

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659

Part. 1744 BADAJOZ

BARRENA

PLANTILLA DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PONTALES

EMPIEZA: 5 Diciembre 1.940

TERMINA: 1 Julio 1.945

MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados











ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro de *201* pliegos

Clase	Cant.	Importe	PRECIO
1 <sup>a</sup> A.	0.281.091.	100.	
2 <sup>a</sup> B.	001.684.	50.	
			150.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 pliegos destinados a can-

*seguir las notas de las deudas que se debe al Ayuntamiento de Villalba de los Barros importan los cincuenta puntos*

Badajoz a 15 de Mayo de 1941

*J. M. Martínez*



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.231.091







2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 001684

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO A/L PUEGO

DE

Clase 2.ª Número 0231.091 Serie A

Badajoz a 11 de Enero 1964

Administrador  
*P. M. Martínez*



ESTADO

CLASE FORESTAL

0 00000

10



Provincia de Badajoz

Partido de Almendralayá

Término municipal de Villalba de los Barros

Año 1911

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Villalba de los Barros ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase A. y G. números 0.231.091 y 001.634, respectivamente importe ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Enero  
de mil novecientos veinte y uno

el Substituto de Puerto Pollán  
H. Martiñez



Grupo I. Núm. 06-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_



V.º B.º:

El H. Manóq

Excmo. Sr. D. ...  
Ayuntamiento de ...

Año 19...

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento de ...

En la sesión celebrada en el día ... de ... de ...  
a las ... horas de la tarde, en el Ayuntamiento de ...  
comparecieron los señores ...

Y en virtud de lo acordado en la sesión anterior, se acordó ...  
que se acuerde ...

Y en consecuencia, se acordó ...  
que se acuerde ...

Francisco Monagrim  
Antonio Priollo  
Juan Garcia Santos  
Gonzalo Ferrer  
Manuel Riquenas  
Manuel Collaco  
Joaquin Rodriguez  
Rafael Mellado  
Jose Carrillo Muro

Sesion extraordinaria del dia 5 de diciembre de 1940

En la villa de Lillo de los Donos a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco los veinte señores reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Monagrim Piquero y asistencia de un el Sr. D. Juan Ferrer, los señores portales que al ser por ordenacion con el fin de celebrar sesion extraordinaria para la aprobacion del presupuesto, para la que previa mente fueron citados.

abierto la sesion fue aprobada la orden del tenor.

Se ordena a la presidencia por mi el tenor se proceda a dar lectura integral, por capitulos, articulos, por los portales de portes e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos extractos fueron citados.

Y visto que el proyecto de modificaciones del presupuesto de 1940 que se ha tenido en cuenta por la Comision de Hacienda el formar el Proyecto que ha de regir en el año de 1941 esta ocupado, en un todo por una parte a las disposiciones legales, por otra a las municipalidades, comarcas locales, del Municipio. En los aumentos, disminuciones tanto en portes como en ingresos, estan plenamente justificadas con disposiciones, comarcas locales.

y convida a los señores convenientemente de entrada al proyecto de que se trata, a acordar de en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de referencia fijando

los ingresos y los gastos en los capítulos que se  
 capitulos se caperaron superiormente.

Conceptos

Presupuesto de gastos

Capitulos		Centos	Centis
1º	Obligaciones financieras	27595	65
2º	Representación Municipal	2600	00
3º	Vigilancia, Seguridad	10066	96
4º	Policia Urbana, rural	29174	40
5º	Precaución	1520	00
6º	Personal, material, u oficinas	27299	60
7º	Subvencional e higiene	8140	00
8º	Asistencia	23719	13
9º	Asistencia Social	3249	95
10º	Instrucción Pública	7470	45
11º	Obras Públicas	8500	00
12º	Maestros		
13º	Fomento de los intereses comunes	1650	00
14º	Servicios Municipales		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades Menores		
17º	Adquisición por zona de Municipios		
18º	Impuestos	5000	00
19º	Reservas		
20º	Revoluciones u depósitos	1000	00
Total Presupuesto de gastos		157180	14

Presupuesto de Ingresos

1º	Reventas	16786	00
2º	Aprovechamientos de bienes comunes		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipales		
5º	Eventuales y extraordinarios	2100	00





6º	orbitales con fines no fiscales	
7º	Contribuciones especiales	750.00
8º	Arrechos y tasas	20750.00
9º	Créditos, recursos y participaciones en tributos nacionales	14016.00
10º	Imposición municipal	10998.07
11º	Multas	750.00
12º	Memorandum	
13º	Expendidos nuevos	
14º	Compraventa forzosa municipal	
15º	Resultados	
16º	Separatas pub. notarios	1000.00
Total Presupuesto en ingresos		157180.14
Ingresos los ingresos		157180.14
id. los gastos		157180.14

Diferencia Igual

En el mismo se acordó que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por el término de quince días, y por durante este plazo se remite al H. Ayuntamiento de Hacienda copia certificada del mismo, tanto a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por decreto de 8 de Mayo de 1904.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las veinte y tres, este acto que firman los concurrentes de que goza el texto certifica.

*[Signatures]*  
 Juan García  
 Gabriel Benavente  
 Joaquín Rodríguez  
 Manuel Eladio  
*[Signature]*



Señor ordenanza del día 15 de Diciembre de 1940  
En la villa de Villalba de los Barros a principios de  
Diciembre de mil novecientos cuarenta. Ven-  
do las veinte horas se reunieron en la Sala Ca-  
pitular de este Ayuntamiento bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morragón Saizari  
no los señores señores que el municipio se de-  
claran con el fin de celebrar sesión ordinaria  
se prosiga la que anteriormente fue sanciona-  
da con los acuerdos a tratar.

8. Inm. Monagum Tempino  
- Antonio Quintan Morin  
" Juan Garcia Santos  
" Jaime Enciso Rosiquin  
" Joaquin Rosiquin Alvarn  
" Manuel Collaco Motamora

aprobación de la anterior

abierto que fue el día lectura de la anterior  
que fue aprobada, así como la composición  
informada de la correspondencia, prorroga  
oficial desde la anterior.

disposición anti-policial

Se da lectura de un oficio referente al vis-  
permano antipolicial de esta localidad  
se acuerda concederle el local pero usen  
el mobiliario por la situación economi-  
ca en que se encuentra este Ayntamien-  
to.

Posito: Petición  
monetaria, concusión  
a 50 euros.

Se continúa se da por mi el día lectura  
de la solicitud colectiva de aumento de cuantía  
del Posito en los puntos venidos en el mes de  
la fecha en cantidad de veinte y un mil  
trescientos cuarenta pesetas en petición de  
monetaria extraordinaria, lo que exami-  
nada con detenimiento por los señores  
señores comprendidos son por los  
causales, así como queda instruido del  
oficio de la Subsecretaría del Ministerio de  
Agricultura de fecha doce del actual de  
cuando por unanimidad se acuerda  
lo teniendo en cuenta lo que dispone  
el art. 33 del vigente Reglamento por con-  
siderar que siguen bien garantidos los

prestancia y previo pago de los intereses ven-  
cidos.

Unión Lectancia

Se da lectura de una solicitud de permanencia  
lectancia inscrita por Juan Colmenero de  
acuerdo concedido previo reconocimiento  
verbal de su mujer Porciana Pérez Pineda.

Reunión de los señores  
deputados de cuentas  
para el curso de población

Se acuerda nombrar a ciertos reporteros en  
los censos para el curso de población de los  
dos distritos a saber Don Enrique Rodríguez, y Don  
Mariano Rodríguez, y que en sus respectivos  
la justificación que correspondiendo con arreglo  
a su trabajo.

Aprobación en un  
fin.

Se da lectura de la factura de portes de 11.44 por di-  
ferentes servicios prestados a este Ayuntamiento  
y encañada conforme le fue presentada en  
aprobación, vi como que para pagarla con  
cargo a los respectivos camuñaciones del pre-  
fuesto e importante robaria, cinco pesetas  
con veinte, cinco centimos.

Aprobación y relación  
de por roles en la C. F. de  
censos.

Fueron aprobados veinte, cinco relaciones  
de por roles invertidos en la C. del Ferrocarril Es-  
tado e importantes noventa y tres pesetas,  
y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las veinte, una y treinta por fin con  
los concurrentes de que se el fin certificado.

*J. P. P.*  
*Juan Garcia*

*G. B.*  
*Gabriel Bencere*

*T. R.*  
*Teodoro Rodríguez*

*M. C.*  
*Manuel Collado*



Excmo. Sr. Monseñor Langarón  
Sr. Antonio Guillén Morán  
Sr. Juan García Santos  
Sr. Gabriel Luena Rodríguez  
Sr. Joaquín Rodríguez  
Sr. Manuel Collaco

Señor ordinario del día 3 de Enero 1911 Supletoria  
en la villa de Villalba de los Rios a tres de Enero  
de mil novecientos once. Se dio  
las veinte horas se reunieron en la Sala Capi-  
tular de este Ayuntamiento bajo la presiden-  
cia del Sr. D. Alcolaco. Sr. D. Monseñor Tan-  
primo los señores señores que al no pre-  
senciarse con el fin de celebrar sesión  
ordinaria en virtud de convocatoria por  
falta de número en la primera y por lo  
que primeramente fueron citados con las  
actas a tratar.

aprobación de la anterior

Obierta que fue se dio lectura de la anterior  
que quedó aprobada, en como informase  
la Corporación de la correspondencia, prensa  
oficial de la anterior.

distribución de fondos

Acto seguido se acordó la distribución de  
fondos del presente mes en proporción a  
la obra por el Presupuesto.

Se dio lectura de las solicitudes de la actua-  
ción rescritos por el Sr. D. Alcolaco y en  
el fuero ensayo se acordó concederlas  
previo reconocimiento médico de sus  
enfermedades.

Permision subvención V. P.  
Bienes, Fines, Medios

Habiendo terminado la subvención de la Vía  
pública, Fines, Medios en el paraje de  
acuerdo de la Junta tanto se aprobó el Pres-  
puesto, puede verificarse aquella en mu-  
cho con cobradas por los J. Municipales.

supresión anti-poderado

Se dio lectura de un oficio de la Prefectura Provin-  
cial de Sevilla referente al Sr. D. Alcolaco  
anti-poderado. se ratifica lo acordado en  
la sesión anterior ó sea facilitar el local  
cero de que no se imprimidos.  
A continuación se procedió a leer



nombramiento Inspe-  
tor Municipal Veterina-  
rio.

4  
a los señores vocales de la Comisión que uno  
de los asuntos a tratar según haberse producido de  
nuevo por la cuenta de justificación cerrada  
al efecto, era del cumplimiento a lo dispuesto  
por la Dirección General de Fomento de fecha  
6 de Septm pasado e inserta en el R.D. del Esta-  
do del día 9 de Septm a que resolver el concurso  
no anunciado o anunciado para proveer un  
puesto de la plaza de Inspector Municipal  
Veterinario de esta localidad, a cuyo efecto se  
había recibido del Servicio Provincial de Fome-  
nto, la documentación de los concursan-  
tes a la plaza; existen todos los factores pero en  
este momento se encuentran a los de ellos por  
incongruibilidad.

Seguidamente a por a examinar los docu-  
mentaciones con todo detenimiento, la dis-  
posición del anuncio de la vacante, el Regla-  
mento de Inspectores Municipales Veterinarios  
en cuando de hora para la designación, los  
méritos de concurso por la plaza de con-  
curso restringido, los votos de Autorida-  
des, cuando adjudicada por mayoría  
de votos concurrente y por Cuenta Pellos  
por el mérito de los siguientes méritos: Ha-  
ber estado en estrecho contacto con el jefe de  
Fabra de esta, antes del glorioso Movimien-  
to, jefe de grupo de la república en el pueblo  
de Solana a raíz de su liberación por las  
fuerzas nacionales, moviéndose en junio  
de 1937 por la Jefatura Provincial de Milicias  
de F.E.T. y en los J.O.M. de Badajoz, militariza-  
do más tarde por la misma, en virtud  
de haber sido un servicio imprescindible  
dado en la localidad, por ser el único de



terinario titular, desempeñar en Tolouge las  
selecciones de Fiebre, Propaganda, Anemia  
Social, Oficial Veterinario de los fijos, nois  
vols, desempeñar interinamente este pla  
re de de hoc e rotio aias, presentar certifi  
cados de avols de los antoridades de Tolouge  
de ser persona de intachable conducta, mor  
lidad, de entera esta cohenian a la Caixa  
Nacional, organizacion de Tolouge, el  
jefe de los servicios veterinarios de la Divi  
sion donde ejericio en cargo de oficial  
con gran celo, cooperador, avols y meritos  
que los de sus concurrentes, no tienen  
presentados en el momento de la resolu  
cion del concurso.

aprobacion de documentos

Se da lectura de la factura en portos n.º 45  
por diferentes servicios prestados a este  
ayuntamiento, en cantidad con que me le  
fue prestada en aprobacion, asi como fue  
fueron pagadas con cargo a los respectivos  
compromisos del presupuesto e importe  
total de seiscientos treinta, cinco pesetas.

aprobacion de relaciones  
de jor vols inactivos  
en la C. P. transeoro

Tambien fueron aprobadas siete relaciones  
de jor vols inactivos en el onylo de la  
Calle de Santa Cruzera importante de se  
cientos siete pesetas con cincuenta  
centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra  
tar ni hacer uso de la palabra nin  
guna de los señ. factores en suyo, pre  
guntas se dio fin a la sesion de la re  
sion a los veinte, así, este acto fue  
firmaron los concurrentes de que yo el  
dijo certifico.

*J. M. Arana*

*Gabriel Benavente*



Joaquín Proalriguez  
Manuel Collado

Juan Jorjén

*[Handwritten signature]*

Señor del día 15 de enero de 1941.  
En la villa de Villalba de los Barros a primera  
de enero de mil novecientos cuarenta y  
uno. Seis de las veinte horas se reunieron  
en la Sala Capitular de este ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. D. el coloso D. Juan  
cisco Morraguín Saquino los señores  
factores que al momento se relacionan  
con el fin de celebrar reunión ordinaria  
para la que previamente fueron  
citados en los arautos de teatro.  
Obierta que fue se dio lectura de la an-  
terior que fue aprobada, así como la  
Corporación impuso multa de la corre-  
pondencia y prensa oficial de la  
anterior.  
Superiormente se dio lectura por el  
Sr. de un escrito presentado por la  
Mostra Regional D.ª Prisca Dolupe Pu-  
bio en reclamación del pago de la ca-  
sa habitación, acordándose abonarle  
a partir del año de mil novecientos  
cuarenta.

D. Juan Morraguín Saquino  
Antonio Guillén Moiso  
Juan Jorjén  
Colonel Lugo  
Joaquín Proalriguez  
Manuel Collado

aprobación de lo anterior



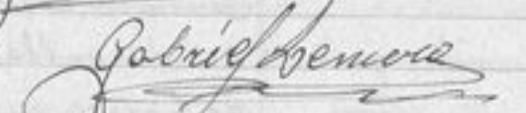
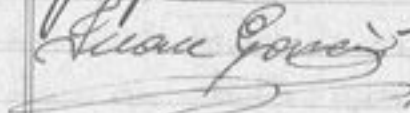
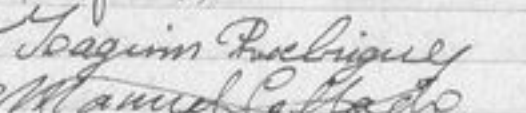
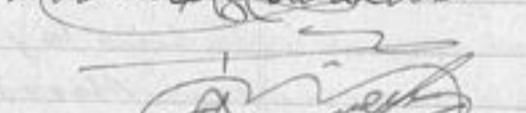



emitido en presencia  
de

aprobación de cuentas  
Intervención de 1936 al  
1940.

Examinados equidistantemente los cuentas por  
Intervención presentados correspondientes  
a los años de 1936 al 1940 inclusive fueron a-  
probados provisionalmente, venidos en  
punto al público por el pliego de fin  
de vista y anunciado en el Boletín oficial  
de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las veinte, una, este  
acto que firman los concurrentes de que  
yo el tío certifico.

Sesión ordinaria del día 5 Febrero 1941. Supletoria  
 en la villa de Villalba de los Herreros a tres de Fe-  
 brero de mil novecientos cuarenta y uno.  
 Cuando las veinte horas se remitió en la  
 sala capitular de este Ayuntamiento bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morraguín  
 Saizquino los mejores señores que al momento  
 se relacionan con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria en segunda convocatoria  
 por falta de número en la primera, po-  
 ra lo que previamente fueron citados  
 con los señores á tres.

aprobación de la anterior

Obiata que fue se dio lectura de la ante-  
 rior que quedó aprobada e informa-  
 da de la Comisión de la correspondencia y  
 prensa oficial desde la sesión anterior.

distribución de fondos

Auto acordado se acordó la distribución de  
 fondos del presupuesto en proporción  
 á la diversa parte del presupuesto.

sesión de lecturas

Se dio lectura de una solicitud de pen-  
 sión de lecturas suscrita por el vecino  
 de esta villa Sr. D. José María, se acuerda  
 concederla por un mes de hoy adelante  
 y previo reconocimiento de un médico.

aprobación de cuentas

Se dio lectura de la factura de gastos n.º 46  
 por diversos servicios prestados á este A-  
 yuntamiento, encontrada conforme se le  
 fue prestada su aprobación, así como por  
 fuese pagada con cargo á las respectivas con-  
 signaciones del presupuesto.

aprobación de tres relaciones

También fueron aprobadas tres relaciones  
 de jornales importantes obreros, cuatro partes  
 inmatriculadas en la educación del reloj público.



El Alcalde informa á la Corporación de



los medidas tomadas en materia de obras  
los respecto a las veredas, la techu.

anuncio para el p...  
est.

Tambien se acordó por unanimidad el  
anuncio en el R.O. de la provincia pa  
ra su promision en propiedad los cuatro  
pleros de fincas de B...  
y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion a las veinte cuarenta y cinco  
y este acta que firman los concurrentes de  
que yo el t... certifico.

Juan Garcia      Joaquin Rodriguez  
Mamed Colgado



Sr. Francisco Morayma Saugim  
 Sr. Antonio Guillen Morin  
 Sr. Juan Garcia Santos  
 Sr. José Cuadros Moreno  
 Sr. Felipe Tenorio  
 Sr. Joaquin Pascual  
 Manuel Calles  
 Manuel Bayas  
 Rafael Melero.

aprobacion de la anterior

expedientes promeja  
de 1.ª clase.

aprobacion de cuentas

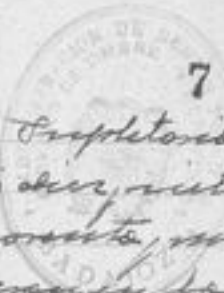
Sesión del día 17 de Febrero de 1941. Propletona  
 de la villa de Villalba de los Barros a diez y siete  
 de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.  
 Trucos los veinte horas se reunieron en la  
 Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morayma  
 Saugim, los señores señores que al ser que  
 se relacionan con el fin de celebrar sesión  
 en segunda convocatoria por falta de nú-  
 mero en la primera, pero la que pre-  
 viamente fueron citados con los asuntos  
 a tratar.

Obierta que fue se dio lectura de los ante-  
 rior que queda aprobada, así como la cor-  
 poracion informada de la corresponden-  
 cia, prensa oficial desde la sesión ante-  
 rior.

Seguidamente por mi el Sr. se dio vista  
 de los expedientes de promeja de 1.ª clase  
 correspondientes a los meses del regim-  
 do nuestro del presupuesto de 1938 y los  
 del 1939, 1940, 1941 los cuales fueron apro-  
 bados.

Dada lectura de la factura de postal n.º 47 por di-  
 ferentes servicios prestados a este Ayunta-  
 miento, encontrada conforme a lo que pre-  
 teca en la aprobación, así como que fuera  
 pagada con cargo a las respectivas con-  
 signaciones del Presupuesto.

que no habiendo más asuntos de que  
 tratar se hizo voto de las señores  
 en regimio de los señores por se unidos  
 y propuestos, el día por terminada  
 he asirni a los veinte horas, esta ac-  
 ta que firmen los señores señores.



de que yo el feo certifico.

Manuel Aguirre  
Juan Garcia  
J. M. Collado  
J. M. Carreras  
J. M. Moreno

Joaquín Rodríguez  
Manuel Collado

Manuel Rodríguez  
Gabriel Benavente  
Joaquín Rodríguez

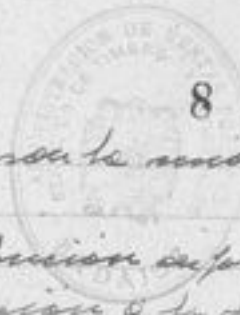
- 8. Fran<sup>co</sup> Monaguillo Sangrino
- "Antonio Guillen Marin
- "Juan Garcia Santal
- "Gabriel Benavente
- "Joni Carrillo Moreno
- "Rafael Mellesco Larralde
- "Manuel Aguirre
- "Joaquín Rodríguez
- "Manuel Collado

aprobación de la sesión

Tenian ordenario del día 3 Mayo de 1941. Supletoria  
 en la villa de Villalba de los Barros a tres de  
 Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.  
 Trucos las veinte horas se reunieron en  
 la Sala capitular de este Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. D. el Sr. D.  
 Fran<sup>co</sup> Monaguillo Sangrino los señores  
 señores que al margen se relacionan  
 con el fin de celebrar sesión ordinaria  
 en ayuntamiento convocatoria por falta  
 de número en la primera y por lo  
 que previamente fueron citados con  
 los señores a tratar.

Obsta que fue de día lectura de la su  
 toria que fue aprobada, en consecuencia  
 informada la corporación de lo corre





presidencia, por una copia (cuenta de honor anterior).

distribución de fondos

Auto acordado se acordó la distribución de fondos del presente mes en proporción a la de cada parte del Presupuesto.

Comisario provincial Inspección Municipal (Futuro morio).

La presidencia de cuenta de haber tomado posesión el 22 del presente febrero el Inspector Municipal Interino nombrado en virtud de concurso celebrado según O. del Ministerio de Agricultura publicado en el B.O. del Estado de 9 de febrero de 1940 D. José Cuervo Navarro.

Oficio gobernador civil referente a D. Francisco Cobanillo

Se ordena de la presidencia, por vía del tío de la lectura íntegra de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que se trata de un oficio del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para que pueda tomar el acuerdo, de reponer a D. Francisco Cobanillo Ferriz en el cargo de Secretario, según acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de 7 de octubre de 1939, de lo que queda enterada esta Corporación.

Positor



Se da cuenta del estado del movimiento de los fondos de este Ayuntamiento, en los existencias son de mil treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, terminados en agosto el estar pagados el contingente del año 1940 se acuerda reportar mil pesetas, por lo que se da en conocimiento de los señores concejales, para que se solicite.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco de este día que firman todas las señoras concejales en pleno y el secretario

certifico.

Manuel P. P. Quintan

Juan Garcia

Roberto Mellado

Juan Castellano

Gabriel Bencomo

Joaquin Rodriguez

Manuel Collado

Manuel Reguera

Manuel Reguera

Seisena del día 15 de Mayo de 1941. Ordinario.  
 En la villa de Villalba de los Monjes a primer  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.  
 Despues de veinte horas se reunieron en  
 la sala capitular de este ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran-  
 cisco Quintan Bencomo los señores señores  
 que al margen se relacionan con el fin  
 de celebrar sesión ordinaria para la que  
 previamente fueron citados con los an-  
 teriores a tratar.

Abierta que fue se dio lectura de la  
 anterior que produjo aprobada e in-  
 formada la corporación de la corres-  
 pondencia y prensa oficial de que se  
 reunión anterior.

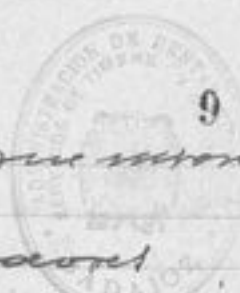
En orden de la presidencia por mi el  
 secretario, se dio lectura de los recibidos

- Fr. Quintan Bencomo
- "Antonio Guillen
- "Juan Garcia Sanchez
- "Gabriel Bencomo
- "José Escribano Prieto
- "Rafael Mellado
- "Manuel Collado
- "Manuel Reguera
- "Joaquin Rodriguez

aprobación de la anterior

Reporto en concepto de





des para el dinero del Posito que repartirán  
los vecinos de esta

Solicitantes

Excedentes

D. Bonifacio Rodríguez Sanchez 500.00 Rosa Peromingo  
Rosa Peromingo Rodríguez 500.00 Bonifacio Rodríguez  
Impuestos, las uniones fuertes, comisiones  
de fortitudas los pretenses que se solicitan  
se acuerda por unanimidad, con un  
á cada uno la cantidad solicitada.

personas que no se  
suelen.

A propuesta de la presidencia, teniendo en  
cuenta los datos que hay en el cuerpo de  
excesos por unanimidad, se ha ten-  
to sobre el concurso cubren interior-  
mente los cuantos plazas de fuerza en  
rol, publicándose bases en este sen-  
tido, desde un plazo de quince días  
para solicitar

que no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión a las veinte y uno  
y este acto que firman los concurrentes  
de que yo el firmante.

M. M. M. Agustín  
Juan García

J. M. M. José Castilla  
Bueno

Gabriel Benavente Teodoro Rodríguez  
Miguel Collado

Manuel Regame

Fernando



sesion ordinaria del dia 1.º de Abril de 1941.

en la villa de Villalba de los Baños a primera de abril de mil novecientos cuarenta y uno. Sesiones las veinte horas se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran<sup>co</sup> Morro y con la asistencia de los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que se venia unido fuere a todos con los asuntos a tratar.

Obiorta que fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada, asi como informada la corporacion de la corporacion, presunta oficial desde la sesion anterior.

Acto siguiente se acordó la distribucion de fondos del presente presupuesto en proporcion a la diversa parte del presupuesto.

Despues de leerse el expediente de la terna de diputacion en el Municipio Provincial del Comarca de Merida referente a la estancia en el mismo un documento recibo en este Fran<sup>co</sup> Anita Colvo, esta corporacion se notifica en el acuerdo tomado en sesion de 26 de agosto pasado, no observando nada desde su ingreso, todo en que el compromiso contratado fue solo por aquella vez, por tiempo limitado. Presentada, dada lectura de la factura de partes de 48 por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, en contra de conformidad de la que protesta en protesta, asi como que fue poseida con cargo a los diferentes consignaciones

Sr. Fran<sup>co</sup> Morro y  
Sr. Antonio Guillen  
Sr. Juan Garcia  
Sr. Gabriel Sanchez  
Sr. Rafael Mellado  
Sr. Fran<sup>co</sup> Cortes  
Sr. Manuel Regalado  
Sr. Joaquin Hernandez  
Sr. Manuel Colvo

aprobacion de la anterior

distribucion de fondos

oficio de la diputacion referente a Fran<sup>co</sup> Anita Colvo

aprobacion de cuentas



del presupuesto e importante. Intercomunicadas  
treinta, tres pesetas con treinta y cinco con  
tercena.

El factor de deudera envaya a la presidencia  
que no se comience vender hasta un mes  
despues sin la autorizacion de la alcaldia.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion a las veinte y once, esta se  
ta por firmar los concurrentes de que yo el  
poco certifique.

*(Signature)* Juan Men  
Juan Garcia  
Joaquín Chamblé  
Munoz

Regim. Rodriguez  
Manuel Esteban

Manuel Regente, Gabriel Benavente

*(Signature)*

- Francisco Moraymón
- Antonio Guillén
- Gabriel Herrera
- Joaquín Chamblé
- Manuel Regente
- Joaquín Rodríguez

Señores ordinarios del ayuntamiento de Badajoz  
en la villa de Villalba de los Barros a diez y siete  
de abril de mil novecientos catorce, once  
y once las veinte horas del día diez y siete  
se reunieron en la sala capitular de este  
ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Francisco Moraymón lo que se los  
mismos puntos que al nuevo gobierno de

conven con el fin de celebrar sesión o  
diversa en segunda convocatoria por  
falta de quórum en la primera, para lo  
que previamente fueron citados con la  
prevista a tratar.

Aprobación de la anterior

Se dio principio a la misma por la lec-  
tura de la anterior que quedó aprobada  
así como informó a la Corporación  
de la correspondencia, presentada oficial-  
mente la misma anterior.

Oficio aprobado el  
Presupuesto

La presidencia se cuenta con el oficio del  
Sr. D. Julián de Hacienda, aprobando  
el presupuesto, después de unos pequeños  
modificaciones en el mismo por inci-  
dencia del jefe de Administración local  
de Badajoz.

nombramientos por  
los intereses.

Superiormente por mi el Sr. D. de la le-  
tura de los solicitudes suscritas por los ve-  
cinos de esta. Desmoramos Álvaro Hernan-  
dez, Telésforo Dellosin Cortés, Fran-  
co Alonso, Fernando Marcos Recero, Domín-  
go Melo Macorro, José Alonso Montecano to-  
dos ex-comitentes, para cubrir vacan-  
cias, sorte tanto según el con-  
curso para proveerlos en propiedad  
tres plazas en plazas Benito, estension  
donde en todas ellas resultó suficiente  
las se puso el asunto a votación don-  
de el siguiente resultado Desmoramos  
Álvaro Hernández a dos votos, Telésforo Dellosin  
Cortés a dos, votos, Fernando Marcos  
Recero cinco votos, Fran-  
co Alonso Flores en-  
tre votos no terciados los otros dos nin-  
guno, quedando nombrados por ten-  
to los tres primeros a los que se han de

aprobación de cuentas

bes el mandamiento, de donde por la pre-  
sencia las disposiciones necesarias para  
que enjuicem á ciertos servicios.

Presentada, o sea lectura de la factura de porte  
nº 49 por diferentes servicios prestados á este  
Ayuntamiento, mandamos conforme á lo que  
previene en el presupuesto, en cuanto que para  
pagarlas con cargo á los respectivos capitulos  
presupuestales del Presupuesto e importancia  
documental de los portos.

aprobación varias re-  
laciones en jornales  
en la C. Ferrocarril de  
Badajoz

Seguidamente fueron aprobadas varias re-  
laciones en jornales inmatriculadas en la re-  
pública en la C. Ferrocarril de Badajoz, tras  
en la colocación del reloj público, impor-  
tancia en ochocientos ochenta y cinco reales  
con ochenta centavos, ochenta y cinco reales  
y cinco centavos, respectivamente.

mandamientos en ve-  
l para el tribunal  
en el concurso de las  
funciones de

Por unanimidad se acordó designar al Sr. D. Francisco Morroquin tanquero para que co-  
mo vocal represente al Ayuntamiento en el  
Tribunal que se forme para procesar por un  
año los tres pleitos en fueros de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión á las veinte y cinco prim-  
as, este acto que firman los señores que  
están en el fin del presente certificado.

*Manoja Quintanilla*  
*Luz Ballea*  
*Manuel Begoña*  
*Gabriel Benito*  
*Teodoro Rodríguez*



Señal ordinaria del día 12 de Mayo de 1945.

- \* Sr. Fr. Monaquín
- \* Antonio Guillén
- \* Juan José de Santos
- \* Gabriel Ferrero
- \* José Carillas Muñoz
- \* Manuel Reyón
- \* Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Ríos a principios de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Desde las veinte horas se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Carlos S. Ferrer Morayón tan pronto los señores señores para el propósito de la sesión con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con los asuntos a tratar.

aprobación de la anterior

Desde principio a la misma por la lectura de la anterior esta fue aprobada así como la correspondencia y papeles de la comisión anterior.

distribución de papeles

Seguirá con el acuerdo la distribución de papeles del presente mes en proporción a la acreencia del presupuesto.

aprobación ordinaria

A continuación se da lectura del oficio de la aprobación de los ordenanzas que han de regir hasta el 31 de Abril de 1945.

Monetaria Posito.

Se da lectura por vez primera de la solicitud colectiva de siete demandantes del Fomento cuyas pretensiones versaban en 1.º de abril en cantidad de cuatro mil pesetas en petición de Monetaria extraordinaria, examinada con detenimiento por los señores señores comparecidos con partes las causas al fin, así como papeles enterados del oficio de la Subintendencia del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de abril acordaron por unanimidad conceder la tesis en un



ta lo que dispone el art. 38 del vigente Reglamento, por consideras que siguen bien garantidos los prestatarios, frente a pago de los intereses vencidos.

Participación de los prestatarios en las deudas

Se acuerda por unanimidad conceder a los prestatarios un veinte cinco por ciento en las deudas, todas las que si no devolvieron a los entons en las deudas en sus respectivos plazos se hace a ellos responsables en las mismas.

Exposición del Sr. D. Francisco Cobanos Tamandá

Acto seguido por mí el Sr. accidental se procedió a dar lectura a orden de la Presidencia de mi oficio del Ministerio de la Gobernación en fecha seis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en el que participa haber sido acordado en Consejo de Ministros autorizar a esta Corporación para repasar en su cargo de Cuartorio propietario a D. Francisco Cobanos Tamandá que fue destituido en veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y seis por el Ayuntamiento del punto propuesto sin formación de expediente ni causa justificada; después de una amplia deliberación, teniendo en cuenta la justicia del caso por unanimidad se acuerda, ratificarse en el tratado en la unión de este Ayuntamiento del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta por el que se repone a dicho Sr. en expresado cargo y usando por tanto con solidad desde este día en la propiedad del mismo, concediéndole un plazo de un mes para tomar posesión, que de este modo se da cuenta al Sr. Director General de Administración local, al Sr. Secretario Central, Provincial, para su constancia en el expediente personal del interesado.

Venta del como donado por el N.º 107 de la 105 división.

La presidencia de cuentas que hay un campo del pose el caso que le fue donado o el por el Dotation 107 de la 105 división, que a su vez lo donó al Ayuntamiento por el que aparecen los recibos en ochocientos pesetas, lo que expone a la consideración actual pose adoptar la decisión que expone más convenientemente, recordando por sus intereses al cedente por referido precio.

Aprobación de cuentas

Previamente, a cada lectura de la factura de postes N.º 50 por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, un antecede conforme le fue prestada un aprobación, así como por fuera pagada con cargo a los respectivos con signaciones del presupuesto e importante de cuenta, cuatro pesetas.

La presidencia de cuentas en los recibos terminados para cubrir el robo de cables, así como para la venta fuera de los mismos una vez abastecidos el pueblo, y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte y una treinta, este acta fue firmada por los concurrentes a que yo el teniente certifico.

*M. Manóq*

*Amillén*

*Ag. Barillo*

*Gabriel Benere*

*Leopoldo Rodríguez*

*J. Manóq*

Don Mariano  
Antonio Guillen  
Gabriel Sanchez  
Jose Carrillo Barrio  
Joaquin Barriguan

sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1941.  
En la villa de Villalba de los Barros a las once de  
Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Finada  
las veinte horas se reunieron en la Sala capi-  
tular de este ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Mariano Barriguan los  
señores señores que al margen se relacionan  
con el fin de celebrar sesion ordinaria pa-  
ra la que previamente fueron citados con  
los artículos 16 y 17.

aprobacion de la anterior

Desde principio a la misma por la lectura  
de la anterior que es aprobada, como igual  
mente informada la Corporacion en la  
correspondencia, preces oficiales de la se-  
sion anterior.

Subasta de la V. Publica  
Penas y Multas.

De acuerdo igualmente por unanimidad se  
recaerá sobre el arbitrio sobre la V. Publica, Penas  
y Multas para el actual ejercicio por las cantidades  
de consignadas en presupuesto, ajustándose los  
pliegos de condiciones a los ordenamientos muni-  
cipales en vigor, publicándose los correspondien-  
tes boletines en el B. Oficial de la provincia.

Factura de portos

Remitida, desde la lectura de la factura de 51 de  
portos por diferentes servicios prestados a este  
ayuntamiento, encajada como me lo fue  
prestada en aprobacion, por como fue para  
pagada con cargo a los respectivos consup-  
tarios del presupuesto e importe de cada cin-  
to mil portos con catorce centimos.

Cobro del Reporto

Se acuerda por el cobro en un momento  
del Reporto de los impuestos Ten presente por el  
punto de exposicion.

Igualmente el reporto el fijado de D. Jose  
Carrillo por los diferentes impuestos en la es-  
tacion del rhy.

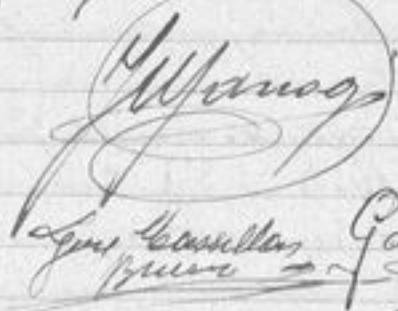


Como poseían el to presidencia de cuenta que el día 5 del  
jurado de los señores de la actual tomo posesión del cargo de fiscal  
del C. H. de los señores de la Delinante.

Hora de las sesiones A propuesta de la presidencia, con la conformidad de los señores de la sesión se acuerda que las sesiones se celebren a los veinte, uno.

Preguntas y respuestas El señor de Guillel ordena a la presidencia tome las medidas necesarias para impedir la residencia en esta de pitones.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión a los veinte treinta y se firman los señores de la sesión concurrentes de que por el tío certificado.

  
Juan Manuel

  
Guillel

José Carrillo Gabriel Lencero

Y  
Luis Rodríguez



- A Francisco Marroquín
- " Antonio Guillen
- " Gabriel Linero
- " Joaquin Rodriguez
- " Jose Coullas

Señal ordinaria del día 1.º de junio de 1941.  
 En la villa de Villahermosa del Noroeste a las once  
 y media de punto de la noche, en el día de hoy, 1.º de junio de 1941, se reunieron los señores que al pie de la presente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con los avisos a efectos.

Aprobación de la anterior...

Obierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada, así como se informó de la Corporación de la correspondencia y prensa oficial de esta reunión anterior.

Distribución de fondos en proporción a la derecha parte del presupuesto...

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del presente mes en proporción a la derecha parte del presupuesto.

Recomendar para que forme parte del Tribunal en la obra de Ma. pública y Percepciones al Concejal Sr. Benito Manrique...

Se acordó tener lugar el próximo día veinte del presente de los arbitrios sobre la Vía Pública, Fiestas y Abolición, se nombra para que forme parte del Tribunal el concejal Sr. Antonio Guillen Merin.

Acordando que el fogaje de champán de los labradores para la saca sea a las cinco de la mañana...

Aproximándose la recolección y partiendo la saca de mieses se acuerda tener la vena para a las cinco de la mañana con dicho fin prohibiéndose terminantemente la salida de los carros antes de dicha hora, prohibiéndose también para conocimiento de los labradores.

Quo habiendo sido asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las once y media de punto, levantándose este acta que firman los concurrentes en que se el Diputado Sr. Aguirre

Manrique



Luis Font  
Leandro  
Benigno  
Lagimodiquez

Francisco Calañas

Don Francisco Calañas Ferrnandez Secretario del Ayuntamiento  
de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria que debio  
tener lugar en el dia de la fecha no se cele-  
bro por falta de numero. Y para que conste  
estando la presente que vive el Sr Alcalde  
en Villalba de los Barros a quince de Junio  
de mil novecientos cuarenta y uno =

Nº 03º.

El Alcalde  
M. Ferrnandez

Francisco Calañas

Senor Diputado del dia 17 de Junio de 1941

En la villa de Villalba de los Barros

Señores que asisten siendo las veintinueve horas del dia diez y  
Nº Francisco Marraguna siete de Junio de mil novecientos cuarenta y  
" Victorino Sullera uno: Reunidos en las Casas Comenales los  
" Juan Barcia señores de la Comision Gestora que al margen  
" Gabriel Cuervo se expresan con el fin de celebrar sesion or-  
" Joaquin Oadun dia para la que juramentamente fueron ci-  
" Manuel Regaña tados con expresion de los asuntos a tratar bajo  
la presidencia del Sr Alcalde Dº Francisco  
Marraguna Sanguino y abierta que fue se-  
dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Comision quedo enterada de la correspondencia y  
aprobacion de la misma oficial desde la ultima sesion  
anterior

Para lectura de la anterior esta fue ratificada  
en todas sus partes.

Seguidamente por la Ordenancia se expuso la

Reforma de los  
arts 4.º y 5.º de la  
ordenanza munici-  
pal, sobre la buca  
dura Rural, y re-  
mitir dos ejempla-  
res al Ilmo. Sr.  
Delegado de Hacienda  
para su aproba-  
ción

Instrucciones  
sobre construcción  
de Cuartel de la  
Gua Civil

Conveniendo de introducir ciertos reformas en los Orde-  
nanzas para la creación municipal sobre Guardia  
Rural y después de expuesto los causas que lo me-  
ritaban con toda sencillez de detalles y quedaron re-  
formados en parte los artículos 4.º y 5.º para el may  
facil cobro de cuotas, y que se expusieron al publi-  
co por terminos de diez dias para ser oída y oída  
dos ejemplares al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su apro-  
bación sobre el devuelto uno de los ejemplares

En la Provincia se dio lectura de unas instruc-  
ciones del Ministerio del Ejército- Direccion Ge-  
neral de la Guardia Civil en la que ofrecen  
ciertos beneficios consistentes en un anticipo sin  
interés consistente en el cuarenta por ciento del  
importe de la construcción de Cuartel á reintegrar  
el veinte años, superando al paguiente de  
haber cobrado el primitivo consistente en un cin-  
cuenta por ciento, con un interés legal y á devol-  
ver en veinte años, comprimiendo expresada  
Instrucción General varios conceptos mas, que  
por su extensión no se consiguan, después  
de un largo y detenido estudio de expresado  
documento se acordó en principio por una  
minoridad admitirlo como beneficio, sui per  
juicio de hacer gestiones para llegar al con-  
cimiento de su procediminto con el fin de  
por el medio de su realización cada que se  
entomare convenientemente, delegando en la Provin-  
cia para que haga las gestiones pertinentes  
á ello.

Pratificando  
acuerdo anterior  
sobre el enfer-  
mo Juan Ben-  
to, en lo

Estando sobre la mesa una comunicación de  
Delegado del Manicomio provincial del Caumen  
en Mérida, fecha 12 de Mayo último en  
la que se transmite una resolución en suori-  
nada

que respecta a  
pago de utancias  
en el Municipio  
de Merida

mana de la Comisión Gestora provincial en la  
que confederia se expusiere muy, desistieron  
la comunicacion de esta Alcaldia no 106 sobre  
utancias ocasionadas en el expreso Muni-  
cipio por el enfermo de este Municipio Fran-  
cisco Quintez, Calvo; acordando no <sup>considerar</sup> la  
baja del pago de dicha utancia durante la  
vigencia de las Ordenanzas para el año en  
curso, debiendo estudiarse el caso planteado  
para el año proximo, significando al mis-  
mo tiempo que el aludido enfermo quedaba  
clasificado como Pensionista de 3ª Clase.

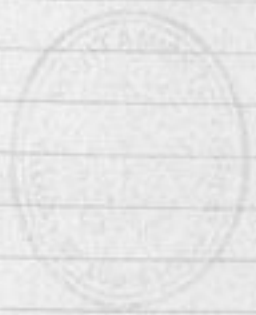
Despues de una ligera deliberacion sobre el caso  
la Corporacion por unanimidad ratifica  
en todos sus puntos el acuerdo anterior que ori-  
gino la declaracion hecha por dicha Al-  
caldia sobre exencion de pago de utancia  
en el Municipio de Merida del enfermo  
Francisco Quintez Calvo, pues este Ayunta-  
miento tiene asignado el Contingente pro-  
vincial necesario para ello, y por tanto  
esta en el caso de defender los intereses que  
les son encomendados e impugnan tal re-  
solucion de la Comisión Gestora provincial, dan-  
dole cuenta de este acuerdo para su conoci-  
miento.

Alamante la. Ocho de Agosto por el Sr. Alcalde se expuso a la Co-  
atencion con aper- mision Gestora, que se lamentaba de la falta  
cimiento a los de adalacion como tecnicos municipales de  
Medicos Titulares por tres Medicos Titulares y se estaba  
por incumplimiento en el caso de llamarse la atencion in-  
miente en el mismo forma de apercibimiento, pues no hacen  
pues se omite un acto de presencia por esta Alcaldia como no  
nes y falta de se de el caso que sean requeridos, como el lo  
atencion a que desconoce el estado sanitario de la poblacion



La Alcaidía

y para conseguir aquellos deficiencias que se presentan como un cuadro de deficiencias en la infancia, pues este año se da el caso que no se han practicado las vacunaciones antitetánicas prevenidas y otras innumerables deficiencias



11

Señor suplitoria del día 3 de Julio de 1941

- Señores que asistieron
- Francisco Manoguerra
- Ante Guillén
- Salvador de Guzmán
- Joaquín Rodríguez
- Manuel Regaña
- Juan Bahena

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintiuna horas del día tres de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en las Casas Concejales los señores de la Comisión Sertora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión suplitoria ordinaria, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Manoguerra Saugion y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Comisión quedó enterada de la correspondencia y promesa oficial de la última sesión.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos en proporción a la doceava parte del presupuesto.

Remite con aplicación a Cam. de Galdugo Espuña Tradicionalista y de la Izquierda de Galdugo, pasados a la ciudad de S. de S. y 15 de Noviembre del mismo, sobre envío de la comigmanon de cantidad a que se está obligado, con o habilitacion que destino para el Frente de Jurisprudencia, Cam. pamentos de Vertano C.º, despues de una ligera deliberacion se acordó por unanimidad remitir por ahora de momento la cantidad de doscientos cincuenta pesetas y con de no figurar cantidad alguna.

Por la Presidencia se da cuenta de una comunicacion del Excmo Señor Gobernador Civil, fecha 27 de Junio ultimo, en la que participa que por la Jefatura Provincial de Galdugo Espuña Tradicionalista y de la Izquierda, se aprueba el cumplimiento de las Ordenes del Ministerio de la Gobernacion de 9 de Mayo de 1941 y 15 de Noviembre del mismo, sobre envío de la comigmanon de cantidad a que se está obligado, con o habilitacion que destino para el Frente de Jurisprudencia, Cam. pamentos de Vertano C.º, despues de una ligera deliberacion se acordó por unanimidad remitir por ahora de momento la cantidad de doscientos cincuenta pesetas y con de no figurar cantidad alguna.



en el presupuesto, habilitar el presupuesto  
expresada cantidad.

Hacer gestiones de continuación y su cuenta por la Prudencia  
para el cobro de los intereses de un préstamo que se celebró en el caso de hacer gas-  
tos, intereses de un préstamo suscritos, la cual consiguió por  
empresas, dando lugar a realizar el cobro de los intereses de un  
con voto de confianza, expedición de Propios, cuyo valor nomi-  
nal es de quinientas y sesenta mil D. Cien-  
tes Prudencia  
tas y sesenta y nueve centavos,  
teniendo la lamina el número 11252,  
habiendo sido cobrado los últimos inte-  
reses el 2º trimestre de 1936, en cantidad  
de cuatro mil ochenta y dos pesetas que  
y por trimestre. Después de una amplia  
y detenida deliberación se acordó por  
unanimidad dar un voto de confianza  
a la Prudencia, para que en unión  
de un Consejo Mayor al Madrid a ges-  
tionar este asunto en ocasión oportuna.

Hacer el quinto  
minuto cuyo el  
crédito que hicieron  
los Alderanos, con la  
Suavidad de D. Juan  
co topañal de crédito  
en la forma y ratifi-  
cación acordada ante  
vivir en este sentido  
También se acordó por unanimidad  
darse forma al crédito que con carácter  
particular hicieron los tres entonces Cla-  
vos, Don Francisco (Marquín Sauguino,  
Don Cayetano Parra Osorio y Don Juan Fer-  
nández García, Alcalde, Representante y  
Secundario respectivamente, y cuyo crédito  
fue transmitido a este Ayuntamiento y  
reconocido por el mismo y que nueva-  
mente hace D. Juan, quedando en abono  
lo temporario de abono los primeros  
intereses a la liberación de responsabilidad  
del Ayuntamiento lo permitiera

Reconocer se  
un quinquenio  
Secretario  
acordó por unanimidad, reconocerse  
otro quinquenio al Sr. Secretario de la Cor-  
poración Sr. Francisco Celis y Ferrández



A. Franc<sup>o</sup> Edificios an como el aumento de sueldo a partir de  
y Guardia municipal por reponicion, en virtud del Decreto de 24 de  
sigual Sr. Alor Aguirre, febrero del año actual, inserta en el Boletín Ofi-  
cial del Estado, numero 71, fecha 12 de Marzo  
de sueldo al primer del mismo, cuya Orden ha de ser a partir  
no en virtud de Or-  
den o Decreto de la  
superioridad.

orden provisionales de Alcala del año que corre,  
habiendo acordado conceder una quinquena  
al guarda municipal Pedro Alor Aguirre  
existente en la cantidad que determina  
el Reglamento municipal de funciona-  
rios que tiene aprobado este Ayuntamiento  
nuestro, y que este crédito a favor de los  
respectivos funcionarios sean abonado en  
virtud de una transferencia dentro del ac-  
tual ejercicio cuando lo permita el esta-  
do económico del Ayuntamiento o como  
crédito reconocido para el presupuesto  
proximo.

aprobar las  
cuentas de 16 pta  
y 163 85 pta, en  
pedirle un

Son aprobados las cuentas de los socorros fa-  
cilitados a los mores del cumplimiento de 942  
y al Comisionado al traido de a Badajoz  
ante la Junta de Clasificacion y Revision,  
cuyo importe es de diez y siete pta, y una  
factura de material de alumbrado electri-  
co, facilitado por Pedro Sanchez, que im-  
porta ciento sesenta y tres pta, y ochenta  
y cinco centimos, que producen un total  
de ciento ochenta y siete pta, y ochenta y cinco  
centimos.

aprobarse  
de la, Orden  
del impuesto  
de la Guardia  
Rural

Queda aprobada la reforma de la Or-  
denanza sobre el impuesto de Guardia  
Rural, que por ser extensiva no se trans-  
cribe pero que ha quedado al publico para  
su relacion por los que tengan a bien  
durante el plazo de diez dias, permitidos.



dos ejemplares al Ilustrísimo Sr. Delegado  
para su aprobación y ejecución.  
Pero habiendo manifestado que tratar  
se dio por terminada los señores y este  
acto a las veintidós horas de que go  
el Sr. Delegado certifica =

Manuel Collado

Joaquín Rodríguez

Gabriel Rencoro

Francisco Colmenero

### Sección supletoria del día 17 de Julio de 1941

Señores que asis-  
tieron a la  
A. Sr. Francisco Marroquín  
" Sr. Antonio Guillén  
" Sr. Manuel Collado  
" Sr. Joaquín Rodríguez  
" Sr. Gabriel Rencoro

En la villa de Villalba de los Barros  
siendo, siendo las veintidós horas del día  
diez y siete de Julio de mil novecientos cua-  
renta y uno. Reunidos en las Casas Consis-  
toriales los Sr. de la Comisión Gubernativa  
que al margen se expresan, con el fin  
de celebrar sesión supletoria ordinaria  
por no haber tenido lugar el día quince,  
para la que previamente fueron citados  
con expresión de los asuntos a tratar, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Ba-  
rta Marroquín Sanguinero y abierta que  
fue se dio lectura de la anterior que  
quedo aprobada.

Aprobación de la  
anterior

La Comisión queda retirada de la correspondencia  
y papeles oficiales desde la última sesión.  
Por la presidencia se expuso que

Tras para la feria una banda de música

teniendo lugar la tradicional feria en esta localidad durante los días 21, 22 y 23 del proximo Agosto se estaba en el caso de tener un acuerdo sobre festejos, acordando por unanimidad darle un voto de confianza a la Prudencia para que en union de este poder hagan las gestiones por cuenta para haber una <sup>banda de</sup> comision y otros festejos con el fin de darle la mayor animacion posible

aprobar la justificacion y gastos de gastos, que importan 464,50 pesetas.

Seguidamente se dio cuenta por la Comision de la factura de gastos hechos desde la ultima reunion, numero 53 y 54 en sus conceptos y cuantia de una trececientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos fueron aprobados por unanimidad; expresada factura general con sus justificantes fueron presentados por el Sr. Diputado de la Corporacion

Una habiéndose mas asuntos se fue votar se dio por terminada la sesion y este acta a las once horas de que yo se cuenta no optifico - Entradas - banda de - etc -

Munoz  
Arguino Rodriguez  
Gabriel Benitez  
Francisco Caballero

Don Francisco Calvo Ferrnandez Secretario del Ayuntamiento de esta villa



Certifico: Que la sesion que debio tener lugar el dia de la fecha no se celebró por falta de numero. Y para que conste extendo la presente que una el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

N.º 110  
Sr. Alcalde  
Francisco Calvo Ferrnandez  
Mano

Sesion supletoria del dia 4 de Agosto de 1941.

- Señores que asistieron
- A. Ferrnandez Manzano
- Antonio Guillen
- José Calvo
- Salvador Arce
- Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las veintuna horas del dia cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Junta que al margen se expresan, con el fin de celebrar supletoria ordinaria por no haber tenido lugar el día primero por falta de numero, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Manzano Saugueras y abierta que fue se dio lectura a la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima sesion. Dicho acuerdo se acordó por unanimidad la distribucion de fondos en proporcion a la donada parte del presupuesto vigente. Por la Presidencia se manifestó que se instalaba



instalar la feria en el caso de acordar que donde se habia de  
 instalar el Real de la feria, acordandome por  
 elano hoy para unanimidad que sea en la Plaza del Buen  
 su bienolvidame rabilisimo franko y aceptar el mismo tiempo  
 francos, y subman las mercaderias, puestas por el Director  
 nomar a la Mencion de la Ciudad de (Mudica de Villafraanca por  
 de Villafraanca para existir durante los festivos de el puerca fura  
 700 pla con el fin de darle una amonacion.

Por ultimo se acordo aprobar las modificaciones  
 introducidas en las Ordenanzas que se teroni  
 Aprobadas las en el art. 168 de Estatuto municipal en  
 Ordenanzas del en art. 1 apartado C), sobre Participacion  
 impuesta sobre su documentos de vigilancia N.º 6 en virtud  
 hortatera C.º de sumiento del impuesto municipal, que  
 acompaia en puerca ordenanza y que se  
 cuenta para su aprobacion al Pleno de  
 Adelgado de Hacienda de la provincia  
 C.º lo que se dio por terminado la sesion  
 y se dio vista a las viuntido, horas de que yo  
 el signorpe autentico

*Manoq* *Guillen*  
*Lebrero* *Joaquin Rodriguez*  
*Joaquin* *Juanjo Catana*

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1911

Senores que asistieron  
 R. Juanjo Manoq  
 " Art. Guillen  
 " Joxi Cantu  
 " Joaquin Rodrig  
 " Gabul Lebrero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo  
 las veintuna horas del dia diez y seis de Agosto  
 de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos  
 en las Casas Consistoriales los Senores de Es  
 munion Gestora que al margen se expresan con  
 el fin de celebrar sesion supletoria, para la



que previamente fueron citados, con expre-  
sion de los asuntos a tratar, bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde D. Francisco Moreno-  
Quiñanega, y abierta que fue se dio lec-  
tura de la anterior que quedó aprobada

La Corporación quedó enterada de la presente providencia  
y previa oficial de la última sesión

Ratificar en el  
cargo de Auxiliar  
de Secretaría a D.  
Jesús Fernández  
García, con el  
haber de 3.200 pesetas  
anuales

Por la Prudencia se expuso la necesi-  
dad de tomar acuerdo sobre la situa-  
ción oficial del que fue Secretario acciden-  
tal del Ayuntamiento D. Jesús Fernández  
García, que ha estado en esta función  
en primero de Mayo último, por haber sido  
repuesto en su cargo el que arbitrariamente  
le fue destituido por los elementos Marxista  
Don Francisco Calvarias Fernández, pero te-  
niendo en cuenta los meritos del Sr. Fernan-  
dez García y que al librarse esta posición  
fue nombrado auxiliar de Secretaría, se  
acorda por unanimidad ratificarlo en  
aquel cargo, asignándole el haber anual  
de tres mil doscientas pesetas, que percibirá  
provisionalmente de imprentas o por me-  
dio de una habilitación de crédito, hasta  
la confección del nuevo presupuesto.

Segundamente por la Prudencia se oide  
que yo el Secretario de la Corporación  
diere lectura del escrito presentado por los pro-  
pietarios de las huertas de Pilar Viejo, Encina  
C<sup>ta</sup> E<sup>ta</sup> sobre aprovechamiento de aguas sobrantes  
de las fuentes públicas, acordándose por  
unanimidad provisionalmente autorizar a la  
Prudencia para este tanto se aprueban las  
ordenanzas, de forma a este asunto

A continuación la Prudencia expuso

Constitución de un  
cuartel de la Guar-  
dia Civil, 40 casas  
para la Guardia y una

grupo Escolar

que se celebró en el caso de acogida a los  
Beneficios de "Nurindas protegidas" acordaron  
por unanimidad aceptar en principio esta  
disposición, acordaron hacer gestiones para  
llevar a efecto la construcción de un Cuar-  
tel de la Guardia Civil, en el sitio denomi-  
nado "Las Viñas" o cruce de la Carretera de  
aprobación de Alameda y Fuente del Maestre, cuarenta  
cuenta de gasto, en la llamada Era de Cansal, que  
ocurrió el 17 de Julio grupo Escolar en el sitio denominado Cor-  
bata esta fecha final del Puño.

que sin. Por último se acordó aprobar la factura de gado  
por la factura número 54 que importa la cantidad de  
la cantidad de mil ochocientas noventa pesetas -  
1.890 pesetas.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
y este acto a las veintidós horas de que yo  
el secretario certifico =

Manoq  
Antonio Guillen  
Francisco  
Joaquín Rodríguez  
José Casillas  
Pascual

Sesión supletoria del día 3 de Septiembre 1944.

- Señores que asistieron
- A. Ant. Guillen
- " Gabriel Sanchez
- " José Casillas
- " Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, siendo  
las veintidós horas del día tres de Septiem-  
bre de mil novecientos cuarenta y uno. Reu-  
nidos en las Casas Consistoriales los señores  
que al margen se expresan, con el fin de  
celebrar sesión ordinaria bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde, A.º Francisco  
es decir A.º Antonio Guillen Marín -  
por ausencia del presidente, para la que  
previamente fueron citados con expresión



de los asuntos a tratar, y abierta que fuere se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la última sesión.

Distribución. Ocho seguidos se acordó la distribución de fondos del mes (desde la última) en proporción a la doceava parte del presupuesto vigente.

Posito se da cuenta de la comunicación de la Concepción de una subsecretaría del Ministerio de Agricultura para de fecha 20 de Agosto, por la que se concede la moratoria extraordinaria de los solicitantes, con sus intereses en dos mil pesetas.

Concurren cinco peticionarios que lo han solicitado y teniendo en cuenta las razones expuestas en la petición colectiva se con gusto esta Junta Administradora la resolución superior y ratifica la expresada moratoria por un año, por el pago de los intereses vencidos y con las mismas garantías; los préstamos importan la cantidad de dos mil pesetas.

Aprobar una factura general por el Sr. Depositario se presenta una factura general de los gastos debidamente justificadas por el Sr. Depositario de la cantidad de mil ciento diez y ocho pesetas y diez y seis centimos, que quedó aprobada por unanimidad.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a las veintiuna horas de que yo el Secretario certifico. Tuvo por in-  
terés = Blas de la última = 160 vales =

Manoq Benigno Benigno  
Manuel Collado Francisco  
Francisco Francisco

Seesion supletoria del dia 17 de Septiembre de 1744

- Brís que asistieron
- Francisco Manuquin
- Ant. Guillen
- S. Lencero
- José Caicedo
- Manuel Collado
- Joaquin Rodriguez

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintiuna horas del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en las Casas Consistoriales los Brís que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion supletoria por no tener lugar la ordinaria por falta de numero el día quince, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde N.º Francisco Manuquin Sanguino, y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y primera oficial de la ultima sesion fondo del mes de Agosto de acuerdo la distribucion de la fecha . . . . . fondos en proporcion a la duracion parte del presupuesto correspondiente al presente mes terminada en cuenta la consulta evacuada

Reconocimiento de otro quinquenio al Sr. Secretario D. Francisco Caldas y Fernandez . . . . . por el Director del Consistorio de los Ayuntamientos en Madrid, y habiendo sido repetido en la propiedad del cargo de Secretario en este Ayuntamiento al comparecerle el tiempo que ha estado fuera debido a la destitucion estorbada por los elementos marciales, y teniendo la repeticion el caracter de con todas sus derechos, se le concede otro nuevo quinquenio a rema que concedido en la sesion del dia tres de Julio ultimo, y que se tenga en cuenta para una transferencia de credito, o para conseguirlo como credito reconocido en el proximo presupuesto.

Aprobacion de la factura de . . . . . Documentada la factura de gastos generales mi



te gaito presentada mere 56 por el Sr. Regentano, que impo-  
por Ayuntamiento que la la. exubidad de loscientosmudista con socent  
uniputa la salubridad de aprolio per unanimidad

De 209 septas. Se aprobaron ciertos asuntos de trascendencia  
de importancia

Como habiendo mayor acuerdo se que tratar se  
dio por terminada la sesion y este acta se  
los reunidos hoy de que fo el secretario  
autifico



Francisco Lozano Bochini  
Manuel Collado  
Francisco Alvarado

Sesion suplente del dia 4 de Octubre de 1911.

- Señores que asistieron
- D. Francisco Monoguan
- " Ant. Guillen
- " Juan Garcia
- " Gabriel Lencero
- " Joaquin Alvarez
- " Gabriel Lencero

En la villa de Villalba de los Barros siendo  
las veintuna horas del dia cuatro de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.  
Reunidos en las Casas Consistoriales los tres  
de la feston, que al margen se expresan  
con el fin de celebrar sesion suplente por  
no haber tenido lugar la ordinaria por  
falta de numero, y para la que previamente  
se fueron citados con expresion de los asuntos  
a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Monoguan Sauguiso y abierta  
que fue se dio lectura de la anterior que que-  
do aprobada

Aprobacion de la anterior

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia  
y prensa oficial desde la ultima sesion

Distribucion de fondos del mes de la feston

Acto seguido se acordo la distribucion de fon-  
dos en proporcion a la donacion parte del  
punto requite, correspondiente al primer

te mes  
 Aprobacion- <sup>de</sup> ~~revisada~~ <sup>revisada</sup> por el Sr. Diputado, la factura general de la factura general de gastos mensuales 17, que importa la cantidad de 20 reales producidos cuatrocientos sesenta y siete cuartos, se aprobó por una <sup>cantidad</sup> ~~cantidad~~ <sup>cantidad</sup> por Acordada de <sup>cantidad</sup> ~~cantidad~~ <sup>cantidad</sup> 1107 20 ptas.

Aprobar la suscripcion hecha por el Alcalde a la Biblioteca Nacional que importa 6240 ptas pagada en tres plazos iguales de 2080 ptas.

Entrada la Corporacion de la suscripcion formulada por el Sr. Alcalde con la Editora Nacional del Estado y del Movimiento, Delegacion de Provincial, consistente en una Biblioteca Nacional, contrato n.º 1129, consistente en sesenta y cuatro volúmenes y sesenta y cuatro abonos, en tres plazos, uno al cambio de la primera expedicion, el segundo el primero del actual y el ultimo el primero de febrero proximo, todos iguales, entrada la Corporacion dada la confianza depositada en la Hacienda no pueden por menor de hacer suya expresada determinacion aprobandola por unanimidad, pues con actos que por su naturaleza no da lugar a los tramites propios de una sesion y sobre todo por ser de un gran beneficio para la diffusion de los principios del Movimiento y el mantenimiento del buen espíritu Nacional y que expresada Biblioteca para el fomento de la cultura y de las artes, sin que por ello pierda el Ayuntamiento el carácter de propiedad de la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acto a las once y veinte de que yo el Sr. Secretario certifico sobre  
 Madrid, a 10 de Enero de 1904. Joaquín Las Figueras

J. Aguilera  
 J. Meléndez  
 Manuel Collado  
 Francisco Calvo

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1941

Señores que asistieron

- A. Francisco Manoguerra
- " Antón Guillen
- " Juan Garcia
- " Gabriel Luengo
- " Joaquin Alvarez
- " Rafael Mellado

En la villa de Villalba de los Barros siendo las veintiuna horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresaran, con el fin de celebrar Sesion ordinaria para lo que previamente fueron citados con exposicion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Manoguerra Sangüino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prueva oficial desde la ultima sesion. Por la presidencia se expuso la deficiencia

Pregunta sobre el alumbrado público

del alumbrado publico desde hace varios años, infringiendole manifiestamente los clausulas 9.ª y 12.ª del contrato en todas sus partes, pues en la primera de estas se exige que "la duracion del alumbrado publico en todas las epocas del año incluído las noches de luna sera desde la puesta del sol hasta al amanecer", y en la segunda o sea la 12.ª, "se dejare de suministrar total o parcialmente el alumbrado convenido durante dos o mas noches consecutivas o no produzca una luz blanca, clara y fija se le hara un descuento proporcional al importe de las lamparas que dejaren de lucir, como un concepto de indemnizacion por cada noche". Despues de una amplia y detenida deliberacion se acordó por unanimidad en principio no reconocer los descubiertos que este Ayuntamiento



to tiene con el suministrador D. Francisco  
 Espino Ramirez, sin venir a una inteligencia  
 en las correspondientes liquidaciones, pues no puede  
 consentir este Cabildo tal proceder, que está  
 en pugna con los intereses incommutables y  
 en perjuicio general del vecindario, invitar al  
 suministrador para que cumpla el contrato en  
 todas sus partes, en virtud de tener que tener  
 acuerdos de una resolución terminante, pues no  
 es procedente ni tolerable la actitud pasiva  
 e indiferente del Contratista que dice poco  
 tiene en favor de la Corporación y vecindario  
 en general.

Higiene y salu-  
 tudad publica

Por el Concejal D. Gabriel Sanchez Rodriguez  
 se hizo el ruego a la prudencia de que  
 interesase del vecindario la limpieza de  
 la via publica en aquella parte que les  
 afectase y en lo demás verificarlo con cargo  
 a los fondos municipales; a este ruego se  
 arbitro todos por unanimidad, el que  
 acoge la Prudencia con gran interés,  
 y dara las ordenes oportunas para que  
 se cumpla todo aquello que afecte a hi-  
 giene y salubridad de la poblacion  
 (Concedido) por la Prudencia al Cabildo para  
 si tienen que hacer algun otro ruego o  
 periquenta y contestando negativamente se  
 levante este acta y seione a las veintidós  
 horas siguientes el Sndmo certifico

Manso (Sancionado) Manuel Segura  
 y Sagim Rodriguez  
 Juan Calvo

Sesion extraordinaria del dia 17 Octubre 1941.

Señores que asis-  
tieron  
A.<sup>o</sup> Francisco Manoguerra  
" Ant. Sullan  
" Juan Garcia  
" Gabriel Rucos  
" Joaquin Alvarez  
" Manuel Regaña

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintuna horas del dia die y siete de Octu-  
bre de mil novecientos cuarenta y uno. Reuni-  
dos en las Casas Consistoriales los señores de la  
Comision Gestora que al margen se expresan  
con el fin de celebrar sesion extraordinaria  
para la que previamente fueron citados,  
con expresion de los asuntos a tratar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde A.<sup>o</sup> Francisco Ma-  
noguerra Sanguino.

Despues de haber  
la Presidencia se  
que varios funcio-  
narios se habian  
quejado de que no  
habian cobrado el  
mes de Septiembre  
ultimo, y al mismo  
tiempo pasan a  
la ejecutoria el 1.<sup>o</sup>  
de Agosto y las cuotas  
anuales del Repar-  
timiento del pre-  
sente año y otras  
de, con las demas  
exacciones muni-  
cipales.

Por la presidencia se expuso que el haber  
previsto esta sesion extraordinaria ha  
obedecido a que los funcionarios se le habian  
quejado no se habian pagado los haberes de  
Septiembre hasta la fecha y que se le hacia  
difícil la vida, queja que este Alcalde  
se estimaba justa y por tanto recurre al  
Cabildo para someter el caso a su conside-  
racion, pues ademas hay otras atenciones ur-  
gentes que cumplir, por lo que se le debia  
de verificar ingresos por el concepto de  
intereses de Prestitos vencidos, y muy para  
la recaudacion de las cuotas, exacciones mu-  
nicipales, se estaba en el caso de activarlo  
para los descubiertos de los Departamen-  
tos atrasados, y del corriente los chorros del  
primer trimestre y anuales, pues a pesar  
de los varios requerimientos hechos por medio  
de bandos y edictos se observaba una resistencia  
para su hacerlo, propone para a la Agencia  
ejecutoria para llevarlo a efecto, remitiendole  
las correspondientes relaciones a A.<sup>o</sup> Constantino  
Ponce para que siga el procedimiento. Tenien-  
do en cuenta lo expuesto por la Presidencia se  
aprobaban por unanimidad todos los ven-

mas y que se active para atender aquellas obligaciones mas penales, y que se haga saber a los interesados esta resolucion.

Y siendo este solemnemente el objeto de la sesion se levanta la sesion y este acta a las veinte y de que go el secretario qualifis



*(Mano)* Gabriel Benavente  
Juan Garcia  
Francisco Rodriguez  
Jose Casellas  
Buenos Aires  
Francisco Calvo

Sesion supletoria del dia 3 de Noviembre 1911.

- Pres que asistieron
- A. Frances Manuquini
- " Ant. Guillen
- " Juan Garcia
- " Gabriel Benavente
- " Joaquin Alvarez
- " Rafael Mellado
- " Manuel Reguera

En la villa de Villalba de los Barros, a las veinte y una horas del dia tres de Noviembre de mil novecientos once y uno. Reunidos en las Casas Comisionales los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion, supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Manuquini Sanguino.

La Presidencia y demas señores quedaron enterados de la correspondencia y prama oficial de esta ultima sesion, la que fue aprobada al mismo tiempo.

Resubstitucion de fondos se acordó la distribucion de fondos en proporcion a la doraba parte del presupuesto.

Comision de aforsion para que practiquen los aforsos de los terrenos siendo designados para ello, la Presidencia, Don Rafael Mellado y Sr. Joaquin Rodriguez Alvarez,



Contribuir para. Por la providencia se propuso el contribuir el aquinaldo de para el Aquinaldo de la Division Arul la Division Arul. y se acordó por unanimidad que sea la con 50 ptes y abrir cantidad de cincuenta ptes y que se un una bomen pisen con tenue del Jefe local de ex-combatientes con el tal fin

Por último aprobar las facturas 58 y 59, presentadas por la producción de el Sr. Ajuntado, que la primera importa ptes y la segunda la de treinta y una con octo re presentada de ptes y la segunda la de treinta y una con quince ptes que importan un total de 519.29 ptes. No habiendo más asuntos se que tra tar se dio por terminada la sesión y este acta a las veintidos horas de que yo el Secre tario certifico



Manoq Juan Garcia  
Manuel Herrera Gabriel Benigno  
Jose Carrillas Rodriguez  
Bueno Mellado  
Carrillo Juan Calañas

Sesion supletoria del dia 17 de Noviembre de 1911.

Señores que asistieron En la villa de Villalba de los Barros, con do las veintuna horas del dia diei y siete de Noviembre de mil novecientos once y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales los se ñores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesion supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de nu mero, para lo que juradamente fueron citados

con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Manzanera Sauguinero

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima sesion, la que fue aprobada al mismo tiempo

Cumplir la suscrip- Por la presidencia se propuso la amplia-  
cion a la Direccion cion de la suscripcion de la Direccion local  
local hasta los pta hasta las quinientas que ha de contribuir,  
este Ayuntamiento, proposicion que quedo  
aceptada por unanimidad por todos los  
asistentes, a la sesion.

Abrir la recauda. A continuacion se acordo por unanimidad  
cion voluntaria se abra la recaudacion voluntaria del 4.º  
del 4.º Trimestre Trimestre del Repartimiento general de  
del Repartimiento Utilidades del presente año, por terminos de  
por terminos de quince dias, pues se hacia necesario acti-  
15 dias vas la recaudacion para verificar pagos  
irregulares y de gran necesidad.

El Sr. Alcalde manifestó que se hacia  
necesario reunir a la Comision de Ka-  
Reunir la Co. mision de Hacienda para empezar a estudiar el Pro-  
yecto del Presupuesto municipal para el  
del Presupuesto proximo ejercicio y que para ello ya di-  
municipal pa- staria para su comienzo.

Se da cuenta por la Presidencia que se estaba  
en el caso de perpetuar la memoria de los  
Caidos por Dios y la Patria, erigiendo la  
Plaza de los Caidos, llamada de los Caidos; la Corporacion  
en su unanimidad y teniendo a la vista un  
de Museo Caidos Catalogo del Museo local N.º

eligieron el modelo n.º 3 cuyo precio es de  
dos mil novecientas pesetas, y que el sitio  
para su instalacion sea en la Plaza de  
Munoz Casillas, sitio designado anteriormente.



en la placa donde han de figurar los caídos  
incluiri todos los naturales de esta posesion,  
procurando no se supa alguna omision in-  
voluntaria que seria muy de lamentar des-  
pues de consagrada.

Por la Prudencia se dio cuenta de una comunica-  
cion de la Comision del Jefe provincial de Falange en la  
Comunicacion que interina el caso del Ayuntamiento de Higuera  
de la Jofatura por del Ayuntamiento en la Capital. Dicho Ayuntamiento  
sobre este asunto. Sauer, y que se le conceda la  
del Ayuntamiento de Higuera representacion a la Oficina o negociado  
en la Capital dependiente de la Jofatura  
provincial de F. C. C. y de la J. O. N. S.,  
dandole cuenta de la comision pre-  
senteria para tal fin. Interada la  
Corporacion acordo por unanimidad acep-  
tar la determinacion de la Jofatura provin-  
cial, e introducir aquellas alteraciones en  
el nuevo Presupuesto municipal exigidas  
en virtud de ello.

Segundamente se acordo por unanimidad hacer  
asegurar el edificio el seguro de incendio del edificio Escuelas,  
viejo Escuelas, ante de Higuera (antiguo Ayuntamiento) con su  
Ayuntamiento en archivo correspondiente con la Compañia "La  
Compañia" La Ca. Catalana, y para autorizar la poliza y  
formacion se pro puse, darle un voto de  
confianza a la Prudencia.

Por ultimo se dio cuenta por el Sr. Depositario  
de la factura de cuantas numero 60, que un  
factura de gastos por la cantidad de doscientas cuatro, contein  
presentada por la Com. de F. C. C., la que se aprobada por  
el Depositario que unanimidad en todas sus partes  
importe 20430 ptas.

Pues y por tanto haber tanto en lo que se refiere a su  
y preguntas, se levanto la sesion y se

acta a las veintidós horas de que yo se secretario certifico =

Juan Pareis  
 Apuntado

J. Mellado y J. Castellanos  
 Bruseu

Juan Cabanes

Señal Supletoria del día 3 de Diciembre 1941.

Señores que asistieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo A. Franco Marroquini las veintidós horas del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Gestora que se expresaron al margen para celebrar sesión ordinaria supletoria por no haber tenido lugar el día primero, por falta de número, con expresión de los asuntos a tratar en la convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D.º Francisco Marroquini Sanguino y abuelo que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada

La Comisión quedó enterada de la correspondencia y primer oficial desde la última sesión

Distribución. Acto seguido se acordó la distribución de fondos de fondos del mes en proporción a la otra parte del presupuesto de la fecha

Por la Prudencia se dio cuenta de la solicitud de citada a la Plaza de Farmacéutico municipal con carácter interino, presentada por Don Luis Molina Sijar, acordándose adju- dicar el mismo por ser el único solicitante y teniendo al mismo tiempo los méritos

aportados, y que se le de cuenta al mismo con el fin de que se forme el correspondiente expediente para la apertura oficial de la Oficina Farmacia

Se da lectura por el Sr. Alcalde de una solicitud colectiva de cincuenta Agricultores, cuyos primitivos, han moratoria extraordinaria de treinta y un mil trescientas cincuenta pesetas, expresada solicitud de petición cultivos cuyo primer finca fecha lo de Octubre último, se acordó lo siguiente. Por unanimidad teniendo en cuenta 31.340 ptas vencieron la la petición y solicitud de moratoria, en el mes de Noviembre presentada por cincuenta deudores del Ponto cuyos primitivos vencieron en el mes de Noviembre de su cantidad de treinta y un mil trescientas cuarenta pesetas, proponer la concesión de una moratoria extraordinaria, teniendo en cuenta las razones expuestas por los peticionarios juntas a juicio de esta Juntora y quedando garantidos todos los primitivos y futuro pago de los anteriores vencidos, se estaba en el caso de proponer a la Superioridad la concesión, en armonía con lo dispone el art. 32 del vigente Reglamento

Estando sobre la mesa el Proyecto del Presupuesto municipal para el próximo ejercicio, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se pudiese municipal para 1942 proceda a su inserción en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público en general

Heacer gestiones de que se acordó por unanimidad, hacer para el arriendo de un local para el arriendo de local Escuela de niñas en virtud de que Sr. Guadalupe Rubio Domínguez se jubila el próximo día 22 del presente mes, y el local que se venía destinando



El Sr. de su propiedad lo recomendará, dándole para  
 los gestores un voto de confianza a la Presidencia.  
 El Alcalde manifestó que se estaba en el caso de dar cuenta  
 Nominamiento de a las instrucciones recibidas del Jefe provincial del  
 la representación Movimiento sobre nombramiento de una repre-  
 de este Ayuntamiento sentación oficial de los Ayuntamientos de esta  
 denominada "Servicio de Asesoría y Administración local". La Comisión  
 de Asesoría y Administración local". La Comisión  
 Gestora acordó por unanimidad nombrar represen-  
 tantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan  
 Pérez Beldan, D. Francisco Sierra Molina y  
 Don Francisco Gombater Arquer, indistintamente,  
 mayores de edad y con domicilio en dicha Ca-  
 pital, autorizandoles para el cobro de los Tribu-  
 tos debidos a favor del Ayuntamiento por  
 intereses de Curaciones, Cédulas, participa-  
 ción en la Patente Nacional de Automóviles,  
 recargos municipales y, en suma, para cuantas  
 cantidades tenga y pueda tener a su favor es-  
 te municipio en los Organismos oficiales y  
 particulares de la provincia, confirmandoles  
 este Ayuntamiento la representación mas  
 amplia cuando en derecho convenga. Se acordó  
 por unanimidad que en la sesión próxima  
 se ratifique esta parte del acuerdo para  
 reunir certificación al Sr. Jefe provincial  
 del Movimiento, Gobernador Civil de la Provin-  
 cia, según lo tiene interesado.

Por la Presidencia se manifestó que si bien se con-  
 sidera con agrado la renuncia de los tres que han de re-  
 emplazar los "Servicios de Asesoría y Administración  
 local" se estaba en el caso de guardarle todo  
 género de consideraciones al Agente de este Ayun-  
 tamiento D. Antonio Sierra Saiz, que tantos  
 y buenos servicios viene prestando a este Ayunta-

Saiz



miembros procurando en lo que sea posible no perjudicarse en sus derechos adquiridos, dándole forma a este asunto para ello.

Por último quedo aprobada la factura de gastos presentada por el Señor Reportero numerada de gastos presentada con el que importa la cantidad de ciento catorce por Reportero con cincuenta plus la que quedo aprobada por unanimidad en todas sus partes, que importa la cantidad de 114 50 ptas. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a los veinte horas de que goza el Secretario certificar.

Manso; Aguilera  
Garcera Rodriguez

Juan Calvo

### Sesion supletoria del dia 17 de Diciembre de 1941.

Senores que asistieron: En la villa de Villalba de los Barros a las veintiuna horas del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos en las Casas Comunitarias los Senores de la Comision que marginan se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria por no tener lugar la del quince del actual por falta de numero, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Marianoquin Saiguero, y abierta que fue se dio lectura de la acta de la anterior que quedo aprobada.

Aprobacion de la anterior

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima sesion



Ratificación del acuerdo mantenido  
 aientes de este Ayuntamiento en la Capital  
 de continuación. La Comisión Gestora acordó por  
 unanimidad ratificar en todas sus partes el  
 acuerdo tomado por la misma el día tres del  
 actual, por el que se nombra representantes  
 indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz  
 a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio  
 en dicha Capital, a D.<sup>o</sup> Juan Peur Galdan,  
 D.<sup>o</sup> Francisco Sierra (Molina), y D.<sup>o</sup> Francisco  
 Gorrater Arquer.

Seguidamente se acordó gratificar al empleado  
 municipal Nicolás Navarro Picón con  
 cincuenta pesetas por el toque de campana  
 de campaña para de coochas para la salida al campo y  
 la vaca que se verifique del Capitulado de Empréstitos  
 como un servicio extraordinario independiente  
 del cargo que desempeña.

Por la Providencia se manifestó la condolencia  
 por el fallecimiento del que fue Oficial  
 primer de Secretaría en este Ayuntamiento  
 D.<sup>o</sup> Manuel Vicente Soler, sin dejar de  
 hacer constar los buenos servicios que como  
 D.<sup>o</sup> Manuel Vicentificionario ha prestado con competencia  
 y laboriosidad; esta manifestación de su  
 favor de D.<sup>o</sup> Jerez Villanueva fue acogida por unanimidad  
 Fernando y nombra por toda la Corporación acordándose que  
 se abonen por el Ayuntamiento los gastos del  
 funeral del Capitulado de Empréstitos, y como  
 pago al comportamiento del difunto se ad-  
 mita como manutención a su hijo J.<sup>o</sup> Vicente Blua  
 con la gratificación de cinco pesetas diarias.  
 Como consecuencia del fallecimiento del oficial  
 primero, se acuerda por unanimidad cubrir  
 expresada Plaza, por el procedimiento de con-  
 la de escala a favor de D.<sup>o</sup> Jerez Villanueva

García, que tanto y buenos servicios ha presta-  
do en este Ayuntamiento, como empleado en  
funciones de Secretario interino, con el haber  
correspondiente al cargo que para él ocupar  
de Oficial primero. En virtud de ello el  
Inscripción. A.º José Calañas Moñedo para  
al puesto de Oficial segundo, con el haber  
(que) correspondiente al cargo, una vez sea  
desvinculado del ejército, donde presta servicios  
como cargo provisional.

Aprobación de la  
factura de gastos  
presentada por  
el Ayuntamiento que  
señala 326,00 pesetas

Por último fue aprobada la factura de gastos pre-  
sentada por el Ayuntamiento que señala la cantidad  
de trescientas veintiseis pesetas, n.º 62

Como habiendo más asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada la sesión y se leyó  
a las veintidos horas de que yo el Secretario  
certifico = quin = mil = noventa = y = dos =

*Manuel Collado*  
*Juan Calañas*  
*José Calañas Moñedo*  
*Manuel Collado*  
*José Calañas Moñedo*  
*José Calañas Moñedo*  
*José Calañas Moñedo*

Sesión Ordinaria del día 2 de Enero de 1942

- Senores que asistieron
- A.º Manuel Marroquin
- A.º José Calañas
- A.º Manuel Collado
- A.º Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las  
veintidós horas del día dos de Enero  
de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos  
en las Casas Consistoriales los señores de la Comi-  
sión Gestora que al margen se expresan con  
el fin de celebrar sesión ordinaria, por no ha-  
ber tenido lugar en el día de ayer por la fes-  
tividad del día, para la que previamente  
fueron citados con expresión de los asuntos a  
tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Aprobacion de la  
entorno

A.º Francisco Manzanero Sanguino, y abierta  
que fue se dio lectura de la entorno que quedo  
aprobada

La Corporacion quedo enterada de la concesiada  
distribucion de fondos y prueva oficial desde la ultima sesion  
en proporcion a la elegidamente se accio la distribucion de  
dicha parte del pre. fondos en proporcion a la donada parte  
superior, correspondiente del presupuesto, correspondiente al mes de  
de junio mes la fecha

Recomendado el  
que solicita A.º  
Joaquín Costa Pe-  
ñón

Por la prudencia se dio cuenta del escrito que  
surtido por el Veterinario municipal A.º  
Joaquín Costa Peñón, por el que solicita  
aumento de sueldo, teniendo en cuenta  
el aumento sufrido todos los articulos, y  
despues de un detenido estudio del mismo  
se accio por unanimidad, que siendo un  
funcionario que fue nombrado, acepto en  
el concurso la dotacion de la Plaza, fecha  
que existian las mismas causas que en su  
escrito alega, por tanto se acuerda por abo-  
por desestimar expresada peticion por  
improcedente

Aprobacion de la  
se una de gas  
se presentada por  
el Ayuntamiento que  
amplio 156 45

Por el Sr. Ayuntamiento se presenta factura de gas,  
de la ultima sesion la que tiene el nr. 63  
importando la cantidad de ciento cincuenta y  
cinco ptas. con quince, que fue aprobada por unani-  
midad.

El Sr. Alcalde presidente, dio cuenta del contrato  
esento celebrado con A.º Eugenio Orsuelme, indus-  
trial marmolista de Badajoz, el que conviniere  
la construccion de la Puñ de los Caídos, por la  
cantidad de cinco mil pesetas, por la  
cual forma podria aceptar el precio acor-  
dado por la Corporacion, teniendo en cuenta  
el coste del material y mano de obra, la labor

poracion teniendo en cuenta las manifiesta-  
ciones de la Prudencia, aceptan el contrato  
en toda, sus parte, quedando solamente  
la parte del acuerdo celebrada el día y día  
del Corrimiento sin efecto en lo que se refiere  
al precio que en la misma se ha de contar,  
y que se manifiesta el mismo.

"Contrato de compra venta" N.º Francisco Marró,

Contrato de la  
compra venta  
de la Cruz de los  
Caidos al Mar  
motista N.º Euge-  
nio Onsulme en  
cinco mil ptas.

quien es Marroquino, Alcalde del Ayuntamiento  
de Villalba de los Barros de una parte y de  
otra N.º Eugenio Onsulme, industrial, marro-  
quista de Badajoz de otra, contrataron hacer la  
Cruz de los Caidos de piedra gris y blanca de  
Alconera, por el precio de cinco mil pes-  
etas, altura aproximada seis metros, base idem  
tres id. por dicho precio se compromete  
el Sr. Onsulme a colocarla en el pueblo  
siendo de cuenta del Señor Alcalde, la co-  
locacion y todo lo que sea necesario para  
su montaje, sin que todo deterioro que pu-  
diera sufrir dichas piedras en su transporte;  
al ser firmado este contrato le son entregadas  
al Señor Onsulme la cantidad del mil  
quinientas pesetas y el resto al terminar di-  
cha obra. Las enmienda valen. En caso de  
deterioro en el transporte seran de cuenta  
del Sr. Onsulme Villalba de los Barros a  
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y uno - El Alcalde = Marroquino  
El Industrial = Eugenio Onsulme = Testigos =  
Jou' Alvelo Garcia y A. Guillen = Godofredo  
Carras."

Y siendo estos los asuntos a tratar en la  
convocatoria, se levantó la sesion y este  
acta a las veintiuna horas, y así habien

aseses y preguntas se levanto la sesion definitiva  
mucho de que yo el secretario certifico

*Manuel Collado*  
*Francisco Sauguino*  
*Juan Garza*  
*Manuel Collado*  
*Francisco Sauguino*

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario para 1912

Sesiones concurrentes En la villa de Tlalabua de los Barris a  
 Senor Alcalde-Presidente tres de Enero de mil novecientos cuarenta y  
 A<sup>o</sup> Francisco Sauguino dos, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-  
 sidencia del Senor Alcalde A<sup>o</sup> Francisco Sauguino, se constituyo el Ayuntamiento  
 pleno en las Casas Capitulares con-  
 puesto de los Senores Concejales que al margen  
 se expresan, en reunion extraordinaria, con  
 el fin de proceder a la discusion y votacion  
 definitiva del presupuesto Ordinario para  
 el presente ejercicio, cuyo proyecto ha sido  
 formado por la Comision de Hacienda, ha-  
 biendo llenado las demas formalidades legales  
 Abierta publica la sesion por el Senor Presidente  
 yo el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar  
 lectura entera, por capitulos y articulos, de las par-  
 tidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto  
 se detallan cuyos (presupuestos) creditos fueron  
 discutidos.

- Sauguino
- Concejales
- A. Antonio Guillen
- " Juan Garza
- " Gabriel Sauguino
- " Joaquin Rodrigo
- " Rafael Melbado
- " Juli Cantas
- " Manuel Collado
- " Manuel Regaña

Por la Presidencia se dio cuenta que tanto en el Pro-  
 yecto como en el Presupuesto de que nos ocupa  
 gnos haberes y nos se han introducido aquellos aumentos y  
 alteraciones en los haberes y asignaciones de

cioneros y subalter-  
nos de este Ayuntamiento

personal que por disposiciones superiores se han hecho necesarios, así como por quin-  
quienos y aquellos que se han hecho necesa-  
rios teniendo en cuenta las exigencias de la  
vida actual y carencia de artículos

Haciendo constar  
que este Ayuntamiento  
tiene acordado, en su  
Reglamento, jubilaci-  
ones, pensiones, hor-  
fanidad y demás

También se acordó por unanimidad que se  
quiere el Reglamento interior de los funcio-  
narios y subalternos, todos tienen derechos  
a jubilaciones, pensiones de horfanidad, viu-  
didad y otros beneficios que en el mismo  
se determinan; todo en armonía con otros  
previsto articulado; acordándose en definitiva  
aprobar el presupuesto de que se trata fijan-  
do los ingresos y los gastos, en las cifras que por  
capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Acreditaciones	
	Presupuestos de gastos	Pésetos	Cts.
1	Obligaciones generales	31426	45
2	Representación municipal	2607	36
3	Vigilancia y seguridad	11326	15
4	Policia Urbana y Rural	15074	40
5	Recaudación	1520	00
6	Personal y Material de oficinas	34490	36
7	Salubridad e Higiene	8675	00
8	Beneficencia	26874	84
9	Asistencia social	3467	00
10	Instrucción pública	4870	45
11	Obras públicas	15.000	00
12	Monjes		
13	Fomento de intereses comunales	1500	00
14	Mancomunidades		
15	Entidades menores		
16	Agupacion forosa del municipio		
17	Eléctricos	3000	00
18-19	Resultas = Depósitos gubernativos	1000	00
	Total del presupuesto de Gastos	160834	01



Capítulos	Presupuesto de Ingresos. Reminencias	
1°	Rentas	16786 00
2°	Aprovechamientos de bienes comunales	"
3°	Subvenciones	"
4°	Servicios municipales	"
5°	Eventuales y extraordinarios	3450 00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"
7°	Contribuciones especiales	1500 00
8°	Recargos y tasas	24545 00
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	14046 07
10°	Imposición municipal	78256 74
11°	Multas	1250 00
12°	Mancomunidades	"
13°	Entidades menores	"
14°	Adquisición forzosa del Municipio	"
15°	Reservas. - Depósitos gubernativos	1000 00
16°	Total del presupuesto de Ingresos	160834 01

### Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	160834 01
Menos los Ingresos	160834 01
Diferencia	"

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se revista al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo que se dio terminada la sesión después de proceder nuevamente a la lectura íntegra de todos sus artículos, y partidas quedando todos los conceptos que

integran este presupuesto aprobado definitivamente a las once horas, de que yo el Secretario certifico

Manuel Collado  
Francisco  
Manuel Collado  
Francisco  
Manuel Collado  
Francisco  
Manuel Collado

### Señon supletoria del dia 17 de Enero de 1942

Señores que asistieron. En la villa de Vallalta de los Baños siendo A. Juan Marroquin las once y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos; Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora que al margen se expresaran con el fin de celebrar señon supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del día quince de del actual por falta de número para la que puramente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde R.º Francisco Marroquin, Juanquero, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta que de las gestiones de las verificaciones en Badajoz resulta que han verificado facturas de las verificaciones las facturas números 115, 114 y 103, para laminas de Propio el cobro de los intereses de Propios verosimilmente n.º 115, 114 y 103 y de primero de Octubre del 1938, primero de Enero de 1939 y primero de Abril de 1939, y con el fin de poder pedir un duplicado, se está en el caso

de remitir una certificación al Señor Don Ceferino Luna Sanz, para que se pueda formar el correspondiente expediente y una vez publicado en el Boletín oficial de la provincia se pueda expedir el duplicado de factura y poder sobre los mismos de las laminas, o sea cuatros mil ochenta y una puros y sesenta y ocho antenas, cada veinticinco.

Seguidamente se acordó por unanimidad que para el pronto se entienda en el caso de pasar al periodo ejecutivo el 11º trimestre los valores pendientes de cobro del Repartimiento general de Utilidades del presente trimestre (de 1941, pasando de la correspondiente relación de Desembargos al 11º trimestre para su tramitación y cobro.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a las veintidos horas de que fué el Secretario certifico =

José Berzelles  
Secretario

Antonio Méndez

Francisco

Francisco

Francisco

Señor suplente del día 3 de Febrero de 1942

En la villa de Villalba de los Barros, a las veintidós horas del día tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en los Cabales Constitucionales los Señores de la Comisión Intera, que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión suplente por no tener lugar el día primero por falta de quórum, para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar.



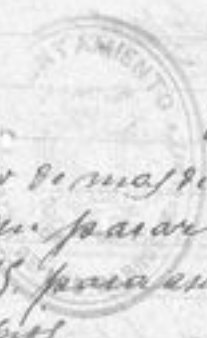
hajo la prudencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Marruquin Sanguino y obrata que fue se dio cuenta de tal obrata que quedo aprobada. En otro cuenta de un sueldo presentado por Don Sebastian Garcia Suenent, en el que daba para lo suario cuenta de tener guarda particular jura la exencion del sueldo y por tanto exento del impuesto de pago de guardana de guardana, pidiendo la devolución de las ochocientas setenta y siete puestas y setenta y cinco reales, acordandose por unanimidad que la exencion se tenga de cuenta para lo veniente por no haber dado cuenta de ello antes, sin derecho a la devolución de la cantidad entregada a que hace referencia en el respectivo exento.

Por el Sr. Diputado de los fondos municipales se aprobacion de la presentada factura de gado n.<sup>o</sup> 64 que incluye factura de gado, por la cantidad de quinientas noventa y dos reales que mueve puestas y noventa reales, que fue aprobada en junta 1999 puestas. No habiendo negocios ni finca gados ni asuntos de hametes, se dio por terminada la sesion y se da cuenta a las señoras de que yo el Sr. Secretario certifico.

Adicion por omision se le concede al Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Presidente a peticion propia, mas de ocho dias de permiso sin sueldo de quince para asuntos particulares, dando cuenta cuando un pieza a disputarlo, para que se haga el primer presente cargo de la Asambleta, certifico.

*Francisco Men*

*José Castellanos*  
*Francisco*  
*Francisco*



Señor suplente del día 17 de Febrero 1942

- Señores que asistieron
- D. Antonio Guillen
- Juan Garcia
- Joaquin Rodrig
- Isidoro Sanchez
- José Cailla
- Rafael Mellado
- Manuel Collado
- Manuel Regaña

En la villa de Villalba de los Baños, siendo las veintuna horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan para la que juramentamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D.º Antonio Guillen (Marin) y abierta que fue se dio lectura de la autor que quedó aprobada. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prduna oficial pendiente.

Resolución de las listas de Beneficencia y Aprobación de examinada detenidamente fue aprobada por las listas de Beneficencia, acordándose se pde un ejemplar a cada uno de los Maestros, al Farmacéutico y Practicante y Matrona, con el fin de que se atengan a ellas.

Resuelto solamente este el asunto de la convocatoria se levantó la sesión y este acta a las veintidós horas de que yo el Secretario certifico.

*Antonio Guillen*      *José Cailla*  
*Rafael Mellado*      *Manuel Regaña*

*Francisco Calvo*

Señor suplente del día 3 de Marzo de 1942

- Señores que asistieron
- D. Antonio Guillen
- Juan Garcia
- Joaquin Rodrig
- Isidoro Sanchez

En la villa de Villalba de los Baños, siendo las veintuna horas del día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar se

A. Joni Carillas  
 Rafael Melado  
 Manuel Colchado  
 Manuel Requena

con su plenitud por no haber tenido lugar el día primero, para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos, a saber, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antonio Guillen Marín, se argajo accidentalmente, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la arropendencia y prima oficial desde la última sesión.

Por la prudencia se expuso la necesidad de abrir dos portadas al edificio de la Casa que lleva en anexo este Ayuntamiento, propiedad de D.º Carl Ayuntamiento General Fructuoso Cristando, la concesión de abrir dos portadas en las dos ventanas que tiene el patio, con obligación de quedarle al enar el anexo en el mismo estado actual.

Se acuerda por unanimidad el sacar a subasta las viviendas vacías municipales de las calles pública y Cruz y otras vía pública y Pura y medidas, por los tipos consignados en el vigente presupuesto y que se haga público para su subasta.

Seguidamente se expuso por la Presidencia que se estaba en el caso a tener de lo dispuesto en el art. 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924 el proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de subvención del Repartimiento, de subleando correspondiente a los tres siguientes:

De la parte Real

- A.º Sebastian Garcia Guerrero
- Felisa Carrero Sampelayo
- A.º Duque de Medinaceli
- A.º Joni Bruno Carillas
- Un representante del Sindicato

De la parte Personal - Pomoquia Unica

- A.º Angel Pizama Real (Cura parroquia)

Comisiones para el Repartimiento de Utilidad

A<sup>o</sup> Jefe Cañales, Caballero

" Marcos Antonio Aras Sanchez

" Juan Dominguez Rujano, y que se haga publico por medio de edictos y en el Boletín Oficial de la provincia, por termino de siete dias, con los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones

Canibien se acordó por unanimidad la distribucion de fondos en proporcion a la dotacion por

Distribucion de fondos del mes de septiembre

Presentada factura de gastos por el Depositionario con el n.º 61, que importa la cantidad de ochenta y ocho pesetas

Cuenta de Depo. que fue aprobada, o sea ochenta pesetas

A continuacion se manifestó por la Presidencia que se invite a los señores duques del Panto cuyos préstamos han vencido el primero del actual, en cantidad de sesenta mil pesetas,

Panto, tanto y al mismo tiempo se acuerda por unanimidad provision al reparto de 3400 ptas de las existencias en efectivo en Caja de este Panto

que no habiendo asuntos de tramites, ni ruegos y preguntas, se dio por terminada la sesion y ante esta a las once y media horas se que yo el secretario certifico =

Francisco Cañales  
Rodriguez  
Garcia

Francisco Cañales

Sesión supletoria del día 17 de Marzo de 1942

Señores que asistieron: En la villa de Villalba de los Barros siendo  
D. Juan Barón Santos las veintinueve horas del día diez y siete de Marzo  
" Juan Cautas de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las  
" Rafael Mellado Casas Constitucionales los señores de la Comisión Ges.  
" Manuel Collado toras, que al margen se expresan, con el fin de  
" Jacquin Rodríguez celebrar sesión supletoria, por no haber tenido  
lugar la ordinaria por falta de número, para  
la que previamente fueron citados con expresión  
de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del  
señor Alcalde D. Juan Barón Santos por  
ausencia, del Presidente y primer Teniente de  
Alcalde y abierta que fué se dio lectura de la  
acta anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia  
y promueve oficialmente desde la última sesión

Viaje a Sevilla Por la Presidencia se da cuenta del viaje que  
al asunto del alumbrado público por la Presidencia se da cuenta del viaje que  
" Fuente del Maestre, han hecho el primer Ex-  
" Comite D. Antonio Guillen Marín acompañado  
" del funcionario D. Juan Fernandez Garcia, a Se-  
" villa a gestionar asuntos relativos al alumbrado  
" público, por la Compañía "La Sevillana" y  
" que se les abmen los gastos originados con car-  
" go al presupuesto municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesión y así acta a las veintinueve  
horas y que yo el Secretario certifico =

M. Barón Santos  
Juan Cautas  
Rafael Mellado  
Manuel Collado  
Jacquin Rodríguez  
Sevilla  
D. Juan Barón Santos  
D. Juan Cautas  
D. Rafael Mellado  
D. Manuel Collado

Sevilla  
Sevilla



Sesión extraordinaria del día 21 de Mayo de 1942

D<sup>os</sup> que asistieron  
 D. Franco Manuquín  
 D. Ant. Guillén  
 D. Joaquín Rodríguez  
 D. Gabriel Benavente  
 D. José Cantón  
 D. Juan García

En la villa de Villalba de los Banos, siendo las  
 veintuna horas del día veintuna horas del  
 día veintuno de Mayo de mil novecientos  
 cuarenta y dos: Reunidos en las Casas Con-  
 sistoriales los Señores de la Comisión Gestora  
 que al margen se expresan con el fin de cele-  
 brar sesión pública extraordinaria, para la  
 que previamente fueron citados, con expresión  
 de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D<sup>o</sup> Francisco Manuquín Sauguini-  
 no, y abierta que fue se dio lectura de la au-  
 tentica que quedó aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de la copia del es-  
 tudio de impugnación, remitido por el Ilustre  
 Excmo. Delegado de Hacienda, presentado por  
 el Veterinario D<sup>o</sup> José Cuadra Orellana por  
 considerar tener derecho a un quinquenio  
 con el fin de que se le conceda y se incluya  
 en el Presupuesto municipal para el presente  
 año la cantidad correspondiente. Después de  
 una amplia y detenida deliberación, se acor-  
 dó por unanimidad lo siguiente:

1.<sup>o</sup> = Que el concurso para proveer la Plaza de Ve-  
 terinario municipal se publique en el Boletín Ofi-  
 cial del Estado, número 213 de fecha 9 de Septiembre  
 de 1940, con el haber anual por todos conceptos de  
 tres mil trescientas pesetas.

2.<sup>o</sup> Al acudir al concurso, en la solicitud no hizo  
 constar que disputaba un quinquenio, por tanto  
 se entendió renunciaba a él por haberse de-  
 poblado esta vacante de mayor importancia  
 ganadora, pues de haberlo consignado hubiera  
 influido en la designación sobre los que ac-  
 dieron a él.



3.º La Mancomunidad consigue por todos conceptos para el Veterinario la dotación de tres mil ochocientas cincuenta pesetas en el Presupuesto del presente año.

4.º El Ayuntamiento con un suplemento equitativo de quinientos por todos conceptos cuatro mil pesetas, y por tanto docecientas cincuenta más que la Mancomunidad, y

5.º Que la Corporación acuerda ratificar la cantidad de cuatro mil pesetas, y por tanto así que ello constituya un débito para el sucesivo, y considerar desestimable la impugnación hecha por D.º José Cuarta Pellos al presupuesto municipal del presente año, por considerarla improcedente. Con lo anteriormente acordado queda cumplido lo reiterado por el Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, al que se le dará cuenta por medio de certificación.

Y siendo solamente este el objeto de la convocatoria se levanta la sesión y esta acta a las veintidós de agosto de ochenta y tres certifico

Manoq  
Amén

Seagim Rodriguez

José Bassillas  
Pueblo

Jenaro

Juan Garcia

Francisco Calañas



Sesion supletoria del dia cuatro de Abril de 1942

- Tris que asistieron
- D. F. Massequin
  - D. Luis Gullon
  - Joaquin Rodrig
  - L. Herrera
  - José Cantos
  - Juan Garcia

En la villa de Villalba de los Barros, a las veintiuna horas del dia cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion supletoria por no haber tenido lugar el dia previsto por la festividad del dia y semana santa, para la que previamente fueron citados, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Massequin Sauguiro y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

Distribucion de fondos de la Corporacion queda intercedida de la correspondencia por la fecha y primer oficial de esta ultima sesion.

Reparos del fondo de la Corporacion queda intercedida de la correspondencia por la fecha y primer oficial de esta ultima sesion. Se acordó por unanimidad la distribucion de fondos en proporcion a la donacion parte del presupuesto correspondiente al presente mes. Seguidamente se da cuenta de las cinco solicitudes de peticion de préstamos de este Pto. y considerando que todas ofrecen garantia solidaria y mancomunada, acuerda este Consejo por unanimidad conceder las cantidades siguientes:

1601	Peticionarios	Fiadores	Cantidades solicitadas y concedidas
1	José Fernandez Rambrano	Domingo Bellon Mateo	1000 00
2	Domingo Bellon Mateo	José Rambrano Fernandez	200 00
3	Segundo Guerrero Herrera	Domingo Garcia Toro	250 00
4	Domingo Garcia Toro	Manuel Sauto Regaña	500 00
5	Manuel Sauto Regaña	Domingo Garcia Toro	500 00
		Total	2450 00

Acordandose por unanimidad levantar copia certificada de este acuerdo a la Catedral de Pto.

Proponer para  
Guardia Rural  
al Caballero Mutilado A.<sup>o</sup> Cuadrat  
Regina Aranjaz.

Tomar el sitio  
del Cuartel  
de la Guardia  
Civil

Aprobar la pro-  
puesta de la Jun-  
ta local de la  
Riqueza Rustica  
y Pecuaría

Seguidamente se da cuenta del asunto, presen-  
tado por el Caballero Mutilado A.<sup>o</sup> Cuadrat,  
Regina Aranjaz, solicitando la plaza  
vagante de Guardia Rural, producida en  
virtud de haber sido el que la desempeña  
don Amador Domingo Belmonte, nom-  
brado peatón de Albuera a Cortes de Tulea,  
y teniendo en cuenta las buenas y malas  
condiciones morales, se admitieron inquebrantable y  
decidida el Honorable Movimiento Nacional,  
conceder del término municipal e imponer  
las condiciones para el desempeño del cargo  
de que nos ocupamos, se hace acordar a  
que se sea adjudicada expresada plaza, por  
orden por unanimidad propuesto a la  
Comisión provincial, siendo de buen grado  
se le concediera caso de que así proceda, por  
estar la plaza en cuestión comprendida  
en el grupo de Caballeros Mutilados y haber  
sido y serlo convenientemente.

La Corporación teniendo en cuenta las manifes-  
taciones verbales hechas a esta Alcaldía, por  
el Jefe de la Guardia Civil, Jefe de la línea  
don Blas Garcia Matito, relativas a la ex-  
posición y situación del proyectado Cuartel  
de la Guardia Civil de esta localidad, y  
después de un razonado enjuiciamiento en virtud  
de lo expuesto por dicho Oficial, se vino a  
la conclusión de reconocer por unanimidad,  
que el punto más apropiado para su situa-  
ción era el sitio denominado "Fuente Nueva  
o Era de los Linces", tanto por su situación  
topográfica como por las condiciones higie-  
nicas del mismo, dentro de la parte extrema  
de uno de los puntos de esta población.



Por la Presidencia se manifiesta que se estaba en el caso de aprobar la propuesta hecha para la constitucion de la Junta Local de la reguera. Rustica y Penuaria de este termino municipal quedando constituida de la forma siguiente:

Como contribuyentes agricultores:

Don José Bueno Cantas y Don Vicente Pulido Jimenez

Como ganaderos

Don José Cantas Bueno

Como propietario o representante de explotación Forestal: = No existe explotación, que se correspondía la designación a la Corporación.

Representante de la Organización Sindical de F. C. E. y de la J. O. M. S. = Don Antonio Guillen Marin

Como Medico

Don Antonio Garcia Calzada

Como Veterinario

Don José Cuesta Orellana, y como Secretario de la Corporación el que se sustituya.

Presentada por el Sr. Diputado la factura de aprobación de gastos, número 66, por diferentes servicios la factura se presentó a este Ayuntamiento, después de examinada por el Sr. Diputado n.º examinada partida por partida fue aprobada, que importa para por unanimidad en todos sus conceptos la cantidad de setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesetas y sesenta y dos céntimos, que serán apligados al presupuesto vigente.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión y este acta que fue leida íntegramente por el que suscribe, a las once y media de la noche de que





ya el Surtido antiguo - Sobrenospart -  
topografía - valle

Manoq Ortiz  
Juan Garcia Joaquín Rodríguez

Francisco Calvo

Señon supletoria del día 17 de Abril de 1942

- Señon que as...
- Señon...
- D. Francisco Manoq...
- D. Antonio Guill...
- D. Juan Garcia...
- D. Joaquín Rob...
- D. Gabriel R...
- D. José Cu...
- D. Manuel Coll...
- D. Rafael Mell...

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintuna horas del día die...

ta y dos: Reunidos en la Casa Comite...

reales los tres de la Comisión Gestora que...

al margen se expresan, con se fue se...

celebrar Señon supletoria por no haber...

tenido lugar la ordinaria, del día quince...

por falta de número, para la que primera...

miente fueron citados con expresión de los...

asunto atalar bajo la presidencia de Sr...

Alcalde D. Francisco Manoq...

no y asuntos que fue se dio lectura de la...

actura que fue aprobada, en la convo...

catoria se ha de contar los asuntos a tra...

tar.

La Corporación queda enterada de la Compenden...

factura de gastos de la última Señon...

de Badajoz, en el día de la factura de gastos pre...

mostró 64, y la cantidad por el Sr. Diputado, monent 64, cuyo...

total de 415'80 pes. importe es de cuatrocientos quince pes. 80 centimos que fue...

aprobada por unanimidad. Por la presidencia



Horas de la tarde  
por el lugar

se expuso la necesidad de variar la hora de la  
sesión, acordándose por unanimidad que tengan  
lugar a las once y se va a la veintidós

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio  
por terminada la sesión y se da acta a las veintidós  
horas de que yo el Secretario certifico  
de veras y por el valor =

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Colmenero

Supletoria del día 4 de Mayo de 1942

En la villa de Villalba de las Baras, se  
reunieron los señores don Juan Manuel  
Maya de un lado y don Juan Barria de  
otro, en la Comisión gestora que al margen se  
expone con el fin de aclarar según se  
dijo en la sesión anterior, por falta de número la que se  
tuvo lugar el día primero, para la  
que principalmente fueron citados con repre-  
sentación por el Sr. Alcalde don Francisco Man-  
guin Sauguer, y abierta que fue se dio  
lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondiente  
y por medio oficial de la última sesión  
de la Comisión acordó la distribución de fondos  
de la forma su proporción a la dicha parte del presupuesto  
municipal  
acto segundo se acordó por unanimidad por

ceder a la cesacion de las subastas publi-  
cas de Puro y Puro, previa la formalida-  
des y nombrar correspondientes, como igual-  
mente la de la publica, por la cesacion y pre-  
sumentada.

Contribuimos al  
homenaje del  
Papa Pio XII.  
con 40 pesetas

Por la prudencia se dio cuenta de la comunicacion  
del Sr. Cura parroco, por la que invita  
a la Corporacion para que contribuya al  
previsto homenaje que España va a tribu-  
tar a nuestro amado Padre el Papa <sup>Pio</sup> XII  
que tendrá lugar el día 13 del corriente, fe-  
cha del XXII aniversario de su Canonizacion  
Episcopal, acordandose por unanimidad con-  
tribuir con cuarenta pesetas.

Se da cuenta de la solicitud presentada en fe-  
rro de Ar. en virtud de la Beneficencia  
municipal por vecinos siguientes:

Andrés Solís Yrujo - María del Carmen Ben-  
ito Hernández - María Teresa Lambiano Góiz  
Marta de Alvarer Orenat - Jne Rubiales  
Fructuoso - Jne Salguero Eujada - y Jne Be-  
cena Gomez, acordandose por unanimidad  
la inclusion en el correspondiente Pa-  
dron de Beneficencia como adosados.

Se da cuenta por el Sr. Depositario de la factu-  
ra de gaste n.º 68 que importa cuatrocientas  
cinco pesetas y setenta y tres céntimos, que  
fue apudada por la  
municipalidad

Se da cuenta de la factura de gaste n.º 68 que importa  
cuatrocientas cinco pesetas y setenta y tres céntimos,  
que fue apudada por la municipalidad.

Concuerda solemnemente los cuentas a tratar las con-  
signadas anteriormente se dio por terminada la  
sesion y se retiró a las veintiocho horas de que  
yo el depositario certifico = Entre líneas = Pio = rub =

*[Signatures]*  
Juan Garcia  
Eugenio Roa  
Francisco Calvo



Sesión supletoria del 17 Mayo 1942

Señores que asistieron  
 D. Franco Marroquin  
 " Sr. Guillen  
 " Juan Garcia  
 " Joaquin Rodriguez  
 " Gabriel Sanchez  
 " Rafael Millaor

En la villa de Villalba de los Banos, sien-  
 do las veintitres horas del día diez y siete  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.  
 Reunidos en las Casas Comisionales los  
 señores de la Comisión gestora que al  
 margen se expresan con el fin de celebrar  
 sesión supletoria por no haber tenido lu-  
 gar la ordinaria del quince, por falta  
 de numero, para lo que previamente  
 fueron citados con expreion de lo asunto  
 a tratar, bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde D.º Francisco Marroquin Saugu-  
 mo, y abierta que fue se dio lectura de la  
 anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la omision de  
 la y potestad oficial de la ultima sesion.  
 Por el Señor Diputado de fondos municipales  
 se presentó la factura de gastos n.º 67 que  
 importa la cantidad de doscientas catorce pesetas noven-  
 ta centimos que fue aprobada por unanimidad.  
 No habiendo asuntos de tramites, ni puzgos  
 ni preguntas se dio por terminada la sesion  
 y este acta a las veinticuatro horas de que  
 yo el firmante certifico.

Francisco Marroquin  
 Gabriel Sanchez  
 Joaquin Rodriguez  
 Juan Garcia



Señor suplente del día 4 de Junio de 1942

Quiénes asistieron

A. Franco Manoguerra

Antonio Guillén

Juan García

Joaquín Rodríguez

Belén Sánchez

Rafael Muñoz

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintitres horas del día cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Comisionales los señores de la Comisión gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión suplente por falta de número en la ordinaria, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Manoguerra Sanguinico y abierta que fue a las diez y media de la mañana que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la compra en distribución de fundación y prisa oficial desde la última sesión.

Se acordó la distribución de fondos del ayuntamiento por el Sr. Alcalde de la Propuesta de 8 Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil guardas para el de la provincia - Secretaría General de fecha servicios de impedir el 28 de Mayo último, inserta en el Boletín fuegos, según Circular de la provincia del 30 del mismo, sobre nombramientos de guardas jurados, Sr. Gobernador Civil con el fin de impedir todo incendio durante las faenas de siega y recolección de cereales y leguminosas, y después de un detenido estudio se acordó por unanimidad nombrar suficientes destinados para dichos servicios a los guardas jurados de campo de este municipio, a Memarico Alvarado Memarico - Esteban Belloni Carvajal - Fernando Macías Becerra y Andrés Regaña Domínguez. Para guardas particulares provisionales con los anteriores, Antonio Domínguez Ro-

Mex. - Don Guzman Cidra, alcaide de Alarcos y Alejandro de Toro Fernandez, y que se remita al Sr. Comandante del Puerto de la Guerra Civil la correspondiente propuesta para la admision por el Sr. Jefe de la Comandancia de Badajoz para la reunion con que preceda; dandole un voto de confianza al Sr. Alcalde en este asunto.

Distribucion de fondos del mes

Acto seguido se acordo por unanimidad la distribucion de fondos del presente mes en proporcion a la dotada parte del presupuesto.

Contribuir con 25 ptas para el fondo de mandos de el Sr. Comandante Civil de la provincia

A continuacion se acordo por unanimidad contribuir con veinticinco puestas para el fondo de mandos que por ocupacion se le rogara al Sr. Comandante Civil de la provincia

re la provincia

Se acepta la adquisicion de la edicion especial denominada "Laureados," que recomienda tanto el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, como el Gobernador Civil de la provincia, y que su importe de cuarenta y siete puestas, se aplique al Capitulo y articulo correspondiente del viginti presueto municipal.

Quedar excepta de la guarda de D. Jaime Martin de Santa Olalla

de su cuenta de sus escritos del propietario de la guarda Jaime Martin de Santa Olalla, sobre excoesion del pago del impuesto sobre guarda Real, el que fue estimado y por tanto exceptado del pago.

Se incluye en el Patron municipal de Beneficencia al vecino Ramon Mones Mateo que lo solicita.

Asunto de las subvenciones

Cambien se da cuenta de que a la Comision que se traslado a Sevilla para gestionar el

el Excmo. de Al  
calde en funciones  
interinos de Prmte  
para ir en Comi-  
sion a Sevilla al  
asunto del alumbrado  
de publico

asunto del alumbrado publico electrico por la  
Compania La Sevillana, cuya Comision  
la compuso el Sr. Excmo. de Alcala, en fun-  
ciones de Presidente Sr. Antonio Guillen Ma-  
rta y el empleado municipal Sr. Jesus Fer-  
nandez Garcia, en union de las respecti-  
vas comisiones de Santa Marta de los Barras  
y Excmo. del Puerto, se le entregó para  
gasto la cantidad de seiscientos pe-  
setas que justificaran su inversion  
para su continuacion en el correspondien-  
te libramiento

Cuenta formada  
del Diputado  
que vive -  
porta la cuenta -  
9008 de 1366 50 ptes

Se presenta por el Sr. Diputado, una fac-  
tura de gastos con el n.º 70 que importa  
la cantidad de 1.366 pesetas y 50 centimos  
Cuando otro solamente se acuerda a tratar  
se dio por terminada la sesion y se ac-  
ta a las veintiocho horas de que yo  
el Sr. Excmo. certifico =

Manojo Aguilera  
Gabriel Benavente  
Joaquin Boetia  
Francisco Calvo

Sesion supletoria del dia 17 de Junio de 1942

- Señores que asistieron  
D. Juan Manzanera  
" Ant. Guillen  
" Juan Garcia  
" Gabriel Benavente  
" Jose Coullas  
" Juan Romo

En la villa de Villalba de los Barros, sien-  
do las veintitres horas del dia diez y siete de  
Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Reu-  
nidos en las Casas Consistoriales, los Señores de  
la Comision Gestora que al margen se expre-  
san, con el fin de celebrar sesion supletoria

Mamuel Collado

por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numeros, previa convocatoria al efecto, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Mariano Sanquero y abida que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y plura oficial de este ultimo sueno

Cambio de vida de Pedro Riestre Rio

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud recibida de D.º Pedro Riestre Rio, en la que manifestaba al deudo de trasladar su residencia a aquella Capital, por conuenir mas facilmente en el medio de vida, con que poder atender a sus necesidades, acordandose por unanimidad acceder a la peticion solicitada, dandole cuenta al interesado

Asunto de Comis. nombrando a D.º Luis Rico Rubio con 10 plazas

A continuacion por la Presidencia se dio cuenta de la deficiencia en la conduccion del Correo, por falta de combustible, y teniendo en cuenta la importancia de este servicio e instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe de Comos del Partido de Almerindip, se estaba en el caso de designar persona capacitada y honrada para la conduccion y recibos de correspondencia, acordandose por unanimidad sea D.º Luis Rico Rubio, hasta tanto se normaliza el servicio, abonandole en pago de este servicio, la cantidad de diez pesetas de utilidad en favor de fondos municipales, por cada dia

Cobro del 1.º comite de Reparto de Utilidades en favor voluntarios del dia

Se acuerda por unanimidad que se ponga al cobro el primer voluntario el primer se



medie su Repartimiento general de Uti-  
lidades del presente año, por término de  
quince días hábiles, y que se haga pu-  
blico por medio de edicto, y leídas, para  
y general conocimiento de los contribuyentes,  
siendo esto, solamente lo asunto a tratar  
se dio por terminada la sesión y este  
acto a las veintiocho horas de que yo el  
Secretario certifico =

Manoq

Manilla

Jos. Casillas

Jos. Rodríguez

Jimeno

Jos. Carreras

Supletoria del día 4. de Julio de 1942

Señores que asistieron En la villa de Villalba de los Barros, sien-  
do las veintiocho horas del día cuatro de Ju-  
lio de mil novecientos cuarenta y dos: Res-  
puesdo en las Casas Comisionales los tres de  
la Comisión Gestora que al margen se ex-  
presan, con el fin de celebrar sesión suple-  
toria, para lo que previamente fueron  
citados con su prenta de los asuntos a tratar,  
por no haber tenido lugar la ordinaria  
del día primero por falta de número, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco  
Marroquín Saiguino, y abierta que fue  
se dio lectura de la anterior que quedó  
aprobada.

La Corporación quedó enterada de la corresponden-  
cia y firma oficial de la última sesión  
Acta seguida de acuerdo por unanimidad

la restitucion de fondo, en proporcion a  
 la donacion parte del presupuesto del presupuesto  
 Por la Presidencia se expuso a los señores  
 que habiendo llegado a su conocimiento que  
 acordando adque la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que  
 en el Cuartel para por la guerra del Bienestar Pertenece  
 de la Guardia Civil, se habia en venta, y considerando el caso de  
 un mil en 17500 pta una vivienda como vivienda para el Excmo  
 y qdte, de escritura municipal su adquisicion, me permiti de  
 alguna costumbre una manera officiosa intermedia de ello,  
 resultando que efectivamente era una reali-  
 dad, limitado a la condicion que el actual  
 dueño Sr. Juan Martin Caillas, vecino de  
 Badajoz, pretendia el precio de venta  
 de diez y siete mil y seiscientos quinientas  
 pesetas, pagadas de una sola vez, al otor-  
 garse la correspondiente escritura, cuyos  
 gastos eran de la forma acostumbrada, y  
 como con ello caso de la adquisicion del  
 edificio en cuestion nos economizaramos la  
 suma anual de mil seiscientos pesetas,  
 me permiti el comitente a la consideracion  
 de la Corporacion para la resolution que pro-  
 ceida, con el fin de solemnizar la compra  
 si asi se acuerda, tengo que hacer contar  
 que si bien la finca en cuestion esta enri-  
 terada actualmente a nombre de Sr. Jaime  
 Martin de Santa Olalla y Esquerdo, vecino  
 de Madrid, este tiene toda potestad y poder  
 para dar todo quanto de facilitacion a su  
 representante en esta Sr. Francisco Calvino  
 Fernandez. Despues de una larga delibera-  
 non sobre el asunto de que nos ocupamos, se  
 acordó por unanimidad asoger con gran  
 entusiasmo y contento la oferta de la Pre-



ordenada que trae enya en todas sus partes,  
y para su perfeccionamiento se han en este  
de confianza y queda autorizado para se-  
var a efecto en su compra, y en su  
defecto el que haga las veces de sustituto,  
autorizacion tan amplia como en dichos  
procedimientos, en este caso que se trata de un  
aumento en el Presupuesto municipal, y  
que la ejecución de la cantidad objeto de  
la compra y gastos anexo, no produce de-  
quilibrio en el desenvolvimiento normal  
del vigente presupuesto, por habilitar  
fondos procedentes de rebajas de gastos de  
atenciones las atenciones presupuestarias  
del ejercicio anterior del año anteriormente  
fijado.

Como complemento a lo anteriormente expuesto  
Habilitacion se acordó por unanimidad la instruc-  
cion para la compra del correspondiente expediente de la  
compra de la cantidad de habilitacion del credito suficiente para ello,  
y acuerdo a tomar con la ampliacion de la cantidad ne-  
cesaria para la compra de la cantidad de la cantidad de  
los gastos para la adquisicion y colocacion  
de la compra de los gastos, cuya cantidad  
para todos sus gastos se acordará en sesión  
posterior.

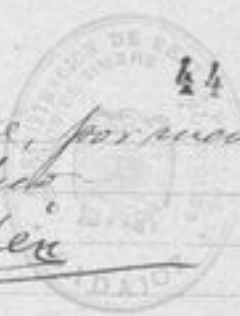
Por el Señor Diputado de fondos municipales  
Cuenta del Depo se presenta una factura de gastos, con el  
detalle de varios gastos numerados, que importa la cantidad de  
los, según factura. Quincecientos noventa y tres pesetas y ochocientos  
noventa y cuatro, que importa centos que fue liquidada por unanimi-  
dad en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesión  
y este acta a las veinticuatro horas



de que yo el Seculari accidental, por un com-  
participación de propulans certifica

*Manoqui* *Manoqui*  
*Juan Castellanos* *Juan Castellanos*  
*Manoqui* *Manoqui*



Supletoma del día 17 de Julio de 1942.

- Los que asistieron
- D. Juan Manóqui
- Antonio Guitiérrez
- Juan Garcia
- Salvador Linares
- José Quintana
- Juanquín Avendaño
- Manuel Collado

En la villa de Villalba de los Barros, sin-  
do las veintitres horas del día diez y siete de Ju-  
lio de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos  
en la Casa Capitular de este Ayuntamiento  
los Señores de la Gestora que al margen se  
expresan con el fin de celebrar sesión suple-  
toria por no haber tenido lugar la ordina-  
ria por falta de número, para la que pre-  
viamente fueron citados con expresión de  
los asuntos a tratar, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D.º Juan Manuel Manóqui  
Sanguino, y abierto que fue se dio lectura  
de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación queda enterada de la asun-  
to y se acuerda que se publique en la gaceta  
de la Corporación y prensa oficial desde la últi-  
ma sesión.

Suplemento de Crédito sobre la mesa el expediente de  
Crédito para el suplemento de crédito, para la adquisi-  
ción de la Casa Cuartel y Cuart de los Caídos  
y Civil y Cruz por Dios y por España, se acuerda por unanimi-  
dad lo siguiente: Se acepta en principio y  
haya, en la propuesta de suplemento de  
crédito que ha sido leída, exponerse al

publico por quince dias en la forma que dispone el artº 1º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convisquese al Ayuntamiento y diela cuenta. Seguidamente se da cuenta por la Alcaldia del Colegiama oficial del Ministerio de la Gobernacion extensivo a los Gobernadores de todas las provincias, invitando que se visifiquen al mismo tiempo a los Ayuntamientos la suscripcion de la obra titulada "Lanzaredos", publicada por Aº Germinia Monilla, cuyo importe total de ciento veintiseis pesetas se abone del Capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Por el Sr. Regidorario se presenta una factura de Factura de la imprenta de garitos con el numero 72, que importa la cantidad de mil setecientos ochoppta y dos centos que fue aprobada por unanimidad en to  
partes

Uno trabiendo mas asuntos de que notar se dio por terminada la sesion y se ade a las veinticuatro horas de quayo se sienario accidental por incompatibilidad del propietario certificado =



Manojo Quintanilla

Regidor Palacios

Francisco Colares

Session Ordinaria del dia 1.º Agosto 1942.

45

En la villa de Villalba de los Barros, sin  
de las veintitres horas del dia primero de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.  
Reunidos en las Casas Comunitarias los  
Señores de la Comunion Leonesa, que al margen  
se expresan, con el fin de celebrar sesion  
ordinaria, para la que previamente fuere  
citado, con expresion de los asuntos a tratar  
sujeto a la prudencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Marroquin Saugurino y alista  
que fue se dio lectura de la acta de la sesion que  
quiere aprobarse.

Acto seguido se acordo por unanimidad la dis-  
tribucion de la subvencion de fondo en proporcion a la  
donada parte del presupuesto, correspondiente  
al presente mes.

Se acordo por unanimidad que la feria  
que tiene lugar los dias 21-22 y 23 de  
agosto, sea celebrada en el mismo sitio  
que el año pasado, y que los festejos sean  
anunciados por una banda de musica,  
dandole a la Prudencia un voto de confian-  
za para su organizacion.

Por el Sr. Diputado se presento una factura  
de gastos de gastos, con el n.º 73, que sufre la  
del Republicano que cantidad de setenta y ocho pesetas  
impone 78 00 pts que fue aprobada por unanimidad en to-  
das sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesion  
y este acta a las veintitres y cincuenta  
y cinco horas y leida que fuese la pre-  
sente acta por el que suscribe de todo



lo cual como Secretario certifica.

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

Señor ordinaria del día 15 Agosto 1942

- los que asistieron
- D. Fran<sup>co</sup> Manoguerra
- " Luis Gombau Ormaiztegui
- " Gabriel Amador
- " Jon Larrea
- " Joaquin Arizaga

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintidós horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr<sup>s</sup> de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Francisco Manoguerra, quien y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondiente para el dimes y preme oficial, desde la última sesión. Por la Comandancia se expuso la necesidad de adquirir muebles y material con aplicación al Juzgado Municipal, con el fin de ponerlo en un estado decoroso y de este factura de gastos. Hacia el mismo tiempo, acordándose por una presentada por similitud darle un voto de confianza a la Diputación que Prudencia para ello. Por el Sr. Diputario de fones municipales se presentó una factura de gastos con el n.º 711.

que importa la cantidad de noventa y cinco  
 mil pesetas y cincuenta centimos  
 La presente factura fue aprobada por una  
 mayoría.

Como habiendo merecido el que tratar  
 se dio por terminada la sesión y este  
 acto a las veintidós y cincuenta y cinco  
 horas de que yo el secretario certifico =

Joaquín Rodríguez  
 Secretario

Juanillo

Francisco Caballero

Señor extraordinaria del día 17 de Agosto 1942

don que anteceden

En la villa de Villalba de los Odaros, mien-  
 do las veintidós horas del día diez y siete  
 de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.  
 Reunido en las Casas Comunitarias la Junt-  
 a del Pleno que al margen se expresan  
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria  
 para la que privadamente fueron ci-  
 tado, con el fin de dar lugar a haber  
 lugar la presidencia del Sr. Manuel Don  
 Francisco Manogem Sangüesa y de esta  
 que fue de su lectura de la anterior que  
 queda aprobada

Suplemento  
 de crédito de la  
 cantidad de  
 30000 ptes.

Para la propuesta de suplemento  
 de crédito para dotar el Capítulo 11.º art. 1.º  
 del presupuesto de gastos de la consignación  
 necesaria para atender a la compra de  
 la Casa-Quartel de la Guardia, habitada  
 hoy en ruinas para esta fuerza, y la adqui-




rección y colocación de los Caudales por  
diez y por la Patria, que forma el Señor  
Duchasso y que hace enya la Comisión en  
senon de diez y siete de Julio, la cual ha por  
manejado expuesta al público, por término  
de quince días, durante los cuales no se han  
formulado reclamaciones alguna.

Considerando que con respecto a las cifras  
que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto  
de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece  
un sobranse de setenta mil ochocientos,  
once pesetas, de las que perfectamente pue  
den destinarse las treinta mil que se  
solicitan a las atenciones que se indican  
anteriormente.

Considerando que en este procedimiento  
se han observado los trámites reglamenta-  
rios. El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda aprobar la habilitación de crédito  
de treinta mil pesetas, por contratación de  
los contingentes en el Capítulo 11.º art. 1.º del  
de gastos, para los fines que se indican  
anteriormente, y que de este expediente  
se remita copia al Sr. Sr. Delegado  
de Hacienda de la Provincia.

Quinto y rotamente el asunto de la convocatoria  
se dio por terminada la sesión y este acta  
a las once y cuarenta de que yo el  
Secretario certifico.

  
Alfaro  
Fagim Pochigay  
García y Sánchez

Francisco Calvo

47

Supletoria del día 2 de Septiembre de 1962

Ases que asistieron  
D. Juan Manzano  
D. Ant. Buitan  
D. Gabriel Bencero  
D. Juan Cantas  
D. Joaquin Rosin

En la villa de Villalba de las Oros, en  
de las veintiocho horas del día 2 de Sep-  
tiembre de mil novecientos sesenta y dos.  
Reunidos en las Casas Comunitarias, los te-  
nientes de la Comisión Gestora que al margen  
de expresan, con el fin de celebrar una  
supletoria, por no haber tenido lugar  
la ordinaria por falta de número, para  
la que previamente fueron citados con  
expresión de la comisión a votar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco  
Manzano Sanguino y abierta que fue  
se dio lectura a la anterior que quedó  
aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondiente  
distribución de suma y prima de esta última sesión  
seguidamente se acordó la distribución  
de fondo en proporción a la ideal parte  
del presupuesto siguiente.

Se da cuenta de una solicitud presentada  
por el vecino Maximo Fernandez Picena  
para verificar una pequeña obra en la  
carretera de la calle Capitán Cortes, al que  
se le autoriza para ello.

Asunto de Juan  
Benito Calvo de  
Manzanero

Por la Presidencia se dio cuenta de una  
comunicación de la Excma. Diputación  
provincial en la que solicita el abono  
de estancia en el Manicomio de Carmen  
del enfermo Francisco Benito Calvo en  
cantidad de mil seiscientos, noventa y tres  
pesetas, quedando entendida de su contenido  
sin formar por ahora acuerdo sobre ello.

Enterados los señores reunidos de la comuni-

caucion de la Aduana Juridica de Almon  
Local, en la que pretenden hacerse cargo  
de la confeccion e iracimientos sobrantes para  
el proximo año, se acordó por unanimi-  
dad no tomar acuerdo por ahora sin perju-  
cio de que posteriormente se verifique

Dada cuenta del escrito presentado por el oficial  
Quinquenio y re de este Ayuntamiento A<sup>ca</sup> José Calabazas  
concerniente a su sueldo, sobre reconocimiento de quini-  
años de servicios, como y años de servicios, y teniendo a la  
vista el escalafon de funcionarios administrati-  
vos aprobados el quince de Enero de mil  
noventa y tres, en el que figura  
comprendido el mismo, con la fecha de  
ingreso de veintitres de Mayo de mil no-  
venta y tres, está justificado veridica-  
mente con arreglo al Reglamento de fun-  
cionarios administrativos aprobado por el  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
que tiene derecho a su percibo en sus veinte  
por ciento de aumento, computandole de  
servicios, doce años, siete meses y diez y siete  
dias, para los efectos de Escalafon, ascensos  
y jubilacion en su dia; figurando entre  
este tiempo el que como voluntario se  
hallaba preste, voluntariamente en defen-  
sa de la Santa Cruzada, por Rey y por  
España, Platon y Borquillo de nuestro Director  
Bautista Franco, Director Militar de nuestra  
quinta Patia.

Por ultimo se acordó que certificacion  
de este acuerdo sea la que forme cabera  
del expediente que se ha formado a este in-  
tervencion para su conlancia en este ayun-  
tamiento. Lo habiendo oido y preguntado



se dio por firmada la misma y este acta a las  
veinte y veintinueve horas que yo el secretario  
certifico

Mano de Joaquín Rodríguez  
Antonio de Lillo  
Francisco Cabanillas

Sesion supletoria del dia 17 de Septiembre de 1942

- Asistieron
- D. Juan Manuel Manzano
- Antonio Guillen
- Sabriel Benito
- Joaquin Padilla

En la villa de Villalba de los Barros, sien-  
do las veintitres horas del dia diez y siete  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales  
los señores que al margen se expresaron con el  
fin de celebrar sesion supletoria por no  
haber tenido lugar la ordinaria por falta  
de numero, para lo que previamente fue-  
ron citados con expresion de los asuntos a tra-  
tar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Manzano Sanguino y abierta que  
fue se dio lectura de la putativa que quedo  
aprobada

Compra de la  
Casa Cuartel

La Corporacion quedo enterada de la correspondiente  
y pruna oficial desde la ultima sesion  
Por la Prudencia se dio cuenta que habia  
consolidado la compra de la casa que ocupa  
la fuerza de la Guardia Civil de esta villa,  
sita en la calle Arrabal, numero 17, hoy Ca-  
putan Cortes, a D. Jaime Martin de Santa  
Olalla y Esquerdo, vecino de Madrid por me-  
diacion de su representante en esta D. Fran-  
cisco Cabanillas Fernandez, en la cantidad



convendrá con autorización de diez y siete mil quinientas pesetas, abonadas de una sola vez; que dicha representación ha exhibido el correspondiente título de propiedad debidamente inscripto a nombre de su actual dueño, habiendo convenido que los gastos se escritura, sean según costumbre. Deliberado nuevamente sobre el caso de que nos ocupamos, ya tratado en sesión de día de Julio último, el que se ratifica, y este que unánimemente se aprueba en todas sus partes queda concluida esta compra a favor del Ayuntamiento, dándole un voto de confianza a la Presidencia, Concejal de Alcalde y Concejal que le sustituya, tan amplio como en derecho proceda haber poder llegar al otorgamiento de la correspondiente escritura y tramites complementarios y final de inscripción. Hace constar la Corporación, que para llevar a efecto expresada compra, se han cumplido los tramites necesarios y legales para ello.

Se da cuenta de una solicitud de permiso de conceder permiso a Manuel González Guzmán para abrir un establecimiento de bebidas, y teniendo en cuenta su inutilidad se le concede, siendo desestimada la del vecino Antonio Regaña Romáez por tratarse de persona apta para su trabajo habitual y existir un gran número de establecimientos causa de que se aumente el vicio del alcoholismo. Por la Presidencia se da cuenta de un escrito presentado por los guardas Rurales, Andrés Regaña Rodríguez, Fernando Masías Becerra y Celso Bellón Carrajal solicitando se le anticipa cantidad suficiente para

Continuar a tres  
quintas Acerales  
1500 pta para en  
balle, a descontar  
su importe

para adquirir una caballeria mayor cada uno  
para poder atender el servicio encomendado,  
cuyo importe se iria descontando mensualmente  
de los haberes a percibir; despues de una detenida  
deliberacion se acordó por unanimidad, en tres  
parte a cada uno mil quinientas pesetas a des-  
contar mensualmente que se determinase, no pu-  
diendo disponer de los caballos hasta la total  
extincion de su importe; si haia contar que haia  
de us carraños si por la corporacion no se dispo-  
ne otra cosa; expuestas cantidades seran faci-  
litadas cuando la situacion economica  
del Ayuntamiento lo permita.

Gratificon a  
Bicoba Barano  
con 75 pta por el  
toque de la cam  
para para la  
dura  
los senones si  
los 21 horas

al encargado de la limpieza publica, Bicoba  
Barano Cuenda, se lo gratifica con setenta  
toque de la cam y cinco pesetas por el toque de campana  
durante la recoleccion de excrementos.  
Terminado en cuenta la sesion se acuerda por  
unanimidad que las horas de las sesiones sean  
a las veintidua

Cuenta del Repor  
otario 975 70 pta

Por el Reporotario se presenta factura de gastos  
con el n.º 75 que importa la cantidad de novena  
los setenta y cinco pesetas y setenta centimos  
Expuesta factura fue aprobada por unani-  
midad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion y leida esta  
a las veintitres y cinco y cinco de que yo  
el secretario certifico =

Hernando Gonzalez  
Rodriguez  
Julio Lopez  
Francisco Cabral



Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1942

Señores que asistieron  
A. Fructo Marroquín  
i. A. G. Guillén  
G. Beltrán Serrano  
Joaquín Álvarez  
Rafael Mulleador

En la villa de Villalba de los Barros, ven-  
do las veintinueve horas del día primero de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.  
Reunidos en las Casas Consistoriales los  
Señores de la Comisión Gestora que al mar-  
gen se expresan, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria para la que previamente  
se fueron citados, con expresión de los asun-  
tos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Sr. Francisco Marroquín Saiguero  
y abierta la que fue se dió lectura de la  
anterior que quedó aprobada.

Distribución de  
fondos del mes

La Corporación quedó enterada de la correspon-  
dencia y pronta oficial desde la última sesión.  
Delo siguiente se acordó por unanimidad: la  
distribución de fondos en proporción a la de-  
xaba parte del presupuesto.

Combramiento  
de la Comandante  
Sr. Julia Cabanillas  
Rodríguez, con ca-  
rácter interino y  
haber de 1380 ptes  
al año

Da a lectura del escrito presentado por Sr.  
Julia Cabanillas Rodríguez, natural de  
Ronda (Málaga) solicitando la plaza  
de Comandante, por haber quedado va-  
cante por ausencia definitiva de la que  
la desempeñaba, acordándose por unani-  
midad adjudicársela con carácter interino  
con el haber anual de mil trescientas ochenta  
pesetas al año, y que se dé cuenta al  
Sr. Inspector provincial de Sanidad para  
la resolución que proceda.

Aprobar una factura  
de material elec-  
trico de 1685 ptes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la cuenta  
de material del alumbrado público, presen-  
tada por el electricista Sr. Pedro Landero  
que importa la cantidad de ciento sesen-  
ta y ocho pesetas y cincuenta centimos, siendo



Conceder permiso de la clausura al niño de Joni Goma ser el presidente

aprobada por unanimidad. Procedida a la lectura de un escrito firmado por el vecino Joni Goma en solicitud de permiso de la clausura de su hijo de esta edad, se acordó por unanimidad acceder a la petición por ser un caso de justicia.

Por el Repartido de fondos municipales se fue a probar la factura de gastos que imparten los obreros por el Repartido que importa la cantidad de 387115 ptas.

Por el Repartido de fondos municipales se fue a probar la factura de gastos que imparten los obreros por el Repartido que importa la cantidad de 387115 ptas. expresada factura fue aprobada con el número 76 de orden.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a las veintidos de que yo el Secretario certifico =

Manoq. Quintanilla  
Francisco Seguirós Rodríguez  
Mullado

Francisco Calcedo

Sesion ordinaria supletoria del día 17 Octubre de 1942

- Tras que asistieron
- B. Franco Manogenu
- Antoni Guitien
- Sabiel Benigno
- Joaquín Alvarez
- Rafael Mullado

En la villa de Villalba de los Baños, cuando las veintuna horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebras sesión supletoria ordinaria, por no haber tenido lugar a su debido tiempo por falta de número para ello, para la que previamente



Fueron citados con expreion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco María Proquivio Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion que se interviene de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima Sesion. Por la Presidencia se dio cuenta de una comunicacion

de la Comision de Sanidad en la ma A.º Nicunta, que dispone el Sr. D.º Nicunta (Matamoros) Interino en el cargo que interinamente como desamparando de Medico de A. P. D. de la poblacion con efectividad de 13 de Septiembre ultimo, fecha en que abandonó los servicios que se establecieron en Matamoros, quedando enterados todos los asistentes de su contenido y conformes con expresada determinacion de aludida Jefatura provincial.

Concesion para Establecer sobre la mera un exulto presentado por el vecino Eusebio Silva Calvo, solicitando reificar reparaciones en la casa de su propiedad sita en la calle Calvario, n.º 26, consistente en un techo nuevo y dos cuartos, pide la correspondiente autorizacion para ello, la que se le concede por unanimidad.

Prorrogas de la clase de Valeriano Carcabon y Andres Ortales, Pucna. Seguramente se acordo por unanimidad, ratificar los acuerdos de concesion de Prorrogas de la clase de Valeriano Carcabon y Andres Ortales Pucna, cuyos fallos definitivos son de competencia de la Junta de Clasificacion y Revision correspondiente.

Gestionar la adquisicion de un terreno para el pago y plan de la Propiedad Rústica de este termino. Dada cuenta por la Presidencia del estado deficiente en que se encuentra el Registro general de la Propiedad Rústica de este termino asi como sus correspondientes planos, se ha acordado gestionar del Catastro nuevos som.

mentos, en primer término por su mal estado de conser-  
vación y en segundo como ya se dice por las deficien-  
cias a corregir, acordándose por unanimidad proque-  
rar cuanto costaria su adquisición, y habiéndose en  
voto de confianza a la Prudencia para ello.

Prudencia de la Com.  
de los Caños de San. 29  
i invites para ello  
al Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr.

Excmo. Sr. D. Juan de los Caños de San. 29  
de su com. de San. 29  
al Sr. Sr. Sr. Sr.  
al Sr. Sr. Sr. Sr.

Apercebirse como  
gir a los guarda  
de campo

Pruebas - Por el Concej. Sr. Gabriel Sanchez Rodriguez  
se impone a la Prudencia, que viene observando  
la poca vigilancia de los guarda de campo,  
pidiendo se tomen las medidas conducentes, con  
el fin de que estos empleados cumplan con los  
deberes que se impone al cargo, llegando inclu-  
so a la aplicacion de las bases del concurso  
con la suspension de sanciones, conintendose  
el pago de los daños habidos en sus respectivas  
desbarcaciones, y si esto no fuere suficiente  
con la instruccion del correspondiente expediente.  
La Prudencia promete tomar parte activa en  
este asunto y poder los medios para la debido  
correccion, llegando si preciso fuere a la for-  
macion de expediente, para en con acuerdo el  
ruego hecho por su compañero el Cabilco Sr.  
Gabriel Sanchez Rodriguez

Y no habiendo mas asunto se quiere tratar de otro poste-  
riormente de acuerdo y este acta a los vijentes  
honra de que yo el firmante certifico =

W. Sanchez  
Rodriguez  
Garcia  
Garcia  
Garcia



187  
Señon del día 1º de Noviembre de 1942

Asis que asistieron: En la villa de Villalba de los Barros, cien-  
A. Franco Manroguin do las veintiuna horas del día primero de  
Aut. Ciudad. Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.  
Abdul Ruero. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores  
Joaquín Carvajal que al margen se expresan, para celebrar se-  
Joaquín Carvajal sion ordinaria para la que previamente  
Abdul Ruero fueran citados con expresion de los asuntos a  
tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Chidroguin Sauguro y abierta que  
fue se dio lectura de la anterior que fuere  
aprobada.

La Coplacion quedó enterada de la correspondencia  
y proua oficial desde la ultima sesion

Distribucion de Acto segun se acordó la distribucion de  
fondos del mes fondos que proporción a la donana parte  
del presupuesto urgente.

Permiso para ha de su mente presentado por Antonio Carcabar  
er una chimenea Corbacho, solicitando la construccion de una  
a Auto Carcabar chimenea en su casa, acordando la concecion  
Corbacho y ampliar por unanimidad. Tambien se le concede  
el Canal Andres al vecino Andres Rodriguez Barrero, permiti-  
Rodrig Barrero do para la prolongacion del canal de la casa  
de su propiedad, sita en Castillo Alto n.º 46,  
en una extension de unos cuantos metros de  
profundidad en la parte adyacente de su pro-  
piedad, pero tratandose de una parte de terreno  
no obrante proximo a los foros del Castillo  
se hacia suplicada concecion a salvo el de-  
recho de propiedad que por alguien se pu-  
diera alegar.

Aceptar la propo sion del Sr. Diaz  
de Teran sobre los Preuente el Sr. Alcalde una carta en contestacion  
pilotes y cañona a otra suya de Don José Diaz de Teran, fecha



en la cantidad de 2.300 pesetas

23 del pasado mes de Octubre último en la que por los señores y caudales para la Casa de los Caidos por Dios y por la Patria, que se impusieron unas doce mil trescientas pesetas, después de una larga y detenida deliberación, se aceptó la propuesta del Sr. D. de Ceran.

Aprobada la factura de gastos presentada por el Diputacionario en cantidad de 725 pesetas.

Por el Sr. Diputacionario se leyó y aprobó una factura de gastos con el número 77 que representa la suma de setecientas y cincuenta pesetas.

Después de examinada detenidamente se acordó por unanimidad prestarse su aprobación todo habiendo acausado de transitos y ruegos y preguntas se dio por terminada la sesión y este acta a las veinte y tres horas de que yo Diputacionario certifico.

*(Signature)* *(Signature)*  
Joaquín Gasellas  
Mellado  
Francisco Calvo

Sesión Supletoria del día 17 de Noviembre de 1942

- Sr. Franco Marroquin
- Sr. Quintanilla
- Sr. Gabriel Amador
- Sr. Rafael Mellado
- Sr. Joaquín Rodriguez
- Sr. José Caidas

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintiuna horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de convocatoria, para lo que previamente fueron citados, con expresión de

los asuntos a tratar bajo la presidencia del Señor  
Abelre A.<sup>o</sup> Francisco Madruguer Sanguino y  
abierta que fue se dio lectura de la anterior  
que quedó aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia  
Propuesta de nombramiento de D.º  
a favor de A.<sup>o</sup> Gertrudis Calado Jaldan, solista.  
Gertrudis Calado Jaldan la plaza de Maestra con carácter de  
interina, quedando enterada el mismo y en  
verificar la correspondiente propuesta a la D.<sup>o</sup>  
provincia de Sanidad para la resolución  
que proceda

Se acordó por unanimidad suscribirse al Boletín  
de la Real Sociedad Geográfica con doscientas cincuenta pesetas, por considerarlo de utilidad para  
el Ayuntamiento

Se acordó por unanimidad contribuir  
con doscientas cincuenta pesetas para una beca  
en el Seminario para estudios eclesíasticos

Se aprobó el Proyecto del Presupuesto  
municipal para el próximo ejercicio de mil  
novecientos ochenta y tres, en perjuicio de que  
al aprobarse se puedan introducir algunas mo-  
dificaciones

Por el Ayuntamiento se presentó la factura de gastos  
de la m.<sup>o</sup> 78 que importa la cantidad de sesenta y cinco  
pesetas y cincuenta centimos la que fue  
aprobada por unanimidad

No hubo asuntos de trámite ni ruego  
y preguntas

Tras haberse leído los asuntos de  
que trata según consta en la convoca-  
toria se dio por terminada la sesión  
y este acto a las veintinueve y treinta

y cinco de que yo el secretario autentico -

*Herrero* *Alvarado*

*Prado*

*Goceux*

*José Casanueva*  
*Bartolomé*

*Antonio Alvarado*

Señon supletoria del día 3 de Diciembre de 1942.

Señon que asistieron  
A Juan La Marroquin  
Antonio Guillen  
J. Rodriguez  
L. Serrano  
Jose Canales

En la villa de Villalba de las Barras, siendo las veintiocho horas del día ~~tres~~ <sup>tres</sup> de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las Casas Constitucionales los Señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar señon supletoria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mariano Saguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

El nombramiento de la Comision deificacion

La Corporacion le quite entera de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima señon. Por la Presidencia se da cuenta del nombramiento hecho por la Comision provincial de Sanidad con caracter de interino recaido a favor de la Comision Sr. Bertoldo Calado Galdon, el que fue aceptado por unanimidad.

Una beca para el Seminario de 750 ptas.

Se acuerda por unanimidad conseguir para una beca con destino a estudios eclesiasticos, la cantidad de setecientos cincuenta pesetas. No habiendo asuntos de tramitar ni ruegos ni preguetas.

Por ultimo, fue aprobada la factura presentada por el Sr. Repentario que asciende a la cantidad

aprobación de la  
factura de Depo  
nº 79 - 16655 pías



ciento sesenta y seis pías y cincuenta y cinco centavos nº 79  
La misma fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos se que tratar se  
dio por terminada la sesión y este acta a las  
veintiuna y treinta y cinco de que yo el Secre-  
tario autentico - Comendado - 1º Diciembre - primer  
Diciembre por parte - 3 obreros pías y tres centavos - valen.

M. M. M. M. M.  
Rodríguez González

Francisco Calvo

Señor supletorio del día 17 de Diciembre de 1948

Señors que asistieron  
A. Franco Manzano  
" Ant. Guillen  
" Jacqui Rodríguez  
" Galindo Amador  
" Jori Canillas

En la villa de Villalba de los Barros, siendo  
las veintiuna de día - 17 de Diciembre de mil  
novecientos cuarenta y dos. Reunidos en las  
Cajas Consistoriales, los tres de la Comisión  
Sindical que al margen se expresan para lo  
que previamente se expresaron con expresión de los  
asuntos a tratar, teniendo el carácter de supletorio  
ya como la anterior por falta de quórum, bajo  
la presidencia del Sr. D. Esteban R.º Francisco Pla-  
nqueiro Sanguino y abierta que fue a la lectura  
de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la convenien-  
cia y piedad oficial de la última sesión  
seguidamente se acordó la distribución de fondos  
en proporción a la donación parte del primer  
punto siguiente.

Aceptar las condi-  
ciones - Obra Sindical  
del Hogar obra  
del valor del

Se da cuenta por la presidencia de una comu-  
nicación de la Delegación provincial de Sindi-  
cal - Obra Sindical del Hogar federa 6 de 16 comu-  
bre último en la que conllevando al efecto se

esta Alcaldía nº 446 se fecha 24 de Octubre último en el que manifiesta que el 10% inicial no puede constituir por entero con el valor del terreno ya que este no cubre este 10%, sino parte del terreno y la diferencia hasta el 10% en una cartilla se abona para el Fegor, donde rinde el 3%, aceptándose en todas sus partes lo expuesto en esta primera comunicación de la Delegación y que se remita certificación del acuerdo para ulteriores tramites.

Para comunicar a don cuenta del escrito presentado por Juana con el Medico de Hiera Carcabro, que solicita pension de lactan. Dicho para que sea de este Ayuntamiento para un hijo pequeño, reconozca a Juan de acuerdo por unanimidad, primero preguntar Hiera para ver si al Sr. Representante de hay vacante y en segundo lugar pasar al Medico Tubular comunicacion para que proceda al reconocimiento de la madre y para ofrecer a la Alcaldia si reúne condiciones para poder amamantarlo.

Queda enterado de la comunicacion de la Comunicacion con el Pro-Munom de Balboa de Jerez de los Caballeros, quedo enterada de su contenido y en tener acuse de Balboa de posterior caso que se estimo procedente.

Por el Excmo. Sr. Diputado a Jumento una factura de gastos de la Factura del Excmo. de Balboa de Jerez de los Caballeros, que unipola la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y diez centimos. La misma fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

No hubo asuntos de tramites ni ruego ni preguntas.

No habiendo mas asuntos de que haber se dio por terminada la sesion y este acta a las veintinueve y treinta y cinco que fue leida que firman conmigo.





el Secretario te que certifica = Enmuesado 17-17-  
vales en 90 =

*Manuel*  
*Rodríguez*

*Francisco*

## Acta de aprobación del presupuesto ordinario para 1943

Señores que asistieron: En Villalba de los Barros a veintisiete  
Don Francisco Marroquin de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
Don Antonio González y dos, por vía convocatoria al efecto y bajo  
Don Joaquín Rodríguez la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco  
Don Gabriel Romero Marroquin Sanguino, se constituyó el Ayun-  
Don José Correas tamiento pleno con los Cabos Capitulares, com-  
puesto de los Señores Concejales que al margen  
se expresan en sesión extraordinaria, al  
objeto de proceder a la discusión y votación  
definitiva del presupuesto ordinario de este  
municipio para el ejercicio económico de 1943  
cuyo proyecto ha sido formado, habiendo lle-  
gado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, por el Sr.  
Presidente, y el insuscripto Secretario, se orden  
del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por  
capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y  
gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos  
créditos fueron discutidos.

Lo tanto que el proyecto de modificaciones del  
presupuesto de 1942, que se ha tenido en cuenta

por la Comisión de Hacienda al formar el proyecto del que ha de regir en el año de 1943, esta arreglado en un todo, por una parte a las disposiciones legales y por otra, a las necesidades y conveniencias del Municipio.

Que los aumentos y disminuciones tanto en gastos como en ingresos están plenamente justificadas con imposiciones legales y contribuciones locales,

Y considerando convenientemente discutir el proyecto de que se trata, acordarse por unanimidad aprobar definitivamente este presupuesto, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos - Gastos -	Comunicacion	Total de
1	Obligaciones generales	28255	53
2	Representación municipal	2607	26
3	Regalanza y liquidación	11326	15
4	Policia Urbana y Rural	15724	40
5	Recaudación	1120	20
6	Personal y Material de oficina	35838	36
7	Salubridad e Higiene	8675	20
8	Beneficencia	19234	25
9	Asistencia social	3725	20
10	Mantenimiento publico	4870	45
11	Obras publicas	25000	20
12	Impuestos		
13	Fomento de intereses comunales	1820	20
14	Mancomunidades		
15	Entidades menores		
16	Agrupación forzosa del Municipio		
17	Impuestos	4817	67
18	Alpantos gubernativos	1000	20
	Total del presupuesto de Gastos	164103	297

## Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas.	16786	20
2	Apartamientos y bienes comunales.		
3	Subvenciones.		
4	Servicios municipalizados.		
5	Eventuales y extraordinarios.	3450	20
6	Archivos con fines no fiscales.		
7	Contribuciones especiales.	1510	20
8	Derechos y tasas.	24545	20
9	Cuentas, recargos y participaciones 6 <sup>a</sup> 8 <sup>a</sup> .	14046	27
10	Reparación municipal.	101526	22
11	Permisos.	1250	20
12	Municipalidades.		
13	Entidades menores.		
14	Agrupación femora del Municipio.		
15	Repartos gubernativos.	1000	20
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>164103</u>	<u>29</u>

## Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 104103 29

Idem los Ingresos id id 164103 29

Antes de quedar aprobado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Subsecretario General Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

También se acordó por unanimidad proceder de las mismas exacciones municipales que en el ejercicio anterior y continuar con la implantación del Repartimiento general de Utilidades para cubrir el déficit.

Conviene solemnemente el objeto de la convocatoria y aprobar definitivamente el presupuesto, se dio por





terminada la sesión y este día de que yo el Secre-  
tario certifique, subido las veintidós horas, también  
certifique. -

Manojo  
Joaquín Rodríguez  
Mellado  
Bencere  
Francisco Caballero

Sesión supletoria del día 3 Enero de 1943.

Señores que asistieron: En la villa de Villalba de los Barros, sien-  
do las veintidós horas del día tres de Enero  
de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos  
en las Casas Comunitarias los señores de la  
Comisión Sectoral que al margen se expre-  
san, con el fin de celebrar sesión supletoria  
por no haber tenido lugar la ordinaria por  
falta de número, para los que próximamente  
fueron citados, con expresión de los asuntos  
a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Sr. Francisco Manojón Sanguino y abierta  
que fue se dio lectura de la anterior que  
quedó aprobada.

La Comisión quedó enterada de la correspondencia  
Distribución de fondos y prisa oficial desde la última sesión  
del mes. Seguidamente se acordó la distribución en pro-  
porción a la donada parte del presupuesto  
vigente.

Acertar las subastas de Perros y Meridas  
de Perros y Meridas de proceder a las subastas de Perros y Meridas  
y sea pública y sea pública para el presente año y que  
se publiquen edictos y bandos haciéndolo pu-  
blico, y entre tanto que sigan los comisos.



Contribuir un Plaza Exposita por la Prudencia la necesidad de  
del municipal contribuir un Plaza del municipal que cumpla  
las condiciones mas necesarias, teniendo  
en cuenta la importacion de la poblacion,  
designando para ello el sitio conocido por  
el Herradero de Cecilio; proposicion que fue  
aceptada por unanimidad  
Contribuir con 250 pts. a la Se acuerda por unanimidad contribuir a la con-  
struccion de la Div. construccion con destino a la Division Agricul-  
tura con 250 pts. con 200 pts. con 200 pts.

Por el Sr. Repartidor de fondos municipales se  
aprobar una facta presentada factura de gastos que importa la  
suma de 1000 pts. cantidad, novecientos ochenta y siete y tres cent  
Aprobada por unanimidad  
Aprobada factura n.º 81 fue apro-  
bada por unanimidad

Preguntado a los asistentes por la Prudencia  
si harian que hacer algun negocio o pre-  
suntar y no verificandose se dio por termi-  
nada la sesion y este acta a los veinte y tres  
dias de que yo el Secularario certifico,

Manoq  
Asistentes  
J. Mellado  
Joaquin Rodriguez  
Pencero  
Francisco Calvo

### Sesion Supletoria del dia 17 Enero de 1943.

Señores que asistieron  
A Juan Manoguin  
Guillen

En la villa de Villalba de los Barros sin-  
do las veintuna horas del dia diez y siete  
de Enero de mil novecientos cuarenta y tres:

A. Joaquín Rodrigo  
 Gabriel Sánchez  
 Rafael Muñoz

Reunidos en las Casas Constitucionales los tres de la Comisión Gestora que al margen se expresan para celebrar sesión suplementaria por falta de número de la ordinaria que debió tener lugar el día quince, previa convocatoria al efecto, por papilla con expención de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Marroquín Sauguero y abierta que se dio lectura de la orden que quedó aprobada.

Asunto del alumbrado  
 público

Por la Comisión queda extractada de la correspondencia y prensa oficial desde la última sesión dada cuenta por la Prudencia de una carta del Comarcal Alcalde de Fuente del Maestre sobre las constantes y prolongadas deficiencias del servicio de alumbrado eléctrico por el Contratista Sr. Escaro, se adhirió a ella en todas sus partes, acordándose por unanimidad ver el medio de corregir este abuso, bien con imposición de multa en la cuantía que se considere procedente con arreglo al pliego de condiciones, indemnización, rescisión del contrato, una vez dada cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil, en Comisión en unión de representaciones de Fuente del Maestre y Santa Marta, para conocido su resultado obrar en consecuencia, pero desde luego no pagarle sin venir a un acuerdo en las liquidaciones.

Asunto de las  
 láminas de  
 Propios

Por la Prudencia se dio cuenta el ofrecimiento hecho por el Director de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Almendralejo el que se comprometía a hacer efectivos el cobro de los intereses de las láminas de bienes de Propios y depositarlas en dicha Sucursal mediante el correspondiente recibo, se acordó



Combramiento  
de Abogado asesor  
con carácter interino  
a favor de R.º Jemaldo  
García Jimenez de  
Cisneros.

por unanimidad autorizar al Arestor para  
poder retirarle del Agente Sr Sierra Sainz  
"Por la Provincial se manifestó que habien-  
do creado un p.º punto para el comen-  
te año, dotación con aplicación a un Abogado  
asesor de este Ayuntamiento y teniendo a  
la vista una solicitud presentada por el  
Rehador R.º Jemaldo García Jimenez de Cisneros,  
con domicilio en Badajoz, única que ha tenido  
entrada en esta Secretaría, se acordó por una-  
nidad adjudicarla interinamente hasta  
tanto se reúbla el correspondiente concurso  
que se anunciara para su provisión en propie-  
dad, percibiendo la consignación de mil quin-  
ientas pesetas anuales."

aprobación de la  
factura de gastos  
presentada por el  
Repo.º en cantidad  
de 309,30 ptes

Seguidamente se presenta por el Sr. Depositario  
una factura de gastos con el n.º 38 que importa  
la cantidad de trescientas noventa y cinco pesetas con  
factura de gastos. Dicha factura fue aprobada por  
unanimidad en todas sus partes.

Preguntado a los asistentes si tenían que  
hacer algún ruego y pregunta y no verifican  
nada, se dio por terminada la sesión y este acta  
a las once y media horas de quince de Secretario certi-  
ficó

*(Circled signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*  
*(Signature)*

Supletoria del día 3 de Febrero de 1943. 58

Señoras que asistieron  
A. Francisca Marroquín  
Doña Guillermina  
Joaquín Rodríguez  
Gabriel Romero  
Rafael Meléndez

En la villa de Villalba de los Barros, cuando las veintinueve horas del día tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de número, para lo que previamente fueron citados con expresiones de lo asuntado a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de A. Francisco Marroquín Sanguinón y abierta la que fue, se dio lectura de la anterior, que quedó aprobada.

Distribución de fondos del mes de la fiesta

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial, donde la última sesión. Seguidamente se acordó la distribución de fondos en proporción a la última parte del presupuesto vigente.

Los habiendo asuntos de trámite en negocios pendientes, se dio por terminada la sesión y este acta a las veintinueve y veinte de que yo el Sr. Alcalde certifico.

Francisco Marroquín Sanguinón

Guillermina  
Gabriel Romero

Rodríguez

Francisco Meléndez

Supletoria del día 17 de Febrero de 1943.

Señoras que asistieron  
Doña Guillermina  
Rafael Meléndez  
Gabriel Romero  
Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, cuando las veintinueve horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores

de la Comisión Gestora que al margen se expresaran con el fin de celebrar sesión suple-  
torias por no haber tenido lugar la ordinaria  
del día quince, para la que provisionalmente fue  
con citados con expresiones de los asuntos a trata-  
r bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acci-  
dental Sr. Antonio Guillen Mann, y abierta que  
fue se dio lectura de la anterior que quedó apro-  
bada en todas sus partes.

La Corporación quedó enterada de la correspon-  
dencia y prouida oficial desde la última sesión  
no habiendo asuntos de que tratar se dio por  
terminada la sesión y este acta a las veinte  
una y quince de que yo el Secretario certifi-  
co



Antonio Guillen Mann  
Francisco

Francisco

Francisco Calvo

Supletoria del día 3 de Marzo de 1943.

Los que asistieron  
R. Francisco Marroquin  
Sr. Antonio Guillen  
Sr. Gabriel Romero  
Sr. Rafael Meléndez

En la villa de Villalba de los Barros  
siendo las veintinueve horas del día tres  
de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres  
Reunidos en las Casas Comunitarias los  
Señores que al margen se expresaran con  
el fin de celebrar sesión supletoria, con  
expresión de los asuntos a tratar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco  
Marroquin Sanguino y abierta que fue se  
dio lectura de la anterior que quedó aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspon-  
dencia y prouida oficial desde la última sesión



Distribucion de fondos en proporcion a la donada parte del presupuesto. Por la Presidencia se da cuenta de una comunicacion del Excmo Sr. Gobernador Civil n.º 659. Negociado 1.º sobre el regimen del subsidio familiar en lo que se refiere

Regimen del Subsidio familiar pagado por el Ayuntamiento. se a los funcionarios de Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, interesando conocer si quieren acogerse al regimen de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares, y despues de un detenido estudio del caso se acordó por unanimidad considerar mas aceptable el pago directo por el Ayuntamiento del impuesto de que no ocupan, y que se da cuenta a dicha autoridad para su conocimiento y efecto, oportunos

Inclusion en el Padron de Beneficencia de Manuel Crespo y Jn. Salguero. Por ultimo se da cuenta de dos solicitudes de inclusion en el Padron municipal de Beneficencia de los vecinos Manuel Crespo Echeburua y Jn. Salguero Echeburua acordandose tambien por unanimidad admitirlos por considerar justas sus peticiones. No habiendo ruegos y preguntas se dio por terminada la sesion y se dio lectura a las veintidos horas de que yo el Secretario certifico.

Manoq  
Rodriguez  
Encero  
García Colada



Señon supletoria del dia 17 de Marzo de 1943

Señores que asistieron. En la villa de Villalba de los Barros, con  
A Juan Manuel Manoguerra de las veintuna horas del día diez y siete de  
"Aut. Guillera Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Pres.  
" Gabriel Romero midos en las Casas Consistoriales los Señores de  
" Rafael Mellado la Comision Gestora que al margen se ex-  
" Gabriel Romero presen con el fin de celebrar señon supletor  
" Joaquin Orosquiñ ma por falta de la ordinaria que debio tener  
lugar y no se llevo a efecto por falta de  
numero, previa convocatoria al efecto con  
expresion de los asuntos a tratar, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ma-  
rosquin Sanguino, y abierta que fue se dio lec-  
tura de la anterior que quedo aprobada

Aprobacion de  
la anterior

La Corporacion quiso enterada de la corresponden-  
cia y pregunta oficial, desde la ultima señon.

Por la Prudencia se expuso la necesidad  
de proceder al reparto de las existencias en  
Reparto de Caja de los fondos del Ponto, entre los agrient-  
fondos del Ponto, entre los agrient-  
sito, dando un tores de la localidad mas necesitada, con  
plazo de los dias el fin de que puedan atender a la operacio-  
para la formen my de escarda y supues la siega de cereales y  
tacon de solien leguminosas, y que estando puesto al cobro  
lindes actualmente los repartos surcidos, una vez  
conocida la recaudacion, se hagan las con-  
cerony hasta quedar en Caja lo bastante lo  
necuario para el pago de contingente y  
otros gastos, con el fin de que no se perjudi-  
que los fondos del Establecimiento, dando  
un plazo de diez dias para que puedan  
hacer las peticiones puentada por escrito  
en la Secretaria del Ayuntamiento.

Dada cuenta por la Prudencia de la Orden Mi-  
nisterial de cuatro del actual, sobre Aprobacion



Depuración de funcionarios

de funcionarios de Administración Local, y teniendo sobre la misma cosa, lo relativo, y tramitado, a partir del 13 de Julio de 1936 y no encontrando en ella, causas ni motivos sancionables, el Jefe Restrictor propuso sus condecoraciones sin sanción alguna, propuestas que ratifica por unanimidad en todas sus partes en este acto la Corporación, considerando depurado, de definitivamente a todo ello, haciéndose constar en sus respectivos expedientes personales, para resoluciones posteriores caso que así procediere.

Factura del Sr. D. Por el Sr. Diputado de fomento municipal se proclaman que imputa una factura de gastos n.º 83, por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, que importa 875 70 ptas, que fue aprobada la cantidad de ochocientas noventa y cinco pesetas y setenta centimos que fue aprobada en todo, por concepto, por unanimidad.

Por el Sr. Diputado de fomento municipal se proclaman que imputa una factura de gastos n.º 83, por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, que importa la cantidad de ochocientas noventa y cinco pesetas y setenta centimos que fue aprobada en todo, por concepto, por unanimidad.

Convertir las obligaciones de f. a dila. Compa. M. R. D. en papel del Estado

Dada cuenta de una carta del Agente de este Ayuntamiento Sr. Juan Uña, sobre las obligaciones del ferrocarril M. R. D. que ha sido vendida al fisco por propiedad del Estado, se acuerda convertirlas en papel del Estado, que en todo momento se podrá cobrar en Bolea, aceptando por tanto la autorizada opinión del Señor Uña y atenernos en todo a sus instrucciones de fecha 2 del actual.

Interrogado por la Presidencia a los asistentes sobre si tenían que hacer alguna pregunta, y preguntadas, y manifestando que no se daba en el caso de levantar por sesión y este acto, que queda enada a la unidad, por lo que yo el Secretario certifico

177

[Handwritten signatures]

Si-





que en las firmas

Francisco Lencero

Francisco Cabanes

Señon supletoria del dia 3 de Abril de 1943.

Seños que asistieron  
A. Francisco Maneroquin  
" Ant. Guillen  
" Salust Lencero  
" Rafael Anallado  
" Joaquin Regino

En la villa de Villalba de los Bños, siendo las veintinueve horas del dia tres de Abril, de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que se expresan al margen, con el fin de celebrar señon supletoria, por falta de numero en la ordinaria que debio tener lugar el dia primero, para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Maneroquin Sanguino, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia  
Distribucion de fondos correspondientes al presente mes

y prueva oficial desde la ultima señon. Acto seguido se acordó la distribucion de fondos en proporcion a la dotacion parte del presupuesto vigente.

Reparto de fondos del Ponto entre 42 agricultores en cantidad de 30.050 ptas

Seguidamente se procedio a examinar una por una de las cuarenta y dos solicitudes de prestamos de los fondos del Ponto entre los agricultores mas necesitados de este termino, para llevar a efecto las operaciones agricolas de escarificación y otras sucesivas, y en consecuencia todas y cada una con la suficiente garantía para el cumplimiento de sus respectivos pagos, y acordando las peticiones a las existencias en Caja se acordó por unanimidad la concesion de las cantidades solicitadas que se



para a expensas

Solicitantes	Cuencos	Trayos
1. Juana Lambroso Beito	250 00	Juan Alvarez Plau
2. Juan Alessio Plau	300 00	Juana Lambroso Beito
3. Agnacio Romig Fernandez	750 00	Francisco Moreno Begales
4. Paulo Moreno Begales	1000 00	Agnacio Romig Fernandez
5. Antonio Tora Beito	1000 00	Victoriano Cabarro Garcia
6. Victoriano Cabarro Garcia	1000 00	Antonio Tora Beito
7. Juan Rodriguez y Reding	250 00	Rosario Cabarro Guerrero
8. Rosio Cabarro Guerrero	250 00	Juana Romig y Reding
9. Jose Becerra Gonzalez	1000 00	Manuel Becerra Gonzalez
10. Manuel Becerra Gonzalez	1000 00	Jose Becerra Gonzalez
11. Franco Moreno Beito	500 00	Jose Hernandez Becerra (menor)
12. Jose Hernandez Becerra (menor)	1000 00	Francisco Moreno Beito
13. Juan Hernandez Becerra (menor)	1000 00	Clalla Beito Vazquez
14. Clalla Beito Vazquez	1000 00	Francisco Hernandez Becerra (menor)
15. Ramona Beito Lambroso	700 00	Manuel Beito Lambroso
16. Manuel Beito Lambroso	700 00	M <sup>ra</sup> Josefa Beito Lambroso
17. Maria Josefa Beito Lambroso	700 00	Ramona Beito Lambroso
18. Cipriano Diaz Eglina	500 00	Pedro Canlas Becerra
19. Pedro Canlas Becerra	1000 00	Cipriano Diaz Eglina
20. Rosio Santos Sanchez	1000 00	Rosio Begales Alvarez
21. Rosio Begales Alvarez	600 00	Rosio Santos Sanchez
22. Martin Sanchez Begales	250 00	Terencia Becerra Gonzalez
23. Terencia Becerra Gonzalez	500 00	Martin Sanchez Begales
24. Cerana Clara Jimenez	500 00	Juan Moreno Begales
25. Cerana Sanchez Calvo	500 00	Mariana Calvo Soto
26. Mariana Calvo Soto	500 00	Cerana Sanchez Calvo
27. Maria Sanguino Flor	1000 00	Juan Cases Sanguino
28. Juan Cases Sanguino	1000 00	Maria Sanguino Flor
29. Jose Hernandez Bordon	250 00	Ardoine Clara Bordin
30. Ardoine Clara Bordin	750 00	Jose Hernandez Bordin
31. Leonia Beito Carragal	500 00	Manuel Becerra Gomez
32. Manuel Becerra Gomez	750 00	Leonia Beito Carragal
33. Teresa Romig Fernandez	1000 00	Juana Romig y Rodriguez

Solicitantes	Sumas	Fiadores
24 Luis Quintanilla Alor	1000'00	Maximiana Beraga Guina
25 Maximiana Beraga Guina	500'00	Luis Quintanilla Alor
26 Teresa Torres Quintanilla	1000'00	Rafaela Quim Carnajal
27 Maria Juana Quim Carnajal	1000'00	Teresa Torres Quintanilla
28 Rafaela Quim Carnajal	1000'00	Catalina Torres Quintanilla
29 Catalina Torres Quintanilla	1000'00	M <sup>ca</sup> Juana Quim Carnajal
30 Manuel Hernandez Gonda	400'00	Ignacio Domingo Hernandez
31 Fernando Hernandez Orden	350'00	José Regaña Rodriguez
32 José Regaña Rodriguez	1000'00	Fernando Hernandez Orden
<u>Total de solicitantes</u>		<u>30.050'00</u>

Las expresadas comisiones importan las figuras treinta mil cincuenta pesetas. Se acuerda por unanimidad que la renovación de estos privilegios impiegan desde el día primero del actual y terminen en igual día del año proximo de mil novecientos cuarenta y cuatro, devengando el interés anual del cinco por ciento al año, con el fin de no fraccionar la misma y estar conformes los privilegiados, sin perjuicio de que se haga publico para conocimiento de los interesados, por término de diez días, y que se formalicen las correspondientes obligaciones".

Tambien se acordó por unanimidad proceder a un segundo reparto de los fondos existentes en Caja de los rios para el Pontón de esta villa, siendo la cantidad neto de las riberas cesana para el pago del Pontón y otros que se originen al Establecimiento entre los agricultores, dando un plus que sean mas necesitados, pero a fiarse de las correspondientes garantías de los propietarios y que se haga publico por término de diez días para general conocimiento.

Por el H. Alcalde se expuso la necesidad de autorizar al Director de la Sucursal del Banco



Exposición de Crédito en Administración con el fin de que pueda hacer efectivos los intereses de obligaciones de Propios, acordándose por unanimidad concederle la correspondiente autorización como en Percecho preceda para su cobro, y tramites necesarios para ello, y que se remita al Director la correspondiente certificación de este acuerdo de Comisión.

Designación de Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones, teniéndose en cuenta las Comisiones, sus documentos y antecedentes de la Requirida por la Parte Real Placa, con el fin de nombrar las Comisiones tanto en la Parte Real como Personal, para llevar a efecto el Repartimiento general de Utilidades para el presente año, quedando constituida de la forma siguiente

Parte Real

Don Sebastian Garcia Guerrero	Por Rentas
" Felisa Carreras Sampelayo	Por Urbana
" Aurelio Soto de la Puente	Por Rústica (Ganadería)
" José Manuel Carrillo	Por Industrial

Representante del Sindicato Católico Agrario

Parte Personal

Parroquia Unión, D. Angel Becerra Real Cura Pover	
D. José Carreras Carreras	Por Rentas
D. Marcelino Diaz Sanchez	id id
" Juan Domingo Cepano	Por Industrial

Estas designaciones han sido a tenor de lo dispuesto en el art. 439 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y que quede expuesto al público por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones, pudiendo ser reclamadas esta designación en el plazo de cinco días hábiles en esta alcaldía para ser ante el Tribunal Económico adm.

Facturas de gastos de Depuración de aguas de 1942 y de dicho Cuerpo Legal. Dada cuenta de la factura de gastos presentada por el Sr. Depuración de aguas de 1942 es pto que el Sr. Depuración de aguas de 1942 fue aprobada por unanimidad para con el Sr. que importa la cantidad de mil, ciento noventa y cinco pesetas y cinco centimos, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Por habiendo aminorado alguno de los trámites inanes, y preguntas de día por terminación la sesión y este día a las veinte y tres horas de que yo el Secretario certifico =



Mariano Rodríguez

Genaro Aguillón

Francisco Calera

Sesión suplementaria del día 17 de Abril de 1943

Señores que asistieron  
 A don Manuel Manzanera  
 don Antonio Guillén  
 don E. Sánchez  
 don J. Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las veinte y tres horas del día diecisiete y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión suplementaria por no haber tenido lugar la ordinaria del día primero por falta del número, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Manzanera Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior

que queda aprobada

Seguientemente se procedió a examinar una por una las solicitudes (solicitudes de préstamos de los fondos del Pósito entre los agricultores más necesitados de este término, para llevar a efecto las operaciones agrícolas de ararada, siega y otros sucesivos, y encontrándoselas todas y cada una con las suficientes garantías para el aseguramiento de sus respectivos pagos e importando las solicitudes presentadas trece mil pesetas, y reservando sobre la cantidad a repartir y con el fin de quedar la memoria para contingente y atenciones del Establecimiento se acordó por unanimidad conceder los préstamos siguientes:

	Solicitantes	Concesiones	Fianza
1.	Pedroley Gavarró Guzmán	1000 00	José Cañellas Obispo
2.	José Cañellas Obispo	1000 00	Pedroley Gavarró Guzmán
3.	Maria Rosa Carr	800 00	Purificación Rodrig <sup>o</sup> Peña
4.	Aut <sup>o</sup> Rodrig <sup>o</sup> Cuenda	800 00	Fernando Riera Abar
5.	Fernando Riera Abar	700 00	Aut <sup>o</sup> Rodrig <sup>o</sup> Cuenda
6.	Marcelino Fernando Guzmán	500 00	Mariano Rodrig <sup>o</sup> Santos
7.	Mariano Rodrig <sup>o</sup> Santos	800 00	Marcelino Fernando Guzmán
8.	Antonio Román Fernández	500 00	José Cañellas Obispo
9.	José Cañellas Obispo	150 00	Aut <sup>o</sup> Román Fernández
10.	Román García Carr	650 00	Román Mariano Rodrig <sup>o</sup>
11.	Rodrig <sup>o</sup> Mariano Rodrig <sup>o</sup>	800 00	Román García Carr
12.	Vicente Pulido Guzmán	800 00	Mariano Rodrig <sup>o</sup> Santos
13.	Román Rodrig <sup>o</sup> Santos	650 00	Rosa Bernabé Rodrig <sup>o</sup>
14.	Rosa Bernabé Rodrig <sup>o</sup>	650 00	Román Rodrig <sup>o</sup> Santos
15.	Maria Santa Regaña	225 00	Román García Carr
16.	Román Rodrig <sup>o</sup> Santos	250 00	Rodrig <sup>o</sup> Mariano Rodrig <sup>o</sup>
17.	Purificación Rodrig <sup>o</sup> Peña	800 00	Aut <sup>o</sup> Rodrig <sup>o</sup> Cuenda
	Total	11071 00	

Las expresadas concesiones importan los figurados once mil setenta y cinco pesetas. También se acuerda por unanimidad, que

los concimientos de este preteramto empiecen desde el primero de Mayo proximo y terminen en igual dia mes y año 1942, con el fin de no fraccionar los ramos y estar conformes en peticionarios, sin perjuicio de que se haga publico para conocimiento de los interesados preteramto de dos dias y que se formalicen las correspondientes obligaciones.

Por el Sr. Secretario se expone la necesidad de habilitar persona apta para que le auxilie en los trabajos de contabilidad, pues de ser apta para todo el encargo trabajo que para sobre la cuenta de cuentas, tanto se le hace muy dificil su cumplimiento mensual de cuentas, acordandose por unanimidad y condecorando para justificar la peticion, entregarle si persona apta los documentos probados para que formalice la rendicion general de cuenta correspondiente al año 1942, con el fin de desembarcarle del trabajo agotante que sobre el mismo para teniendo en cuenta el poco personal que con los trabajos de abasto, quinta y otro de urgente cumplimiento, que bajo su direccion se desempeñan le distrae todo el tiempo de oficina, haciendose necesario se le ayude en su jornada labor a durante por lo posible cumplir los servicios en las fechas ordenadas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintidós de que yo el Secretario certifico =

Alfonso Quintanilla  
Francisco  
Rodriguez  
Francisco Abaños





64

Señal supletoria del día 3 de Mayo de 1943

Señores que asistieron  
 D. Franco Marroquin  
 " D. Guillen  
 " G. Linares  
 " J. Rodríguez  
 " R. Meléndez

En la villa de Vallocca de los Barros siendo las veintinueve horas del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Municipales los señores que se expusieron al margen con el fin de celebrar sesión supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del día primero por falta de número con asistencia de los señores a saber, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A.º Francisco Marroquin Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la acta de la anterior quedando aprobada la Cooperación quedó enterada de la correspondiente y primer oficial de la última sesión. Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos en proporción de la dorada parte del presupuesto vigente. Estando sobre la mesa dos solicitudes de préstamos de fondos del Ponto para las operaciones de siembra y ofreciéndole a la Corporación garantía las mismas se acordó por unanimidad concederle las cantidades que se piden a expensas que son la obligatorias por los petitorios.

Punto

	<u>Solicitantes</u>	<u>Concepciones</u>	<u>Prestadores</u>
1.	José Cambrano Fernández	1000 00	Domingo Bellon Mateos
2.	Domingo Bellon Mateos	200 00	José Cambrano Fernández
	<u>Total</u>	<u>1200 00</u>	

Las expresadas concepciones importan las figuras de mil doscientas pesetas, teniendo se verbiéndose a estos préstamos el primero del mes en curso <sup>del presente año 1944</sup> y que se extenderán las correspondientes obligaciones. A continuación se acuerda por unanimidad

Autórrar al Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Marroquin  
 Sr. Alcalde para retirar o ingresar cantidades de este Ayuntamiento  
 que pueda retirar o ingresar fondos, crédito en el Ayuntamiento o en cualquier otro  
 Ayuntamiento; facultad tan amplia como en derecho  
 de crédito en el Ayuntamiento de Alameda de Alameda para  
 su contabilidad y efectos correspondientes.

Por último se da cuenta de la factura número 88  
 Facturas de gastos presentada por el Ayuntamiento del Ayuntamiento  
 n.º 88 presentada por el Ayuntamiento del Ayuntamiento  
 por el Sr. Diputado la cantidad de doscientos sesenta y dos pesetas con sesenta  
 uno que importan y cinco céntimos. Expuesta factura fue aprobada por  
 unanimidad en todas sus partes.

Como habiendo mas asuntos, se que tratar se vio  
 por terminada la sesión y este acta a la vein-  
 tinueva horas de que yo el Secretario certifico =  
 = Sobrescrito el día de Mayo = vale =  
 = Interdicho el próximo año 1944 = Tambien vale =

*(Signatures)*  
 Marroquin  
 Guillen  
 Sánchez  
 Rodríguez  
 Sánchez  
 Franco Caballero

Señor suplente del día 14 Mayo de 1943

Señores que asistieron  
 D. Francisco Marroquin  
 " Sr. Guillen  
 " Sr. Sánchez  
 " Sr. Rodríguez  
 En la villa de Villalba de los Barros, un-  
 do de las veintinueva horas del día diez y siete  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.  
 Reunidos en las Casas Consistoriales los  
 Señores que al margen para la que provia

mente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Manriquez Sanguino y abierta que fue se dio lectura de las actas que que se aprobaron.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y pradera oficial desde la ultima sesion.

Subseguas se seguidamente se acordo por unanimidad en el Ayuntamiento de este Ayuntamiento un informe sobre el alumbrado publico que emita un informe sobre lo que a su juicio proceda sobre la deficiencia del alumbrado publico, en virtud de las innumerables quejas del vecindario en general.

aprobacion de la liquidacion del alcornoque de Fuente del Maestre. Se acordó por unanimidad aprobar una liquidacion presentada por el alcalde de Fuente del Maestre, relativo a gastos enaguados al gestionar en un momento de Santa Marta el asunto del alumbrado con la Compania "La Surtillana".

aprobacion de una para 1944. Estando sobre la mesa el expediente formado de transmision de finca de Mahanas para que surta efecto para el proximo año y encontandole al mismo confuccionado con arreglo a lo legislado se acordo por unanimidad aprobarlo y su remision al Sr. Administrador de Rentas publica para su examen y aprobacion definitiva.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion a las once y horas de que yo el secretario certifico.

Manoq. Quintanilla Rodriguez  
Rodriguez  
Francisco Calvo



Sección supletoria del día 3 de Junio de 1943

Tris que asistieron  
D. Franco Marroquin  
Ant. Guillen  
Sakiel Ruero  
Rafael Nuñez  
Jaquín Pérez

En la villa de Villavieja de los Baños, siendo las veintuna horas del día tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión gestora que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de número, para la que previamente fue con citados con expreso de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Marroquin Saiguero, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos

Distribución de fondos del mes

en proporción a la donación parte del presupuesto vigente

Al hijo de Jon Salguero, perrero de Uactanera si un hijo

Por la Presidencia se da cuenta de un escrito presentado por el vecino Jon Salguero Ejaide, en el que solicita pensión de lactancia acordándose por unanimidad su concesión siempre que haya vacante. También se admite la solicitud de Eustoquia Roxano Rocha, y queda incluida en la beneficencia accidental, como igualmente Jon Salguero Ejaide.

Guillemón Rosa me y Jon Salg inclusion en la Beneficencia

Concluido sobre la materia un estado de cuenta precedente de la conversión de los ventidos obligaciones de las Compañías de los ferrocarriles del Norte de M. de A., Central-Argón y Ribas

Asuntos de las 28 obligaciones de f. a. su conversión y su amianto

Portugalete en títulos de Deuda Amortizable del Estado al 3.50% libre de impuestos, de la emisión de 1.º de Octubre de 1942, y como de expresión de liquidación, importa el dupón ocaido mil.

del Agente Don Juan de Abad de 1943, un leguaje de noventa y cinco mil pesetas para que represente a este Ayuntamiento

que y sus pesetas y un centimo, retirandose para su pago en Madrid, Pacifico 6, en virtud de lo que se le consigne por ser tan amplio como en su caso proceda para que represente a este Ayuntamiento en todo aquellos asuntos que al mismo se afecte a Don Juan Maria Pedro Gal-Algado, con residencia en Madrid, calle Maldeprado, 24, y que se le revista certificando de este acuerdo al mismo

Aprobar el hecho de gastos presentada por el Ayuntamiento, se da n.º 86 del 14 de agosto con el n.º 86 que importa la cantidad que

se otorga a la cuenta de una factura general de gastos presentada por el Ayuntamiento, se da n.º 86 del 14 de agosto con el n.º 86 que importa la cantidad de ochocientos, seiscientos y ocho pesetas y quince centimos, que fue aprobada por unanimidad en todo, con concepto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a la vez se le da lectura y se le da fe y se certifica

Mano de: *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesion supletoria del dia 17 Junio de 1943

- Don Juan de Abad
- Don Juan de Abad
- Don Juan de Abad
- Don Juan de Abad

En Villalba de los Barros a diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres y hora de los veintuna. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesion supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria



por falta de número, para la que previamente se fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Marañón Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Concejal Guillen se expuso la memoria Limpieza de de verificar una limpieza general de huir Ayuntamiento municipal o fuerza en el Cementerio, pues de darse el caso de un fuego se quemarían todas las cruces de madera y vidreáticas; manifestación que fue acogida por unanimidad, y

Conservación de las bitas de Lotería durante su vigencia en verificar los libros precisos para llevar al efecto expresada Limpieza.

Por expresión de haber se interino que las bitas de las loterías se conserven el tiempo marcado, con el fin de en todo momento poder examinarlos por quien lo interino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y esta acta a los voluntarios horas de que yo el Secretario certifique

*[Signature]* For Guillen, *[Signature]* Proquin

*[Signature]* Franco Colomés

Sesión supletoria del día 3 de Julio de 1943.

- Tras que asistieron
- D. Juan<sup>o</sup> Marañón
  - Sr. Guillen
  - Gabriel Romero
  - Joaquín Proquin

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las venecionas horas del día tres de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales las tres de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin

de cultivos de un suplemento por falta de mano de obra en la ordenanza, para lo que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr Alcaide D. Francisco Masaguan Languinio y abierta que fue se dio lectura de los autos que quedo aprobada

Seguidamente se aprobo por unanimidad la Distribucion de los fondos en proporcion a la dotacion en el mes

Ademas curata por la Presidencia el comisionado de las obras de Matadero municipal, se le presen to por unanimidad su aprobacion, y que corrigir la mala calidad de los trabajos en el mismo.

Calidad del pan. Conviene poder la misma varios horas de procedimiento de la Sesion del Sr Sanchez Gaudin en esta, y ante la mala calidad del mismo tanto en su elaboracion como en el costo, se acordó llamarle la atencion, con el fin de sea corregido, para caso contrario proceder en su consecuencia

Por ultimo se acuerda por todos los asistentes que teniendo en cuenta la epoca del año las sesiones se celebren a las distintas horas por serle mas comodo a los Srs Concejales.

Las sesiones de las 23 horas

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acta si los vuntades de que yo el Secretario certifico

Fue designada una comision de Gregorio Garcia Galindo de inclusion en la Demarcacion municipal, y la del Practicante D. Eduardo Amor Martin sobre aumento en su consignacion municipal de los acordados por unanimidad que lo solicite de la Municipalidad, y que esta misma se correspondiente informe al Ayuntamiento para una vez conocido el criterio de la

Practicante que lo solicite celebran

misma a volver en consecuencia. Tambien como secretario adjunto =

Yfarrag

José Carrillas  
Francisco

Rodríguez

Francisco

Francisco Carrillas

Señon supletoria del dia 17 de Julio de 1943

Señon anterior  
A. Francisco Marruquin  
Aut. Sunkin  
Sabino Guerrero  
José Carrillas  
Joaquin Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las veintitres horas del dia diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores que se expresan al margen con el fin de celebrar señon supletoria para lo que previamente fueron citados con expreñon de los asuntos a tratar, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Francisco Marruquin Sangüino, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

Señon anterior  
Señon anterior. Seguidamente por la Presidencia se expuso de tempano a los señores que debido al enorme trabajo que se va a hacer de Sr. José Rodríguez Mediano, con el servicio de estadísticas y Matricinientos, se le ha tenido que delegar como auxiliar temporal a Sr. José Rodríguez Mediano, con el fin de derogar las oficinas lo que se pueda, designacion aceptada por todos los reunidos, asignandole ocho pesetas diarias.

Ciclistas

Por la Presidencia se expuso que debido a la Camra de Ciclistas que habia de tener lugar como conmemoracion del Glorioso Abrazamiento Nacional organizado por la Obra Sindical.



Educacion y Descanso, se piden para el recibimiento a que son acaudados a su paso por esta poblacion, recibiendo todo lo necesario con verdadero entusiasmo las manifestaciones de la prudencia

Santiago de Compostela

Tambien se expuso por la Prudencia la invitacion hecha para que una representacion de este Ayuntamiento caso que la situacion economica lo permitiera formase parte de la Preparacion a Santiago de Compostela, que dando entendido a todos los ramos, dan de su voto de confianza a la prudencia para determinar en este caso.

Presentada por el Sr. Diputado de fondo, una factura n. 87 se municipal una factura con el n. 87 de gastos, presentada videtur relativa a gastos, fue aprobada todo por el Diputado sus conceptos y su importe de pesetas de que importa la suma de 5294 2/100 pesetas, veinte y cuatro, con

cada cuenta de un credito presentado por el Sr. Concepcion de los Sr. Estevan Sanchez Ballesteros solicitando tambien a un hijo de pension de lactancia, se acordó su pago a Estevan Sanchez Ballesteros, siempre que proceda como resultado del reconocimiento facultativo

Despues de haberse hecho y preguntado se dio por terminada la sesion y se dio lectura a las veintiseis y treinta y cinco de que yo el Secretario certifico =

W. Manog. Diputado y Rodriguez J. Emerg

Francisco Calvo

## Supletoria del día 3 de Agosto de 1943.

En que asistieron En la villa de Villalba de las Parros, siendo  
A. Franco Marroquin los señores y horas del día tres de Agosto de  
señor Guillen mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos  
Gabriel Romero en la Sala Capitular de este Ayuntamiento  
Joaquín Canales los tres que se expresaron al midir que con el  
Joaquín Rodiá fue de celebrarse como supletoria para la  
que previamente fueron actados con expro-  
miso de los señores a tratar, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Marroquin  
Sanguino, y abierta que fue de en la forma  
de la anterior que quedó aprobada.

Distribución de Acto seguido se acordó la distribución de fondos en  
fondos de preparación de la obra para el presente  
de viginti

Para cuenta por la Prudencia del infor-  
me emitido sobre deficiencias e incumpli-  
miento del contrato del alumbrado de alum-  
brado público por el dechado Amor Jurídico  
de Fermán García Sanguino de Cisneros, y  
encarandolo ajustado a la realidad, se  
acorda por unanimidad que antes de  
instalar una contienda de se invite para  
en el mes de Agosto a un acuerdo amito-  
do, y practicar, nula liquidación final.

Para los Por la Prudencia se da cuenta de un Pese-  
Cruz Rojas el Sr. Mano del Sr. Sr. Gobernador, como Pruden-  
importe de la sus- te de la Cruz Rojas Española, dando las gracias  
crispón 105 ptas. por la recaudación de ciento cinco pesetas en  
la Junta de la Bandera y que fueron remitidos  
a dicho Organismo

Al dar cuenta por la Prudencia que durante  
los días 21, 22 y 23 del presente mes, se estaba  
en el caso de organizar los actos tradicionales

Municipios para en dichos días, acordando entre ellos amensurar los festejos de los festejos con una banda de Música, acordando febrero durante una por unanimidad darle un voto de confianza los días 21-22 y 23 una a la Prudencia para su organización con la ayuda del ayuntamiento de esta corte que dirige si lo considera necesario, con el fin de darle el mayor esplendor y ornato a los festejos en los días de Feria

Contribuir con lo oportuno con el fin de contribuir a la reconstrucción del Monumento Nacional del Corazon de Jesús

Se acuerda por unanimidad aprobar las cantidades entregadas a los eclesiásticos al verificar la Campaña organizada por "Educacion y Descanso", cuyos premios importaron un total la suma de docecientos ochenta y cinco pesetas, aplicandole al Capitulo y articulo correspondiente.

Presentada una factura de galletas n.º 88 por un importe de 380,25 ptas. por el Repoblamiento de fondos, de este Ayuntamiento, fueron aprobados todos sus conceptos, importando la cantidad de tres mil ochocientos dos pesetas y veintiseis centavos.

Por la Prudencia se expuso que tanto por el Inspector Veterinario como por el Rematante de arbitrios municipales y Recaudos, se habian promovido varias quejas, el primero por lo que afecta a Higiene y Salubridad, por considerar un eminente peligro para la salud publica, por sus inabituables condiciones, y no podera inspeccionarse por tratarse de los respectivos comedores particulares de los Caballeros, con frecuentes ocultaciones y constantes incidencias con



el terreno del servicio de reconocimiento  
y los Tabacales, que se hace urgente con-  
gir. Por el Recaudante y Cobradores de ar-  
bitrios no se ha podido conseguir la recan-  
dacion veridica de las correspondientes exa-  
ciones, con constantes inercencias que  
inmediatamente, hoy que conegit, por  
ser un evidente quebranto para la  
Hacienda municipal. Como tenemos con-  
signacion presupuestada y con el fin  
del urgente remedio a lo expuesto se hace  
<sup>o necesario</sup> y para que las obras acometidas para la  
edificacion del Matadero municipal de  
su propiedad, y como quiciera que por su  
situacion habria que proceder a la con-  
formidad de la ley y tramites legales para  
llevarla a efecto, y visto la urgencia del caso  
que no debe trasearse morosamente, debiendo ad-  
jirir al caso 3.º del articulo 125 de la Ley de  
31 de Octubre del 1925, en armonia con el n.º del  
164 del Estatuto municipal de 8 de Marzo  
de 1924, enterado, los tres Concejales asistentes  
del caso de que nos ocupamos con mayor de-  
talle, pidiendo que ya teniendo conocimiento,  
acuerdan en nombre de la Corporacion dar  
le el mayor impulso a las obras para su  
pronta terminacion y estar al mismo tiempo  
al tanto de las prescripciones legales, y que  
como complemento de este acuerdo se abra  
el correspondiente expediente donde se informen  
tanto en el orden sanitario como en el eco-  
nomico los Usos a ello

Yo habiendo visto y preguntado que no haber  
por no haber expediente sobre los gastos, y  
viendo los recibos y cuentas y el uso, se acuerda

En esta acta se que por el Secretario certifico  
- Entendidos - muchos - vaci -

*M. P. M. P.* *Amilén* *Rodríguez*  
*Pencero*  
*Francisco de Paula*

Sesión supletoria del día 14 de Agosto de 1943.

Señores que asistieron.

A. Juan María Quiñ  
D. G. Guillén  
Gabriel Romero  
Jon Saiz  
Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros siendo las veintitres horas del día catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria para lo que por unanimidad se fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Francisco María Quiñ Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la Orden que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y primera oficial desde la última convocatoria de sesión y de toda la pendiente de ella referente al caso. Se dio cuenta de la tramitación del expediente de la construcción del Matadero municipal de este municipio que una vez terminado será sometido a la aprobación definitiva. Se le hicieron ruegos y preguntas algunas por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y esta acta a las veintitres y





y tranto de que yo el Secretario certifico

*Juan José Quintanilla*

*Rodríguez*

*Juan Calvo*

Supletoria del día 3 de Septiembre 1943

Señores que asistieron  
A. Juan Monaguillo  
" Ant. Guillot Muni  
" Gabriel Sanchez  
" Joaquín Rodríguez  
" Jm. Cañal

En la villa de Villalba de los Barros cuando las veintitres y horas del día tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento los tres de la Comisión Intera que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de número, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Juan Diego Monaguillo Sanguino y lectura que fue a di. lectura de la anterior que quedó aprobada

Aprobación de la anterior

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prueba oficial de la última sesión

Distribución de fondos en el mes

Alto seguido se acordó la distribución de fondos en proporción a la mala parte del presupuesto. Dada cuenta de la liquidación practicada por la Mancomunidad Sanitaria sobre cin.

Cuenta de la Mancomunidad Sanitaria

tos debidos a los sanitarios se acordó por una comisión formada por el Alcalde, Regidores y Secretario, para aclarar ciertos conceptos comprendidos en la misma.

Factura presentada por el Repor  
tador que importa  
los 4572 boptas.

Estando sobre la mesa una factura de  
gasto presentada por el Sr. Reportador, con  
el n.º 89 que importa cuatro mil quinientos  
setenta y dos pesetas y ochenta centimos, que  
se aprobada por unanimidad en todos sus  
conceptos.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar  
se dio por terminada la sesion y este acto  
a las veintitres y treinta horas de que yo el  
Secretario certifico:

*Francisco Aguillón*  
*Rodriguez Juan Caland*

Señor suplente del día 17 de Septiembre 1943.

- Señores que asistieron
- D. F. Marroquin
- A. Aguillón
- S. González
- J. Quiroz
- Juan Caballero

En la villa de Villalba de los Barros  
siendo las veintitres horas del día diez y siete  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y tres. Reunidos en la Sala Capitular del  
Ayuntamiento los Sr. que se expresan  
al margen, con el fin de adhibir sesión su-  
plentea, por no haber tenido lugar la ordi-  
naria por falta de número, para la que por  
via de oficio fueron citados con expresion de los asun-  
tos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Marroquin Sauguero y abierta que  
fue a dieciseis horas, se la autorizó que quedo aprobada.  
Por la Presidencia se manifestó que se esta-  
ba tramitando el expediente de exepcion de rebas  
ta para la continuacion de Matadero municipal  
segun acuerdo de 8 de Agosto ultimo.

Tramitando el  
expediente de excep-  
cion de rebas  
del Matadero  
municipal.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se dio  
por terminada la sesion y este acto a las veintitres y treinta horas de que yo el  
Secretario certifico:



15  
tados y venticinco, de que yo el Secretario  
certifico -

*[Circular stamp]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Supletoria del día 3 de Octubre de 1943

trés que asistieron

A. J. Marroquín  
A. Guisán  
A. Benítez  
J. Padua  
J. C. Pardo

En la villa de Villalba de las Barcas, sin  
de las veintidós horas del día tres de Octu-  
bre de mil novecientos cuarenta y tres. Pre-  
sente en la Casa Capitular de este Ayuntamiento  
los tres de la Junta municipal que tal  
marque de expresar, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria (Supletoria por no haber  
tenido lugar por falta de quórum para  
la que por lo común se celebran con expe-  
diente de los asuntos a tratar, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Marroquín

Distribución de fondos  
de mes

Sanguino, y abierta que fue a las veintidós  
horas de la noche que quedó aprobada

Acto seguido se acordó la distribución de fon-  
do sin perjuicio a la demás parte del pre-  
supuesto vigente

Horas de las sesiones  
a las 20.

Cambiar se acuerda por unanimidad que las  
horas de las sesiones sean a las veinte por con-  
siderarla más cómoda. Y no habiendo más  
asuntos de que tratar se dio por terminada  
la sesión y se dio lectura a las veintidós y veinte  
de que yo el Secretario certifico -

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Señal supletoria del día 17 de Octubre de 1943

En la villa de Villalba de los Barros, cinco de las veintitrés horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, Reunidos en la Casa Capitular los señores de la Sentera que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria supletoria por no haber tenido lugar por falta de número la que debió celebrarse, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Manuquín Sangüino, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Tras que asistieron  
D. J. Manuquín  
A. Guillén  
B. Sánchez  
J. Rodríguez  
José Cañales

Se dio cuenta de la correspondencia y promesa oficial, desde la última sesión quedando enterados de su contenido.

Designación Por la Presidencia se dio cuenta de una comuna del sector que ha solicitado la designación de un miembro de la Corporación con el fin de que forme parte de la Junta Local de Libertad Vigilada, recayendo por unanimidad en el sector D.<sup>o</sup> Joaquín Rodríguez Álvarez, y que se dio cuenta al Sr. Jefe Municipal, para su constitución.

Gratificación También se acordó por unanimidad gratificar con los ptes a los car a los de la Carretera de la derecha que tuvo lugar el día doce del presente con cuarenta ptes.

Comunicar el caso a la Presidencia de cuenta de una solicitud de los beneficios presentada por A.<sup>o</sup> Ignacio Fernández Fernández a familia numerosa como beneficiario de familia numerosa, en la que D. Ignacio Fernan que pide reducción como tal en el Reparto de los Beneficios generales de Utilidad, acordándose por



unanimidad, para mejor proceder con el  
el caso, sin que por ello sea obstáculo alguno  
no en su concesión y si acordado para si  
procede, verificarlo regularmente por tra-  
tarse del cumplimiento de una disposición  
que encierra un espíritu de protección y  
justicia.

Proyecto de pre-  
supuesto para 1944

Es aprobado a continuación el proyecto del  
presupuesto para el ejercicio próximo  
de 1944, y que se exponga al público para  
ser reclamaciones durante el tiempo proce-  
dente, remitiendo edicto al primer tiempo  
al Boletín oficial de la Provincia.

Repartir 200 pesetas en Arcas del Puerto, que son dos mil  
de los fondos del  
Puerto entre agri-  
cultores necesitados

Por la Presidencia se da cuenta de la existencia  
de quinientas veintiseis pesetas y ochenta y cinco  
centimos, y que procede su reparto entre agricultores  
necesitados y que no sean depones al  
Establecimiento, acordándose se repartan dos  
mil pesetas y el resto se quite para el Con-  
tingente y otros gastos y que se haga público  
para general conocimiento para durante  
el plazo de diez días presenten solicitudes de  
petición, durante los días de oficina.

Aprobación de una  
factura general de gastos  
presentada por el Sr. Depo-  
nente  
de 3646 25 pes.

Por último fue aprobada por unanimidad una  
factura general de gastos presentada por el Sr. Depo-  
nente, con el n.º 90, en cantidad de tres mil,  
veintiseis cuarenta y seis pesetas y veintiseis  
centimos, comprendida de varios conceptos.  
Pero habiendo unas asuntos de que tratar se dispo-  
so terminara la sesión y este acta a lo veni-  
tiano por lo que yo el Sr. Diputado certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Senon supletoria del dia 3 de Noviembre 1943

Senores que asistieron.

1.º Francisco Marroquin  
 2.º Antonio Guillen  
 3.º Gabriel Lencero  
 4.º Joaquin Rosny  
 5.º Juan Calvo

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y veinte horas del dia tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular los Senores de la Junta, que al margen se expresan con el fin de celebrar senon supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos de tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Marroquin Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada en todas sus partes.

Aprobacion de la anterior

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y praxia oficial, y en esta ultima senon

Distribucion de fondos del mes. Seguidamente se acordó la distribucion de fondos en proporcion de la decava parte del presupuesto vigente.

Con habiendo agotado de tramites negocios y preguntas se dio por terminada la senon a las veinte y cinco horas de que yo el Secretario certifico.

*Francisco Marroquin*  
*Antonio Guillen*

*Francisco Calvo*

Senores que asistieron.

1.º Francisco Marroquin  
 2.º Antonio Guillen

Senon extraordinario del 14 de Febrero 1943

En la villa de Villalba de los Barros, a las

A Gabriel Enciso  
 Joaquin Rodriguez  
 José Canales  
 Juan Carlos Calvo  
 Secretario.

las veinte horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la Casa Capitular los Sr. de la Gerencia que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron citados con el fin de celebrar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Monogem Sanguino, y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada definitivamente.

Dada cuenta de las tres solicitudes de préstamos, Reparto de 2000 por los agricultores que se expresaban, y con-  
 plas del Pósito de donde que todos y cada uno tienen garantía suficiente para responder de las cantidades solici-  
 tadas; y que se formalicen las respectivas obligaciones, y se remita con el parte del mes los respectivos duplicados. Concedido.

1. Miguel Salera Matia - Feodor - Roman Iglesia	1000 00
2. Roman Iglesia Alvarez - id Miguel Salera	500 00
3. Andres el Coro Alvarez - id El mismo	500 00
<u>Total prestes. 2000 00</u>	

Las cantidades solicitadas y concedidas, importan 2000 mil pesetas, que devengarán el 5% anual que se hará saber a los interesados. Sin otro voto alguno exclusivamente el de la corporación se dio por terminada la sesión y se acta a las veinticuatro horas de que yo el Secretario, certifico. Exp. 11111

*[Signature]*  
 Juan Carlos Calvo

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto municipal para 1944

- Señores que asistieron a la Sesion
- H. D. Sr. Francisco Murguiondo
- " Sr. A. Santillan
- " Sr. E. Serrano
- " Sr. Joaquin Roldan
- " Sr. R. Millan
- " Sr. J. Caillas

En la villa de Villalba de los Baños, siendo las veinte horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Murguiondo Sanguino se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en su nueva ordenanza supletoria, al objeto de proceder a la discusion y votacion del presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio del año 1944, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comision de Hacienda habiendose llamado las demas formalidades legales debida publicamente la Sesion por el Sr. Presidente, y el suscripto Secretario, de orden del mismo, procediéndose a la lectura integral, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron de hecho. Con todo que el proyecto de modificaciones del presupuesto de 1943 que se ha tenido en cuenta por la Comision de Hacienda al formar el Proyecto del que ha de regir en el año 1944, está arreglado en un todo por una parte a las disposiciones legales y por otra a las necesidades y conveniencias del Municipio que los aumentos y disminuciones tanto en los gastos como en ingresos están plenamente justificadas con disposiciones legales y conveniencias locales.

Presupuesto 1944



Por la Presidencia se dio cuenta que tanto en el proyecto como en el Presupuesto de que nos

reuniones, se han introducido aquellos cambios y alteraciones en los haberes y asignaciones del personal que por suspensiones de funciones se han hecho necesarios, así como por quince meses y aquellos que se han hecho necesarios también en cuenta las exigencias de la vida actual y carencia de partidas.

También se acordó por unanimidad hacer constar que en el Reglamento anterior de funcionarios cuenta que tienen derecho a jubilación, pensiones de vejez, viudedad y otros beneficios que en el mismo se determinaron, todo en armonía con su respectivo artículo, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Cuando
1º	Obligaciones generales	29.267 53
2º	Representación municipal	2.607 26
3º	Vigilancia y seguridad	11.326 15
4º	Patrimonio Urbana y Rural	15.419 40
5º	Recaudación	2.020 00
6º	Personal y Material de oficina	39.663 38
7º	Salubridad e Higiene	8.975 00
8º	Beneficencia	24.530 85
9º	Asistencia social	4.976 00
10º	Instrucción pública	4.369 90
11º	Obras públicas	17.000 00
12º	Montes	
13º	Fomento de los intereses comunales	
14º	Mancomunidades	
15º	Adquisición parcelas de Municipio	
	Suma y sigue	161.445 57

		Suma anterior -	167445 87
16°	Entidades menores		
17°	Empréstitos		5000 00
18°	Depositos gubernativos		1000 00
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		167445 87
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Rentas		167514 00
2°	Aprobación de bienes comunales		
3°	Subvenciones		
4°	Servicios municipales		
5°	Eventuales y extraordinarias		4450 00
6°	Arbitrios con fines no fiscales		
7°	Contribuciones especiales		5000 00
8°	Percepciones y otras		33.375 00
9°	Cuentas, recargas & C <sup>a</sup>		7617 12
10°	Compenso municipal		97.977 45
11°	Donativos		1250 00
12°	Mancomunidades		
13°	Entidades menores		
14°	Agrupación formada en el Municipio		
15°	Depositos gubernativos		1000 00
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		167445 87
	<u>Resumen</u>		
	Suma de Gastos por todo concepto		167445 87
	Total de Ingresos		167445 87
	Diferencia		0 00

Unánimemente queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se ponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se cuenta al Alcaide de Badajoz de Hacienda, copia certificada del mismo; todo lo que se refiere en el art. 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 24 de Mayo de 1924. También se acuerda por unanimidad prescindir de las comisiones municipales.



que en el ejercicio anterior y acudir al mismo tiempo al Repartimiento municipal de Villavieja para cubrir el deficit

Con lo que se dio por terminada la sesion y se acta a las veintinueve y quince de que yo el Secretario autentico

*M. Manzanera*  
*Manuel*

*Manuel Regalado*  
*Jos. Castellanos*  
*Rodriguez*

*Manuel Collado*

*Francisco Calvo*

Sesion suplementaria del dia 3 de Diciembre de 1943

Sesiones que asistieron  
D. F. Manzanera  
D. Guillen  
D. Romero  
D. J. Rodriguez  
D. Collado

En la villa de Villavieja de las Orosas siendo las veinte horas del dia tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que se expresan al margen, para que fueran celebrados en forma con expresion de los asuntos a tratar, no habiendo tenido lugar la ordinaria por falta de numero y tener que celebrarse esta suplementaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Manzanera Sangüino y abierta que fue a su lectura

Distribucion de fondos en el mes

de la anterior que queda aprobada. Acto seguido se acordó la distribucion de fondos en proporción de la corazon parte en presupuesto por la Corporacion de su cuenta de las quince mil pesetas ante el Excmo Sr. Gobernador, Capd. de la Provincia represente al Ayuntamiento publico y particular de esta localidad acordandose por unanimidad proceder a una liquidacion y devengo que proceda



Factura en A.  
 pontaró que  
 importa 2560 reales  
 y tiene el número 91

También se acuerda por unanimidad admitir  
 el acuerdo de Vivencia, privilegio, al que se le  
 vende y que en este sentido se hagan los gastos  
 que pertenecen a ello.

Por el Sr. Diputado de fechos, se presenta una  
 factura con el n.º 91, cuyo gasto por todas  
 las cosas que se le han de dar y el concepto  
 de los gastos que se le han de dar.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
 y se dio fe de lo que se ha visto y se  
 acuerda certificar.

Mansueto Collado  
 Juan Casillas  
 Manuel Rodríguez

Manuel Collado  
 Manuel Rodríguez  
 Juan Casillas

Senon supletoria del día 17 de Diciembre de 1943.

En la villa de Villalba de los Banos, siendo  
 las doce horas del día diez y siete de Diciembre  
 de mil novecientos cuarenta y tres. Reunión  
 de los señores concejales de este Ayuntamiento  
 para tratar de los asuntos que se expresan al margen con el fin de  
 celebrar senon supletoria por no haber tenido  
 lugar la ordinaria del día quince por falta  
 de quórum, para lo que fueron citados los señores  
 concejales con expresión de los asuntos a tratar  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco  
 Marrasquin Sanguino y abierta que fue se dio  
 lectura de la acta anterior que quedó aprobada.

Esta senon la Corporación quedó enterada de la comparencia  
 por el Sr. Diputado de fechos y por el Sr. Diputado de fechos  
 Esta senon fue ordinaria del día quince y

error al transcribir al transcribirlo por error se puso como suplemento de un asero confusio, no siendo asi que fue ordinaria del 7ra quinena. Diez y siete y como tal hay que considerarla para todos los efectos legales

Segundamente se acordó por unanimidad al que se publicuen en el Boletín oficial de la Opcion Subvencion de Puo, en las subvenciones de Puos y Medidas y Vta publica y Medidas y Vta publica, por los tipos de tres mil pesetas, cada uno, con las mismas condiciones y formalidades del año anterior

En cambio se acordó por unanimidad considerarle Concederle al un plazo de dos años al guarda de campo Fernando Guanda de Campo Magias Decena para el pago de la caballeria Fernando Medina arquivada, que el Ayuntamiento le ha facilitado, 20 años para el pagando mensualmente cincuenta pesetas, que pago de la burocracia afecta la jumental al pago total, que es de jumental serena jumentos

Por todo, los asistentes unanimente se acordó proporcionar al dueño de la casa que hay lleoa un arrendamiento este Ayuntamiento con destino a oficinas municipales, situada en Plaza de la Casa Ayunta a un Calle, n.º 8, en adquisicion, en las condiciones siguientes: Cincuenta mil pesetas en diez años o cincuenta y cinco mil, en ocho, devengando un interes anual de un cinco por ciento y demas condiciones que se viera en el acuerdo se detallarian con mas amplitud en sesion o sesiones sucesivas

Proposicion de la compra de un Estanz de obra la mera el escrito y liquidacion y liquidacion casi practicada por la Comision de Hacienda formulada por la da de este Ayuntamiento, relativos al suministro Comision de Hacienda de fluido electrico por la ciudad de H.º Francisco en, por no verificar Escar Ramirez que comprade los años de mil lo el controlada del movimiento treinta y seis al mil por ciento, cada veinte y dos años inclusive, por no conseguir la

aludiendo p[er] el Sr. Juan Escobar

formalizar en dicha forma su representante legal y  
después de enterada la conformidad en todos sus puntos  
tanto del monto como de el forma de liquidación  
que fueron aprobadas, de la que resulta un saldo  
a su favor de once mil seiscientos pesetas, y que  
se le notifique al interesado, para la redem-  
cion que en su caso proceda.

Paga extraordinaria  
de este ayuntamiento

Por la prudencia se manifiesta que teniendo en  
cuenta la carencia de la vida, y una de buena  
mala los empleados grado que se le calificara con una paga  
extraordinaria a todo el personal de fun-  
cion del Ayuntamiento, manifestacion que  
fue aceptada por unanimidad, dandole  
un voto de confianza a la Prudencia  
para que determine su cuantia.

Aprobacion de una  
factura de gastos  
presentada con el  
nº 92 por el Sr.  
que importa por  
cantidad de 143925

Por el Sr. Diputado de fondos se presenta  
una factura de gastos con el nº 92 de orden  
que importa mil setecientos treinta y nueve  
presentada con el nº 92 y recibidos centinos, la que fue apro-  
bada por unanimidad  
Una habiendo mejor asunto de que tratar se  
por terminada la sesion y este acta  
de las veintinueve y veinte horas de que yo  
se Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Francisco Aguilera  
Francisco  
Francisco Rodriguez  
Francisco Calvo

Sesion extraordinaria supletoria del dia 18 de Diciembre 1943  
En la villa de Vellella de los Baños siendo las  
veinte horas del dia diez y ocho de Diciembre de



D. Sr. D. Guillen  
D. Sr. D. Pedro  
D. Sr. D. Carlos  
D. Sr. D. Benigno

con noventa y tres. Reunidos en la Sala  
Capitular del Ayuntamiento, con el fin de celebrar  
sesion supletoria extraordinaria para la que pre-  
viamente fueron citados, por no haber tenido lugar  
el dia de la convocatoria por falta de numero, con  
expresion de los asuntos a haber bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Francisco Mesroquin Saenz  
y abierta que fue la dicha lectura de lo anterior que  
quedo aprobada.

Expediente del  
Ayuntamiento municipal

La Corporacion queda enterada de la corresponden-  
cia y primer oficial, desde la ultima sesion  
celebrada sobre la misma el expediente sumari-  
simo para la construccion de un Matadero  
Municipal, por administracion directa previa  
justificacion de las circunstancias de excepcion  
de pobreza y vicio que en su redaccion se  
expresan las causas justificativas para ello  
de tener en cuenta para la excepcion  
de pobreza, se acuerda por unanimidad sea  
previa aprobacion a base de que los distintos  
informes sean autorizados por los Comite-  
es correspondientes y técnicos llamados a ello,  
y cubierto estos tramites considerarlo aprobado  
en todas sus partes, sin necesidad de mayor  
tramite, en virtud de delatorias.

El punto solamente este se objeto de la convoca-  
toria se dio por terminada la sesion y este  
acto a las veintuna horas de que yo el Sr.  
Sr. D. Benigno

Manuel Aguilera  
Benigno  
Luis Rodriguez

Francisco Calvo

Acta supletoria del día 3 de Enero de 1944

Señores que asistieron  
 D. Francisco Marrogin  
 D. Pedro Guillen  
 D. José Cautley  
 D. Joaquín Rodríguez  
 D. Edmundo Romero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las once horas del día tres de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular los señores que se expresan al margen con el fin de subsanar senos orinarios del ploteo por no haber tenido lugar en primera convocatoria para la queel precisamente fueron citados con expresion de sus asuntos a saber: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Marrogin Senquero y abierta que fue a las diez y siete de la mañana que queda aprobada

Compraventa  
 nuevamente de  
 Aquente a favor de  
 del Sr. Sierra y su  
 hijo

La Propiedad de cuenta a la Corporacion de haberle sido comunicada por los servicios de Educacion y Administracion Local la Resolucion de las Juntas ordenada por la Superintendencia, quedando las Ayuntamientoes en libertad de nombrar por Representantes en la Capital, y así y accionando del reconocimiento para el cargo de D. Antonio Sierra Sierra, queda de una penalta al constituirse a aquellos servicios, y de don Francisco Sierra Molina, y entendiendo esta Alcaldia que los señores Sr. Pedro, antes citados que de ellos se tienen pendien contar con la confianza de la Corporacion, se acuerda por unanimidad de los señores convocar el acuerdo tomados en la sesion del día tres de Diciembre de 1941, nombrando Representante de la Capital a D. Juan Perez Doldan, don Francisco Gonzalez Orquer y D. Francisco Sierra Molina, en relacion con los de primero y designando el ultimo junto con D. Antonio Sierra Sierra, ambos Señores Administrativos con ejercicio de la profesion en Badajoz. De



presentantes. Aprobados en este Ayuntamiento de la Capital el presente, con facultad para que, simultaneamente realicen todo lo que se le sean encomendado a la Intendencia, Dependencias y Organismos oficiales de la misma, con la autorizacion expresa para percibir tambien simultaneamente intereses de suscripciones que corresponden al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban, firmando el efecto facturas, vouchers, libranzas, nominas, recibos, y demas documentos que sean precisos, y en general para que actuen en la esfera propia y privativa ampliamente y sin limitacion alguna, debiendo expedir al interior de la especificaciones de este acuerdo que le sean necesarias.

Paga ubaadi  
 andua a la fuerza  
 mano

Segundamente por el Alcalde presidente se manifiesta que siendo costumbre en muchos Ayuntamientos, Organismos del Estado y Empresas, particulares gratificar bien con una paga extraordinaria o gratificacion a sus empleados para las Pascuas de Navidad, y asi se bien grado se verificare este Ayuntamiento, manifestacion acogida por unanimidad, dando un voto de confianza a la Presidencia, para que acuerde o ratifique caso de haberse hecho algun anticipo con anterioridad a

Para cada ultimo  
 el mes para el  
 pago del N.º trimestre  
 de su Reparto  
 y de los trimestres  
 asen

este acuerdo a los funcionarios correspondientes, en la cuantia que conriere procedente, sin que pueda exceder de una mensualidad del N.º trimestre. Por ultimo se acordo por unanimidad que se proceda al cobro del N.º trimestre del Repartimiento general de Utilidades del ultimo ejercicio asi como de los abonos de expensas a los, hasta el fin de presente mes, y que transcurrido este plazo

no para a la ejecucion.

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acto a la vicitude, lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor suplente del dia 17 de Enero de 1944.

Señores que asistieron:

- A. Franco Marragun
- Ante Guillen
- S. Rincero
- Joaquin Rodrigo

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres señores que al margen se expresan con el fin de celebrar Sesion supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Guillen Maran, y abierta que fue se dio lectura de la acta anterior que quedo aprobada.

Aprobacion de la anterior.

La Corporacion quedo enterada de la comparencia debida y previa oficial desde la ultima sesion habiéndose acordado de que hasta el dia por terminada la sesion a las veinte y siete de Enero de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

18  
Sesión suplementaria del día 3 de febrero de 1944

Don que asistieron  
D. Marroquín  
D. Guillén  
D. Rancero  
D. Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, siendo la  
cuarta hora del día tres de febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento que al mas  
se expresan, con el fin de celebrar sesión  
suplementaria, por falta de número en la or-  
dinaria, para la que previamente fue-  
ron celebrados con expresión de los asuntos a  
tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Marroquín Sanguinot, y de  
aquí que fue de día lectura de la anterior

Resolución de  
fondo del La Cooperación que se  
mes

que quedó aprobada. Asimismo se leyó el  
fondo de la Cooperación que se celebró en la corresponden-  
te y primera sesión de este Ayuntamiento.  
Se firmó y selló por ratificado el acuerdo de fecha  
tres de enero último en lo relativo a la paga  
extraordinaria de los funcionarios municipales  
a continuación se procedió a la designación  
de los Vocales natos, teniendo en cuenta los docu-  
mentos y antecedentes de la riqueza pública, con  
el fin de nombrar a dichas Comisiones, tanto en  
la parte Real como Personal, para llevar  
a efecto el Repartimiento general de Utilidades  
para el presente año, quedando constituidas  
en la forma siguiente:

Comisión de  
la parte Real  
y Personal del  
Repartimiento  
general de Utilidades

Parte Real  
1.º Sebastián García Guerrero  
2.º Felisa Carretero Sampelayo  
3.º Aurelio Loto de la Fuente y un representante del pueblo

Parte Personal  
1.º Cura parroquial  
2.º José Cañellas Prieto



A<sup>o</sup> Censo Merino Buisa

"Juan Domingo Ripero"

Estas designaciones han sido a tener de lo fi-  
puesdo en el art<sup>o</sup> 489 del Estatuto municipal,  
de 8 de Mayo de 1924, y que queda expuesta  
al publico por terminos de siete dias, lo, docu-  
mentos administrativos que han servido de  
base para las anteriores designaciones, por  
darse por reclamada esta designacion en  
el plazo de cinco dias, habiles en esta Alcal-  
dia para ante el Tribunal Económico ad-  
ministrativo provincial, conforme estable-  
ce el art<sup>o</sup> 490 de dicho cuerpo legal.

Por la Presidencia se ordeno que se procediere a dar  
transcribiendo lectura de una carta de A<sup>o</sup> Juan Maria Diaz  
la cual es el Pirrejal, fecha 20 de Enero del año actual, la  
de Maria, y auto que la Corporacion considera conveniente que  
mirando al Alcalde se transcriba

de otro asunto " Señor Alcalde de Melilla y de Barras - Muy  
de la obligaciones de ser: Me recibí con el mayor interés  
de M. X. A. varias gubernas en la RENEFE, con objeto de  
lograr la entrega de los Titulos de la Renda  
Publica amortizable en que se han conver-  
tido las antiguas obligaciones de los Ferro-  
carriles de M. X. A., sin necesidad de subvencion  
por el Estatal, pero como se he conseguido.  
Por tanto para retirar los Titulos sera  
imprevedible lo siguiente que el Pleno  
del Ayuntamiento tope el acuerdo, del que  
ratificara en la sesion siguiente, de nombrar  
un apoderado para que realice las opera-  
ciones necesarias para la retirada de los  
Titulos y se haga cargo de ellos, en represen-  
tacion del Ayuntamiento Los Titulos adjudi-  
cados en virtud de la Ley de 27 de Febrero de



1943 con de la Renda Publica Amortizable al 3 1/2% emision de 1943, y llevan la siguiente numeracion: 3 Titulos de la Serie B de 500 pesetas cada uno, nos 354, 334 y 36; 1 de la Serie B, de 500 pesetas, n.º 214743 y 1 de la Serie A de 500 pesetas, n.º 146.282 = (Cinco en cuenta que el antiguo operador es A.º Juan Una Sartin, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Jorge Juan 9, en cuyo poder se encuentra el antiguo Resguardo de M.º de A., cuyo que el operador para efectuar la retirada de que me refiero debe ser el. = El Sr. Alcalde debe ser autorizado por el Ayuntamiento para otorgar el oportuno poder notarial, en el que bastara que conde el acuerdo de el Ayuntamiento aportando al estado de para que efectue las operaciones conducentes a la retirada de los Titulos mencionados. Una vez legalizado remitido N.º, a fin de ultimar la operacion. Tambien es conveniente que el Ayuntamiento acuerde el destino que debe darse a los nuevos valores, con arreglo a lo facultades que se confiere la Delegacion Municipal (tan como por ejemplo, venderlos en Bolsa, previa la aprobacion de un plan justificado de inversion; o que se depositen en el Banco de España en Madrid o en Badajoz. = En cualquier de estos casos, si la Corporacion lo estima pertinente, puede designarse a mi para que realice en su nombre las operaciones necesarias para la venta, o el cobro de los intereses, respectivamente, y, si quisiere depositarlos en Badajoz, en su dia me indicara N.º si debo remitirle los Titulos al Agente de Negocios Don Antonio Sierra Sainza, a mi que forma acuerde la Corporacion que deba hacerse. =



Por de punto, inmediatamente que recibe el poder que se le otorga a retirar los libros de la Junta de B. supra 1870. D. M. = Juan Una Reducido los libros adjudicados suman un capital nominal de 7000 pesetas, según los datos que acompaña. Después de una larga deliberación, se acordó por unanimidad conceder un voto de confianza, tan amplio como en derecho proceda para el otorgamiento de poder e poderes para el retiro de los libros, cobros de intereses en Madrid y gestiones para poder reunir los libros al Sr. Srna para su depósito en Badajoz si lo considera procedente.

Por último se acordó designar al Sr. Srna municipal designando para don Gabriel Romero Rodríguez para que por que forme parte de la Junta de B. supra 1.ª. Encomienda de la Junta local. No habiendo más asuntos, se que tratar de 1.ª Encomienda al Sr. Srna y se le da a la, Concejales Gabriel Romero Rodríguez. Terminada la sesión y hecha esta a la, tarde certifica =

*[Handwritten signatures: M. Ancoz, Proveedor, Agente, Juan Gasellas, Grande Calonge]*



Señor suplente del día 14 de febrero de 1944. En la villa de Villalba de los Barros, siendo los veinte horas del día diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunión en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión suplementaria por falta de número de la ordinaria, para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Francisco Manrique Sanguino y aburta que fue  
 Arce de los callos, se dio lectura de la anterior que queda suspendida.  
 Ciento Trece hoy Seguramente se accede por unanimidad del Sr.  
 Sr. Antonio y Para, a ceder al arce de aceras y empedrados de las  
 empleando por ahora calles Ciento Trece hoy Sr. Antonio y Para,  
 para que con permiso empleando en las aceras el cemento y en los em-  
 pedrados de las aceras en concreto en esta poblacion, pudiendo  
 ser, teniendo en no emplearse por ahora mas de cinco mil pesetas  
 cuenta la cantidad con permiso se ampliar esta cantidad, se  
 presentaba necesario para, debido de las imposibilidad del  
 presupuesto vigente.

Por el Concejal Sr. Gabriel Romero Rodriguez, se  
 Preguntase por el estado de ingresos en que estaba  
 Arce de los callos de las rentas de las inscripciones de Propios y  
 Romero, los ingresos Titulos de la Renta publica Amortizable, con  
 realacion, por las Titulos de la Renta publica que de momento no  
 inscripciones de Propios podria dar cifras pero que se invitaba para  
 por y Titulos de la que el dia que tuviera la bien se parara por  
 Renta Amortizable esta Arce de los callos y quedara complacido.

Despues habiendo otras asuntos de mantener mi cargo  
 y preguntas se dio por terminada la sesion y  
 este acta se suscribe con los señores que yo el  
 Secretario - secretario - secretario - secretario -



*Manrique* *Quirillen*  
*Rodriguez* *José Canales* *Romero*  
*Gracia Calvo*

Señor ordenanza del día 1.º de Mayo de 1914

Señores que asistieron  
D. Juan María Marroquín  
D. Mateo Sureda  
D. Gabriel Sureda  
D. Joaquín Rivas  
D. José Paullés

En la villa de Villalba de los Baños, a las diez y siete horas del día primero de Mayo de mil novecientos catorce y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores de la Gerencia que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan María Marroquín Sanguino y abierta que fue a las

aprobación de la anterior

actuación de la Junta que queda aprobada la Corporación queda enterada de la correspondencia y presta oficial desde la última sesión. Acto segundo se acordó la distribución de fondos en fin

Distribución de fondos de un mes de la fecha

para dar a la doceava parte del presupuesto. Dada cuenta de la propuesta de la Junta municipal de Educación primaria por la que se ratifica la necesidad de aumentar el número

Creación de una escuela, una de niñas y otra de niños

de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de una escuela secundaria y una de niñas, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que a este fin se expresada Junta, y cumpliendo los beneficios que el aumento de Escuelas proporcionaran, estima la conveniencia que a consecuencia de dicha creación y hecho propio el acuerdo de la Junta, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales convenientes para las escuelas que se creen, a dotarlas de material necesario para su instalación y a proporcionar a los maestros que haya (que) se desempeñen, para habilitarlas en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto de Inspección o en su defecto la correspondiente.



Cual estado sea independientemente de los partes insertados en  
 material de las fuertemente esta Responcion acorde por unam  
 Escuela existentes cuando ante el estado deficiente del material  
 y por una orden escolar de las Escuelas de esta poblacion, tanto  
 como al Estado. por una mala estado como por falta del material  
 Tambien se dio cuenta favorable para su normal funcionamiento, el  
 de la Circular del Anil dirigida a la Superintendencia en auxilio para  
 sustento de las Escuelas de esta poblacion, en unida con una Resolucion  
 fecha 29 de Julio ultimo formada el correspondiente inventario es  
 sobre rotulos indicadores cada de cada escuela, pues debido a la violen-  
 cia de las partes con las de las Escuelas, Marmitas desaparecieron en  
 partes correspondientes, en mayor parte el material, que teniendo  
 quedando enteras y en cuenta el estado economico del Ayuntamiento  
 en cumplimiento de lo ordenado no se le es posible sufragar el importe  
 en el minimo de intentos de reparado material, y por ello se re-  
 corre al auxilio del Estado un bien es la base

Establecer el asunto materia primaria. Se leyó la Circular sobre Rotulos,  
 de las Escuelas de esta poblacion. Tambien se acordó por unanimidad, que en  
 gobierno de esta y de las de las Escuelas de esta poblacion, de Rotulos y Marmitas y de la publicación  
 anunciada, por los vices, se uba en el caso de  
 entender (el caso) este asunto para poder recod-  
 ver un sereno y sucesivos, de forma que  
 no se perjudiquen los intereses del Ayunta-  
 miento

Resolucion de la Junta de esta cuenta del asunto presentada por Romaric  
 con el hijo de Martin Sanchez, en solicitud de Resolucion de  
 Romaric Martin Sanchez la declaracion para un hijo, acordando que para  
 que queda pendiente ello se base en el reconocimiento del mismo y ante su resultado poder revocar  
 la Resolucion de la Junta de esta cuenta de esta poblacion, para ello.

en expediente Por el Sr. Alcalde se solicita licencia por otros  
 días para asuntos propios, dando cuenta cuando  
 empieza a despuntarla.

Resolucion de 21 de Agosto con ultimo se acordó por unanimidad aprobar una

Aprobacion de una factura de gastos presentada por el Ayuntamiento factiva de gastos de feno, cuyo importe es trescientos y doscientos presentada por el punto y ciento cuarenta, que fue aprobada por Dip. que impuso unanimidad en todos sus puntos, que tiene el numero 93 de orden.

Se habiendo surtido y preguntas que hacer, se dio por terminada la sesion y esta acta a las once horas de que yo el Secretario certifico.

*Manuel Quintan*  
*Benigno*  
*Rodriguez*

Sesion supletoria del dia 17 de Mayo de 1944.

- Senores que asistieron
- A. F. Manroquin
- A. Quintan
- J. Rodriguez
- B. Benigno

En la sala de Tallado de los Baños, siendo las veinte horas del dia diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Senores Senores que al margen se expresan para celebrar sesion supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, previa convocatoria al efecto para la fecha citada en forma con expresion de los puntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Manroquin Sanguino, y abierta que fue a la lectura de la acta anterior que queda aprobada y enmendada en lo que a la Corporacion queda enterada de la correspondencia y peticion oficial desde la ultima sesion para cuenta del expediente urbanizacion.

Aprobacion de la anterior y de la orden de fenderia del mes

para llevar a efecto cierta obra de pavimentacion y urbanizacion en la calle Jose Antonio, asi como creacion de matras de residuos que afectan a la higiene en todo



en trayecto y considerando de urgente necesidad su realización y al mismo tiempo mitigar en algún tanto la crisis obrera, y arreglar de que las balanzas del presupuesto habrán por el Mayor Abatido de las obras municipales con bastante aproximados, y teniendo en cuenta la urgencia de las obras, se está en el caso de verificarlas por administración directa, por considerarlo comprendido en el capítulo 3º, artº 125, corr 3º y en el artº 12, título base 12 de la Contratación Municipal, Ley de 10 de Julio de 1925, publicada en la Gaceta de 12 del mismo mes y año. También se acuerda que la parte de abarato, su importe sea aplicado a los vecinos de la calle, según se determina en los apartados a) y f) y g), del artículo 354 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, Sección 3ª del mismo; y como quiera que en este asunto se ha cumplido lo que se determina en el apartado a) del artículo 354, se está en el caso de dar también cumplimiento a lo establecido en los apartados b), c) y f), y una vez verificado, exponerle todo al público por término de quince días y durante este plazo y 7 más, admitir las reclamaciones de los interesados. Con respecto al apartado d), se acompaña relación de los duques de las fincas Urbanas afeutas, se cumplimentará el apartado e) sirviendo de base el líquido imponible de cada edificio o manifiesto, en un todo lo largo de la fachada, condecoración y solares, siendo la cantidad total a repartir por ahora de seis mil treinta y siete pesetas y cuarenta centimos. Si se dice el caso que al notificarse a





cada interesado la cantidad a contestar por re-  
 clamarse contra su asignación y procedimiento,  
 se considerará conforme y se verificará, tendrá  
 que depositar en un plazo más en 25% en las  
 Arcas Municipales hasta que se resuelva definiti-  
 vamente, que se invierte como garantía porvenir  
 a los interesados por si tienen a bien verifi-  
 car las obras de acuerdo con las condiciones  
 y materiales dentro de los planes acordados  
 por este Ayuntamiento, y caso de no hacerse  
 cargo de este procedimiento, tendrán que abo-  
 nar una cantidad a cuenta, que determine  
 esta Alcaldía y el resto a su terminación.  
 Se acuerda al mismo tiempo que las necesi-  
 dades de las aguas puras y potables en este  
 caso integramente de cuenta de los respectivos  
 interesados, de quien se determina en el caso 1.<sup>o</sup>  
 del art. 311 de dicho Decreto legal, con respec-  
 to a la tramitación que hubiere necesidad  
 de recaer como comprobación de gastos, se  
 querrán los interesados suscritos al cum-  
 plimiento de los arts 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de repetido acto,  
 pero por ahora, se reserva esta facultad  
 la Corporación sin perjuicio de apelar  
 a lo que se estime necesario. En virtud  
 de lo expuesto, procedase inmediatamente  
 a verificar las invitaciones a los interesados  
 y al mismo tiempo consignar en este expen-  
 diente las tributaciones correspondientes a cada  
 uno, dándole un plazo de 8 días para su  
 contestación. También se hace valer como  
 que este Ayuntamiento tiene hecho el  
 seguro de accidentes de trabajo de sus obreros y  
 personal.  
 A pesar del acuerdo que antecede se acordó

Arreglo de la  
calle y calle



de Francisco Otero  
hasta la esquina  
de Pascual.

por unanimidad, que por ahora se acuerda  
segun hasta la esquina de la Casa Curato  
y la llamada Juana, y el impedido has-  
ta la puerta de la Heredia de Antonio Fer-  
nandez Cogales, y proseguir despues en el  
2º. Tramo de la calle del Palomar. (Calleja) y  
Francisco Otero, hasta la esquina llamada  
de Pascual, y que se cuenta tambien por admi-  
nistracion directa por las razones expuestas.

Convenio de lactancia  
a Juan Perea Marquez

para la de Jose Antonio  
Se da cuenta de una solicitud de licencia de  
lactancia, y teniendo en cuenta el reconoci-  
miento medico fue aceptada y concedida por  
unanimidad

Cuenta de gastos por  
cuenta por el Sr.  
que importa en  
cantidad de 1445 20/100

Estando sobre la mesa una factura de  
gastos presentada por el Sr. Depositario  
que importa mil setecientos cuarenta y  
cinco pesetas y treinta centimos, fue apro-  
bada por unanimidad con el n.º 2 de  
orden. Con lo que se dio por terminada la  
sesion y este asta a las venidas horas de que  
yo el Secretario certifico =

*(Firma)* *(Firma)*  
Gabriel Benavente

*(Firma)*  
Francisco Ceballos

Señor suplente del dia 1º de Abril de 1944

En que asistieron  
Sr. Juan Perea Marquez  
Sr. Benavente  
Sr. Benavente

En la villa de Villalba de los Baños siendo las  
veinte horas del dia primero de Abril de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Ca-  
pitular del Sr. que se expresan al margen con el



fué de celebrar sesión supletoria por falta de número en la ordinaria, para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, según la providencia del Sr. Alcalde D. Francisco María Gregorio Sanguino, y abierta que fué, se dió lectura de la anterior que quedó aprobada

La Corporación quedó interesada de la correspondencia que el grupo Escolar y prima oficial de la última sesión con el auxilio del Estado

Segundamente por la Prudencia se expuso la conveniencia de hacer gestiones para la construcción de un grupo Escolar con el auxilio del Estado, la Corporación le dió su voto de confianza a la Prudencia para

Permisos a treinta pesos para hacer una casa en el Hospital

las gestiones que precedían de la compra de un terreno sito en el Hospital que reúna buenas condiciones higiénicas y de seguridad

Presentes en las sesiones que se van ya parando

Por el Concejal D. Antonio Guillot se dió por interesada que se coloquen las antenas en las calles que se van parando, no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la sesión y este acta a las veintinueve horas de quince de la tarde

Antonio Guillot  
Rodríguez González  
Francisco Calvo



Senon supletoria del dia 17 Abril de 1944

Senon que antecieron

A. Yodanis Murguini

Art. Guillen

Sabid Lencero

Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros las veintidós horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular superior de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el fin de este bar senon supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de numero, para lo que porvenirmente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Murguini Saquinio, y abierta que fue de dia lectura de la anterior que quedo aprobada.

Aprobacion de la anterior

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y pronta oficial desde la ultima sesion.

Cese de Anallias

temporero Sr. Jose

Rodríguez Murguino

Se le da a la Presidencia un voto de confianza para le de el cese al auxiliar temporero Sr. Jose Rodríguez Murguino, por no prestar por ahora su servicios, sin perjuicio de cuando sea preciso se le vuelva a emplear.

Las sesiones a las

22 horas

Por la Presidencia se expuso la necesidad de variar las horas de las sesiones, acordándose sean a las veintidós.

Procur. Notarial

a Sr. Juan Múa

Díaz Pedregal

Acto seguido el Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de otorgar poderes Notariales al representante del mismo en Madrid Sr. Juan Múa Díaz Pedregal, para que pueda gestionar en nombre y representación de el cuantos asuntos se le encomiende, a propuesta del Sr. Alcalde presidente por unanimidad se acordó: 1.º Autorizar con toda amplitud a el Alcalde o primer Teniente de Alcalde para que formule y otorgue ante Notario publico la correspondiente escritura de mandato.



2.º Los poderes a que este acuerdo se refiere se otorgan con carácter general para cuantos asuntos de Ayuntamiento se embarquen por oficio de la Alcaldía al referido Sr. Juan María de Arce Pedregal, para que en su nombre y representación de este Ayuntamiento gestione y lleve a la R. E. E. F. E. "Real Nacional de los Financiamientos Españoles" el cobro de cantidades e intereses que a este Ayuntamiento les correspondan por causa de las valores pertenecientes a la Corporación y para que proceda a retirar de la R. E. E. F. E. los títulos que tiene en depósito y de los que este Ayuntamiento es propietario, y que para que se sea memorario pueda practicar las anteriores gestiones en cualquier otra oficina pública o privada.

3.º Los títulos adjudicados en virtud de la Ley de 27 de Febrero de 1942, con de la Renda pública amortizable al 2.50%, emitidos en 1942, y tienen la siguiente numeración: 3 títulos de la Serie A de 500 pesetas cada uno, números 334-335 y 36; 1 de la Serie B de 250 pesetas, n.º 217743, y 1 de la Serie C de 500 pesetas, número 176222, que hacen el total de once mil pesetas nominales.

4.º Este Ayuntamiento ambla cualquier otro manifiesto es de un mandato de escritura, que a los efectos del punto tercero pudiera tener otorgado con anterioridad.

Para para poder  
cobrar los intereses  
de Propiedad

Se acordó por unanimidad autorizar con toda amplitud al Sr. Alcalde Presidente e Primer Teniente de Alcalde para que formule y otorgue ante Notario público el correspondiente poder notarial a favor de la persona que desempeñe el cargo de Director del Banco Español de



Credita, en su Casa Central, en cualquiera de sus Sucursales o Delegaciones para que en nombre del Ayuntamiento tenga efecto el cobro de los intereses de las Laminas de C. Bienes P. Propios y depositarlas en dicho Sucursal, mediante el correspondiente recibo o justificante de haberlo verificado en la Sucursal por el Director de la que haya que hacer efectivo el cobro de expresados intereses. <sup>Ed. habiendo pagado y pagando se dio</sup> por terminada la sesion y este acto a la vez firmado por el Secretario = Eutichio de hacer efectivo el cobro de expresados intereses = 1944 =

*[Signatures]*  
 Juan José...  
 José...  
 Francisco Caldas

Sesion supletoria del dia 3 de Mayo de 1944.

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veinte y horas del dia tres de Mayo de mil noventa y cuatro, cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres que al amanecer se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria por falta de numero en la ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Navarro Quiñanlargo y abierta que fue se dio lectura de la orden que queda aprobada

Se acordó la distribución de fondos en proporción a la íntegra parte del presupuesto vigente. Dicho segundo se da cuenta por la Ordenanza del contrato de Compra-venta de la Casa que hay para un arrendamiento el Ayuntamiento

en el precio y condiciones que en el mismo  
cuenta, cuyo contrato sera ratificado y haurent  
en la sesion proxima, despues de publicarlo en el P.O.

Deferencia favorable  
delos señores  
señores de maratón  
Punto

Tambien se acuerda por unanimidad, informar favorablemente la peticion de moratoria de los señores de maratón deudores al Ponto, cuyos vencimientos han sido extraordinarios en el primero de Abril y primero de Mayo actual en número de acreitos y de agricultores, que importan la cantidad total de cuarenta y dos mil trescientas veinticinco puestas, siendo requisito indispensable para la consolidacion de expresada moratoria el pago de los intereses vencidos y garantia del crédito

Aprobacion de una factura de gastos presentada por el Reportero, que tiene el número 32 que importa la cantidad de tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos

Acto seguido es aprobado una redaccion de gastos presentada por el Reportero, que tiene el número 3 que importa 3866.50

Aprobacion con exposicion al publico de la Padron de la Guardia y Rijas

Tambien se da cuenta del Padron de la Guardia Rural y Rijas, acordandose por unanimidad que sea expuesto al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones

Obligar a José Fernando Crijo al tapado del pozo de quinena la obra

Por el Concejal Sr Guzman se expuso la necesidad de obligar al vecino José Fernando Crijo a que tape el pozo que tiene en la obra, por no tener brocal y ser un peligro para personas y animales, dandole un plazo prudencial, para que lo ocuifique, por lo que se hizo una manifestacion que fue aprobada por unanimidad

Entorara el por de la panaderia de quinena

El Concejal Rodriguez expuso que el cien por de la panaderia de quinena verificando a la que se cierra la boca de las, considerandose se debe dar mas facilidada al publico, el Sr Alcaide quedo en

interarse y corregir el caso.

Por el Sr. Alcalde se expuso que habiendo obrado  
Corrección a los vado curtos, deficiencias en el cumplimiento  
guardas de campo de sus deberes en los subalternos guardas de  
campo se habia amonestado y sancionado  
previsionalmente con el fin de servir en  
el campo quedandola reducida a la pobla-  
cion durante tres dias, lo reunido queda  
con enterado y darle un voto de confianza  
a la Primitiva para obrar en consecuencia.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
y se dio a las veintitres horas de que yo  
el Secretario certifico =

(Alfaro) Villarreal

Protoguer Gonzalez

Francisco Alarcon

Señor suplente del dia 14 de Mayo de 1944

En que asistieron  
Sr. Fructo Merroquin  
Antonio Guillen  
J. Protoguer  
E. Romero

En la villa de Villalba de los Barros siendo  
las veintitres horas del dia diez y siete de  
Mayo de 1944. Reunidos en la Sala Capi-  
tular del Ayuntamiento los señores de la Esco-  
ra que al margen se expresan con el fin de  
celebrar sesion suplente por no haber te-  
nido lugar la ordinaria por falta de miembros  
para la que previamente fueron citados con ex-  
presion de los asuntos a tratar, y obiate que fue  
se dio lectura de la anterior que queda aproba-  
da. Por la Presidencia se expuso la necesidad





Una nueva manera de ocuparse del abastecimiento de aguas en las Terres para solo fuentes publicas, y despues de deliberarse sobre esta en la llanura, se acordó por unanimidad adquirir una nueva fuente pública para su colocacion en la llamada fuente Nueva, y que por la Proridencia se hagan los gastos para ello.

Estando sobre la misma los cuentas municipales aprobacion pero pocas recibidas por la Alcaldia en el año 1943, se acordó por unanimidad aprobadas provisionalmente, sin perjuicio de que que cuenta del año 1943, que quedan en el publico por quince dia para que se puedan ser examinadas libremente para que hagan los reparos que tengan a bien para en serior posterior dar vista y resolver en consecuencia.

Tambien se acordó por unanimidad llamar la atencion a los dueños de los salones de bañer que procuran que haya moralidad, en evitacion de sanciones, y que se haga publico por medio de edicto en los sitios publicos.

Suspension de la Dada cuenta por la Proridencia de cuenta fol- da a institucion la grave comelidad por el Encargado del De- de l'Escuela de Comercio y Compiand publica l'Escuela de Comercio Cuanta, habia impueto provisionalmente la suspenzion de empleo y sueldo, proponiendo a los Sr. Guberos en institucion definitiva de susia multa de la tramitacion del expediente.

Recordar lo de Seracuerda nuevamente la Circular de Gober- lo, rotulo, en la nacion fecha veintidos de febrero ultimo, sobre entadas de la po colocacion de rotulos en las entadas de la pobla- cion, quedando en hacer las gestiones necun- blacion nias para su adquisicion.

Que se com- Rn Proridencia supuso que como en años- a a las pa anteriores no se de comiduzo a la casa de

en la poca de mis viajes hasta el toque de campanas que sera  
a las cinco, siendo cumplido el que no cumpla  
con lo ordenado

Por el Señor Diputado se presenta una factura  
de factura de gasto de gastos que tiene el mes 11 y que un parte  
presentacion por el la cantidad de ochocientos veinticuatro pta 90 cent.  
Diputado que tiene que fue aprobada por unanimidad en todo  
el mes 11 y surra en concepto.

la cantidad de  
884 90 pta.

17/11

Lo habiendo visto y preguntado se dio  
por terminada el sesion de las veintitres  
y cuarenta horas de que yo el secretario  
certifico. - Saben para si asi vale.

*Mano de Francisco Guillen*  
*Mano de Benigno*  
*Mano de Rodriguez*

*Mano de Juanca Caladras*  
*Mano de Luis*

Sesion suplementaria del dia 3 de Junio de 1944

- Mano de A. Pablo Manoguerra*
- Mano de Guillen*
- Mano de Juri Canales*
- Mano de Joaquim Padua*

En la villa de Villalba de los Barrios  
siendo las veintitres horas del dia tres de Junio  
de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos  
en la Sala Capitulada de este Ayuntamiento  
los tres de la Seccion que al margen se ex-  
presan con el fin de celebrar sesion supleme-  
ntaria por no haber tenido lugar la ordinaria  
por falta por falta de numero, para la que  
previamente fueron citados con expresion  
de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Sr. Francisco Manoguerra Sangüino  
y abierta que fue a las diez y siete de la tarde  
por que quedo aprobada

La Corporacion queda interesada de la comisi-  
on y pronta oficial desde la ultima sesion  
de la segunda se acuerda la institucion de fondo  
en preparacion a la otra parte de pro-  
pósito vigente

Factura de gastos  
presentada por el  
Departamento con el  
n.º 5 que importa  
198 reales

El Departamento presenta una factura de gastos  
que tiene el n.º 5, que importa ciento noventa  
y ocho pesetas y veinte centimos, que queda  
aprobada en todos sus conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
da por terminada la sesion y este acta a  
las veinte y tres de que yo el Sr. Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor suplente del día 17 de Junio de 1944

Señor que asistieron  
D. J. Marroquin  
D. A. Guillen  
D. J. Rasquin

En la villa de Villalba de los Barros, a las  
veinte y tres horas del día diez y siete de Ju-  
nio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reu-  
nidos en las Casas Comunitarias los tres de la Co-  
mision Seccora que al margen se expresan con  
el fin de celebrar sesion supletoria por no  
haber tenido lugar la ordinaria por falta  
de numero, para lo que previamente fue-  
ron citados con respecto de los asuntos a tratar  
por la providencia del Sr. Alcalde D.º Mariano  
de Marroquin Sanguino y de vista que fue se-  
rio lectura de la acta anterior que queda aproba-  
da.

La Corporacion queda interesada de la comisi-  
on y pronta oficial desde la ultima se-  
sion. Y no habiendo asuntos de que tratar se

ya por terminada la sesion y este acto a las vein-  
titres y once de que yo el secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesion supletoria del dia 3 de Julio de 1944.

Pres que asistieron  
D. Paulo Marragon  
D. Anto Guillen  
D. Jui Carlier  
D. Joaquin Padua

En la villa de Villalba de los Barros, a las  
veinte y tres horas del dia tres de Julio de  
este presente año, en la Casa Capitulada de este Ayuntamiento  
las tres de la Comision Superior, que al aman-  
ecer se reunieron para celebrar sesion su-  
pletoria por no haber tenido lugar la ordi-  
naria por falta de numero, para lo que pre-  
viamente fueron citados con expresion de la asun-  
to a haber, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Marragon Saugues y abierta que  
fue se dio lectura de la acta anterior que quedo  
aprobada.

Distribucion de  
fondos del mes

La Corporacion queda enterada de la correspon-  
dencia y promueve oficial este la ultima sesion  
acto de acuerdo la distribucion de fondos  
se prepararon a la demanda parte del primer  
punto. (D no habiendo acuerdo se queda hasta  
se da por terminada la sesion y este acto a  
las veintitres y once de que yo el secretario cer-  
tifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*



Señor suplente del día 17 de Julio de 1944

Señores que asistieron  
D. Juan Manoguerra  
Ant. Guillen  
Joaq. Carrillas  
Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las veintitres horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres de la Comisión Gestora que al surgir se expresan, para celebrar sesión suplementaria por no haber tenido lugar la ordinaria, por falta de número para la que previamente fueron citados con exposición de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Manoguerra Sanguino y abierta que fuere la lectura de la acta que quedó aprobada en la Sesión que se celebró en la última sesión.

Factura de gastos de 18880 presentada por el Sr. P.º

Por el Sr. Diputado de fincos municipales se presenta una factura general de gastos que tiene el nº 6 de urban y que suporta la cantidad de cinco ochenta y ocho pes. 80 cts. expresada factura fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.



Juan Manoguerra  
Ant. Guillen  
R. Rodríguez  
Francisco Carrillas  
Joaquín Rodríguez

Señor suplente del día 3 de Agosto de 1944

Señores que asistieron  
D. Juan Manoguerra  
Ant. Guillen  
Gabriel Romero  
Joaquín Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres de la Comisión Gestora que

118  
aprobación de la  
anterior

al margen se expresaron, para celebrar  
sesion suplementaria por no haber tenido lu-  
gar la ordinaria por falta de miembros, por  
lo que por unanimidad fueron citados con  
expresión de los asuntos al talar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde R.º Francisco  
Marrasquin Saraguirre y abierta que fue  
se dio lectura de la anterior que se apro-  
bata

Correspondencia  
y prensa  
Oficial

Por la Corporacion queda autorizada de la com-  
prension y prensa oficial desde las últi-  
mas sesiones

Distribucion de Actos  
segundo se acordó la distribucion de  
fondo en may de junio en proporción a la  
de la feria

se acordó la distribucion de  
fondo en may de junio en proporción a la  
de la feria

Alegorizantes de  
Petroman en su lugar durante los dias 21-22 y 23 del  
ante los dias 21 actual por medio de Petroman, David de  
22 y 23, que es la un voto de confianza al Sr. Alcalde para  
feria

Se acuerda por unanimidad contratar  
para el alumbrado publico durante  
los dias de la tradicional feria que tie-  
nen lugar durante los dias 21-22 y 23 del  
ante los dias 21 actual por medio de Petroman, David de  
22 y 23, que es la un voto de confianza al Sr. Alcalde para  
que haga las gestiones correspondientes para  
ello.

Corregir con lo  
punto un correctivo al guarda Rural. Des-  
de sus suspensiones mandamos Hernando Alvarez, consistente en  
de suspensiones y en las suspensiones de suspensiones y en las suspensiones durante diez  
al guarda Rural diez, por haber procedido escantado estan  
Bernardino Alva de su estado de embriaguez en el Camion de la  
car: Hernando Calle Calvo Solis, determinacion que fue apro-  
bada por unanimidad

Por la Corporacion se dio cuenta que se habia  
punto un correctivo al guarda Rural. Des-  
de sus suspensiones mandamos Hernando Alvarez, consistente en  
de suspensiones y en las suspensiones de suspensiones y en las suspensiones durante diez  
al guarda Rural diez, por haber procedido escantado estan  
Bernardino Alva de su estado de embriaguez en el Camion de la  
car: Hernando Calle Calvo Solis, determinacion que fue apro-  
bada por unanimidad

Francisco  
Rodriguez

Como que se dio por terminada la sesion y  
este acto a las 10:00 y treinta de que yo  
el Secretario certifico:

  
Francisco  
Rodriguez  
Francisco  
Rodriguez  
Francisco  
Rodriguez  
Francisco  
Rodriguez

Señal supletoria del día 17 Agosto de 1944

Señal que asistieron  
D. Francisco Manzanera  
D. Guillen  
D. Salme  
D. Joaquín  
D. José

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintitres horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento por los señores Comisión Sutora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria por falta de número, previa convocatoria al efecto para la que fueron citados con expresión de las asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Manzanera Sanguinero y abierta que fue a este tenor de la anterior que quedó aprobada. La Corporación quedó interrumpida de la sesión pendiente oficial desde la última sesión.

Material de las promuevas de material para la mejora de las escuelas de nueva creación.

Por la Presidencia se dio cuenta de varios puntos de material para la mejora de las escuelas de nueva creación con y sin presupuesto de un determinado estudio de cada uno de ellos, se acordó en principio aceptar el de la vida de Sr. Antonio Arguero que una vez verificada en el mínimo ciertas deducciones quedo reducido el mínimo a siete mil doscientas tresperetas y quince centimos, sin que ello implique que se pueda adquirir de otro punto caso que convenga mas, y para estas gestiones se le da un voto de confianza a la Presidencia.

Demogación a David Gutierrez Matamoros de la villa de Matamoros que

Se dio cuenta de una solicitud presentada por David Gutierrez Matamoros en petición



de concesion de un peaje de ferros  
a continuacion del conal de Puente  
municipal, siendo desestimada por unanimidad

Seguidamente se acordó por unanimidad conceder  
Curios de la casa parron de la claudia a un niño de Antonio  
con el niño hijo de Bayon Rodriguez por existir una plaza  
de este hijo de vacante  
en rigor

Tambien se acuerda habilitar para el  
alumbrado publico la cantidad de 200  
Alumbrado para mil pueros en las dias de feria, para pa-  
go del portuante Petromau; mas los  
gastos que originen en instalacion y en  
el pleado para ellos.

Por ultimo se acordó por unanimidad el  
aprobar factura que presente una factura de gastos generales  
presentada por el Sr. A. Espantado, con el  
n.º 7, que importa la cantidad de tres mil  
el Dep. que im - ciento treinta y seis pesetas y ochocientos  
setenta y tres ptas. centimos



Despues de haberse hecho y preguntado se dio  
por terminada la sesion de este acta a  
las veintiocho y treinta de que yo el Seceta-  
rio certifico

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Francisco Calvo  
Secario



Sesión extraordinaria para la constitución  
 de la nueva Jestería Municipal.

En la villa de Villalba de las Bar-  
 rias, siendo las trece y treinta horas, del día  
 diecinueve de agosto del mil novecientos  
 cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del  
 Sr. D. Rafael Prando, del Excmo Sr. Gobi-  
 ernador Civil de esta provincia, D. Joaquín  
 Rodríguez Gil, Jefe de la citación, re-  
 reunieron, en el salón de actas de la Casa  
 Consistorial, D. Fermín Rodríguez Languero,  
 D. Antonio Guillén María, D. Juan García San-  
 tos, Alcalde el primero, Escribano de Alcaldes y  
 Regidores y Teniente y los Jesters D. José Carreras  
 Belmonte, Dn. Joaquín Rodríguez Álvarez, D. Ma-  
 nuel Regaña Rodríguez, D. Rafael Mellado  
 Fuentes (asistente), D. Manuel Collado Mata-  
 mórán y D. Gabriel Benarro Rodríguez, con  
 la presencia de mí el Secretario del mismo,  
 D. Fermín Cabanillas Fernández, desando de asis-  
 tir los Jesters, también urgentemente citados  
 D. Rafael Mellado Fuentes, D. Manuel Regaña  
 Rodríguez, D. Joaquín Rodríguez Álvarez y D.  
 Manuel Collado Matamorán, al sólo efecto  
 de efectuar la renovación de dichos Alcaldes, Es-  
 critor de Alcaldes y Jesters, ordenada por el  
 Excmo Sr. Director General de Administración Pro-  
 vincial en escrito de número 1186, de fecha 1.º de  
 mayo de 1904, que se transcribe con el número 1186, de fecha 1.º de  
 mayo de 1904, como auto previo al de la posesión de  
 los por dicho oficio nombrados para sustituir-  
 les.

Abierta por la Presidencia el acto, el



José María Rodríguez  
María  
Agustina  
Francisco  
José Carrillas  
Francisco  
Juan Jacinto Pastor

infrascripto Secretario, de orden de aquella, dió  
entrega del mencionado oficio, y seguidamente, el  
Dr. Presidente declaró vacante en los cargos de  
Alcalde, Comente de Alcalde y Portero, así  
como los auxiliares y totales atribuciones inter-  
vencidas a los mismos a los referidos señores  
que hasta este momento los ocupaban, espe-  
cialmente, entregándose por el Alcalde y Presi-  
dente de Alcalde las insignias propias del cargo,  
con lo cual, el referido Presidente levantó  
la sesión a las cuatro, extendiéndose de  
ella la presente acta.

A continuación, como complemento  
a esta sesión en la parte de cargo de la  
Comisión Portera facultada; bajo la misma  
Presidencia del Dr. Delegado Provincial del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil y continuando  
seguida en el mismo salón de acta, a  
las cuatro horas y veinte minutos, del veinti-  
nueve de la misma, Dr. Juan Marroquín, Juan-  
quino, D. Antonio Guillón, María, D. Faustino  
Pina, D. Gabriel Guerrero Rodríguez, D. Andrés  
Tilva, Bertol, D. Nicolás Domínguez Alon-  
so, D. José Carrillas Domínguez, a bien equivocada-  
mente figurar con el primer apellido suyo en  
vez de Carrillas que es el verdadero, D. Manuel  
Carrillo Contrera y D. Blas Verdero Antillón,  
con la presencia de mí el Secretario del  
Ayuntamiento D. Francisco Esteban Fernández;  
El único objeto de tomar posesión de los car-  
gos para que han sido vacantes por el  
Excmo. Sr. Director General de Administración  
local en oficio tramitado del Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil, y ya anteriormente se mencio-  
na, por el que se ordena la renovación



de la Comisión Gestora volente, y en sub-  
stitución por la que en este momento se consti-  
tuye.

Tras la apertura de este periodo  
de año, el Secretario anterior, volvió a  
dar nuevamente lectura del oficio expre-  
sado, y seguidamente el Sr. Presidente de-  
claró constituida la Comisión Gestora,  
que a partir de este instante, se encarga  
de la Administración de este municipio, con-  
forme a las disposiciones en vigor, parecio-  
mendando D. Franco Parroquia, Comisario  
del cargo de Alcalde Presidente, D. Antonio  
Guillelm Marin, Primer Teniente de Alcalde,  
y D. Blas Medina, Segundo Teniente, y  
D. Gabriel Sumero Rodriguez, para el cargo  
de Regidor Sindico y en las restantes  
D. Andres Silva Contreras, D. Pascual Domín-  
guez Alvaru, D. José Encarnación Ordaz, D. Ma-  
nuel y María Contreras, todos como Regidores,  
como así D. Blas Encarnación Contreras, subregi-  
dore de Alcalde y Tenientes las respectivas  
inquiries de sus cargos y prometiendo todos  
los señalamientos cumplir bien y fielmente su  
compromiso.

Combinó se acordó que las sesiones  
ordinarias tengan lugar los días primero y quince  
de cada mes a las veintidós horas.

Por el Sr. Presidente se levanta  
el acta a las quince horas, atendiendo a  
el la presente acta que firmaron todos los  
asistentes conmigo el Secretario del que  
artículo.

Jaquín Rodríguez

Francisco

M. J. J. J.

Antonio

Hencero

José Castells  
~~José Ferrera~~

Manuel Guillén

Marruquín

Pedro Cordeiro

Andrés López Castro

Francisco Álvarez

Señal ordenanza del día 1.º de Septiembre de 1944

Tras que antecede  
 R. Franco Marruquín En la villa de Villalba de los Bares, siendo  
 "Ant. Guillén las veintidos horas del día primero de Septiembre  
 Luis Molera ha de once movimientos cuarenta y cuatro. Reu-  
 "Gabriel Hencero nidos en la Casa Capitular los días de la  
 "Antonio Silva Comisión Gestora que al margen se expresan  
 "Cecilia Deming con el fin de celebrar sesión ordinaria  
 "José Cantos para la que provisionalmente fueron citados  
 "Manuel Amado con expresión de los asuntos a tratar, bajo  
 "Pedro Cordeiro la Presidencia del Sr. Alcalde R.º y primer  
 Marruquín Sarguino y abeita que fue  
 se dio lectura de la anterior que quedó  
 aprobada

Aprobación de la anterior No. de aprobación quedó enterada de la corres-  
 pondencia y prensa oficial de esta última sesión

Distribución de fondos Se acuerda la distribución de fondos en pro-  
 porción a la íntegra parte del presupuesto vigente

Comentarios de Comisiones Seguidamente se procedió a la designación  
 de las distintas comisiones de que se ha de componer este Ayuntamiento, las que  
 quedaran constituidas en la forma siguiente

M.ª A.

## Ciencia

- » Don Francisco Manrique Sanguin
- » Nicolás Acuña Álvarez
- » José Castellanos Bueno

## Beneficencia y Sanidad

- » Francisco Manrique Sanguin
- » Luis Motina Bujón
- » Pedro Arriero Cebillana

## Obras públicas y fomento

- » Francisco Manrique Sanguin
- » Manuel Amillo Contreras
- » Antonio Guillén Orsain

## Policía Urbana y Rural

- » Francisco Manrique Sanguin
- » Andrés Sierra Cestero
- » Gabriel Enciso Rodríguez

## Abastos y distribución de raciones

- » Francisco Manrique Sanguin
- » Nicolás Acuña Álvarez
- » Gabriel Enciso Rodríguez

Estando todos presentes quedaron por nombrados y en cumplir fielmente su cometido

El Pleno de Concejalía se procedió a dar lectura por unanimidad del Sr. Secretario de una relación de dos Repartimientos cubiertos del Repartimiento general de 1933 al 1941 por de Utilidades de los años 1933 al 1941 no formando los ambos inclusive, y teniendo en cuenta la penuria de fallidos, importancia tan exigua de los mismos, y la insolencia de los deudores, se acordó que se sustituya el correspondiente expediente de fallidos para la resolución del Pleno al cobro mismo

el 19 de Agosto de 1944. También se acordó por unanimidad poner al cobro el Repartimiento general de Utilidades de 1944 en período voluntario por veinte



Entregar al agente días, y entregar al agente ejecutivo <sup>que</sup>  
(maestro, maldonado, Comantano, Masca, Duran, etc) los otros  
de ahora para un mes de las escuelas municipales y para  
cobrar por la vía, ello se formalicen las correspondientes sin  
se apresure las de descubiertas

Por el Concejal Sr. Silvia Centeno que se ha  
va a proceder el cubrir completamente  
Cubrir las arquitecturas de la servidumbre de agua  
las del Piloncillo que abarcará las huertas, hasta el Pilar  
Nuevo, con el fin de que no caigan in-  
munitas, manifestándose tenidas en cuenta  
por todos los asistentes.

Ord. último por el Sr. Luis Molina  
Comentar un de. Según se expuso la necesidad del nom-  
brar un pago por el servicio de abastecimiento para la población  
aportación que pudiera ser este servicio pagado  
por aportación entre el vecindario, según  
categoría económica de cada cual, esta  
proposición fue aceptada por unani-  
midad, quedándose en estudio el caso  
para llegar a su implantación.

Y no habiendo más asuntos se que tratar  
se dio por terminada la sesión y este  
acto a las veintitres horas de que yo  
se suscribió certifico =

*(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*  
Luis Molina Gyn  
*(Firma)* *(Firma)*  
Blas Cordeiro  
*(Firma)* *(Firma)*  
Francisco Caballero

Señor ordenanza del día 15 de Septiembre de 1944

En la villa de Villalba de las Palmas  
 siendo las once y tres horas del día quince  
 de Septiembre de mil novecientos cua-  
 renta y cuatro. Reunidos en la Sala capi-  
 tular del Ayuntamiento los tres señores  
 que el margen se expresan, con el  
 fin de celebrar sesión para lo que pre-  
 visamente fueron citados, con expresión de  
 los asuntos a tratar, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Francisco Murguerra  
 Sangüesa y abierta que fue por la lectura  
 de la anterior que quedó aprobada

Por el Sr. Murguerra que es interina de la corporacion  
 y persona oficial de la cultura de Villalba

Se acordó por unanimidad  
 de 3 votos el Sr. Murguerra que el Sr. Murguerra  
 no se acuerda de los puntos para el Sr. Murguerra,  
 prueba que el Sr. Murguerra, quedando  
 en formar el Sr. Murguerra por  
 los Sr. Murguerra y Sr. Murguerra el Sr. Murguerra  
 a las doce de la mañana

Se acuerda por unanimidad ratificar  
 la causa impuesta por el Sr. Murguerra  
 al guarda de campo Felipe Bellon  
 Barrojal, consistente en la suspensión  
 de empleo y sueldo por tres

Tambien se acuerda por unanimidad  
 ratificar en todas sus partes, por no  
 haber sido impugnado por nadie el  
 contrato de la compra de la Casa de  
 taniento, para dolo a hacerse para  
 su contabilidad. Contrato provisional

Contrato de la  
 compra de la  
 Casa de taniento  
 en  
 55.000 ptas.



- de compra-venta de la casa sita en plaza de menor Cañalaz = En Villalón de las Torres a veintiocho de abril de mil novecientos veinticuatro y cuatro. Acuerdos de una parte de don Benito Juan Antonio Castaños, de estado casado, de profesión Profesor de Instituto de Caceres, con residencia accidental en esta localidad, y de otra don Francisco (Maragami) Laguna, convecino mayor de edad, de profesión empleado y actualmente al servicio de este Ayuntamiento, y como tal, en representación del mismo, ambos con capacidad legal necesaria para contratar, convienen lo siguiente
- 1.º Don Benito Juan Antonio Castaños, como propietario de la casa sita en la Plaza de menor Cañalaz, n.º 2, cede la misma en venta al Ayuntamiento por la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, pagará en cinco plazos, el primero de veinte y cinco mil pesetas al firmarse la escritura, y los cuatro restantes en la parte proporcional.
  - 2.º Las cantidades pendientes de entrega de entregas se vencerán el cinco por ciento de interés anual que se entregará al mismo tiempo que la anualidad. El Ayuntamiento podrá reducir o quitar los plazos convenidos, y dichos plazos superarán a contarse desde la firma de la Escritura pública que se otorgue de este contrato, fecha en que quedará liquidado el contrato actual de arrendamiento.
  - 3.º En la venta antes mencionada no entrará ni el solar ni el huerto que rodean al molino





en parte del aljibe para lo cual se edificará una pared que contornando la mediana surca con la zona murada suite, divide al aljibe y da a terminar nuevamente a la cuba grande. El coste de esta pared el mediana surca será por cuenta de comprador y vendedor, como el acarreo de los materiales, que será por cuenta del Ayuntamiento.

- 4.º Las aguas que actualmente vierten al aljibe contornaran vitamente en la parte de que del muro que se propone de vendedor, y en la nueva pared mediana se abrirá un albañil que recoga las aguas de canal, el que encanado se unirá al del muro.
- 5.º Caso de incumplimiento de este contrato, o si el Ayuntamiento acordare de parte su efecto después de firmado, perderá el mismo las cantidades entregadas.
- 6.º Los planos serán satisfactorios a sus vencimientos, mas si la situación económica del Ayuntamiento no lo permitiere dicho día, en el tercero y cuarto plazo el vendedor se concede un definitivo de novena día para hacerlo efectivo.
- 7.º Si se hubieren efectuado obras en el edificio y después de acabarse el contrato, estas quedarán a favor del inmueble.
- 8.º Serán tapados por cuenta del Ayuntamiento los ojos de ventilación y lucas de la cuba grande.
- 9.º En las ventanas de pendumbre a la casa murada suite se pondrán rejas protegidas por tela metálica.

10. Las partes en escritura seran con arreglo a Ley; y.

11. Este contrato no tendrá validez por parte del comprador hasta su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, previo los trámites legales reglamentarios, de cuyo acuerdo se notificará seguidamente al vendedor, y si el vendedor no otorgare la escritura antes del treinta de Septiembre del año en curso, se considerará rescindido este contrato y el Ayuntamiento continuará como arrendatario de explotación inalienable. En virtud de lo anteriormente mencionado, firmen las partes en la fecha ya mencionada = Señores Concejales D. Mariano Quintanilla = Hoy en villa de Tintilla que dice Ayuntamiento de Tintilla de los Baños (Badajoz). Se acuerda por unanimidad hacerlo público para ser nuevamente reclamaciones por ser día, más en virtud de esta ratificación.

Que el fin de poder formalizar el correspondiente documento público, se autoriza como un derecho procesal al Sr. Alcalde presidente a quien se sustituya.

Se acuerda por unanimidad tramitar un expediente de habilitación de Crédito, y considerarse como crédito reconocido el pago primero en como los sucesivos dando

No consistir en los forma en preempción onerosa y otros obstáculos. Por el que el Sr. Gabriel Luena, se interponga en la vía pública del Sr. Alcalde que se prohibieren los canchales y otros obstáculos en la vía pública.

Quedan por abonar también por el Sr. Benito se expone que por ahora quede pendiente en el caso

en la Mancomunidad de los Rios, manifestada con aceptacion por unanimidad.

Por ultimo se presento por el Sr. Depoñta. a aprobar una nueva suma factura de gastos con el n.º 8 - suma de los gastos cuyo importe de ochocientos cincuenta y cuatro pesetas y siete cuartos que integran lo de facturar por el Depoñta. los conceptos fueron aprobados por unanimidad con el n.º 8.

que importa los gastos habiendo mas asuntos de que han sido de 14.11.47 y estar de ser por terminada esta sesion a las veintitres horas de que yo se han levantado de la sesion - Entre otros legales - No vale - Sobrenada - quince y siete -

*(Mano)*  
Manuel Guillen  
Francisco Sotelo  
Blas Cordero  
Antonio Sierra  
Antonio Sierra  
Francisco Sotelo  
Manuel Guillen

Sesion ordinaria del dia 1.º de Octubre de 1944.

trés que asistieron	En la villa de Villalba de los Barros, a las veintitres horas del dia primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.
A. Franco Manzanera	Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres de la Comision
Ante Guillen	Jurata, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria, para la que previamente fueron citados, con
Luis Molina	presencia de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Manzanera Sanguinero y abierta que fue a las
José Calles	veintitres horas de la anterior que quedo aprobada
Antonio Sierra	
Manuel Peñalva	
S. Lencero	
Blas Cordero	
Francisco Acosta	



La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prueba oficial dando la ultima senion  
Reparticion de fondos y del mayor Se acuerda la distribucion de fondos en proporcion a la orataba parte del presupuesto vigente teniendo en cuenta la situacion economica del municipio

Contribucion al ayuntamiento para el sostenimiento del curso de Sereno que con caracter al nombrarse el particular se nombrara en virtud de propuesta hecha por todos y cada uno de los Concejales los que quedan obligados a dar nombres en la senion inmediata, a cuyo sostenimiento contribuirá con el caracter de gratificacion eventual que se conigna para en el proximo presupuesto

Conceder la acta Se da cuenta de una solicitud de lactancia para a un hijo de Saturnino Dominguez Navarro la que una vez justificada la necesidad siempre que exista figue la necesidad

Cubrir el cargo de la Plaza del Comisario provisionalmente hasta que se determine por la Corporacion el grupo ha que pertenece la plaza y proceder en su vida a la educacion de los dependientes comarcales

Por la Ordenanza se acuerda es decir se propone que teniendo en cuenta la época del año las sesiones tengan lugar a las veinte y una horas, proponiendo que fue aceptada por unanimidad

Reclamar la atencion por ultima vez a todos los que llamarse la atencion por ultima vez a los guardas sobre el cumplimiento de las

obligaciones que se impone el cargo, y andole  
cuenta a todos para que no puedan alegar  
ignorancia alguna.

Verificar las obras  
necesarias en el  
alto del Ayuntamiento  
para la instalación  
de un colegio de niñas  
primarias.

Habiendo adquirido el Ayuntamiento la  
casa donde están instaladas las oficinas  
municipales, sita en la Plaza de San Juan  
Cañaleros nº 8, y en virtud de la creación de  
una escuela de niñas y otra de niños y con-  
siderando que en los altos de este edificio edi-  
ficio con una pequeña reforma se pue-  
den instalar en condiciones pedagógicas y  
de higiene, se acuerda por unanimidad  
darse un voto de confianza a la presidencia  
para verificar las obras necesarias para  
ella, y aprobar los gastos preliminares para  
llevarlo después a la ejecución definitiva.

Por último se presenta por el Sr. Diputado  
Aprobación de la una factura de gastos con el nº 9 de orden  
factura presenta que importa la cantidad de cuatro mil  
ta por el Depo. Docienas cincuenta y tres pesetas y treinta  
con el 9 que sin y cinco centimos, que quedó aprobada  
punto 4853 35 ptas en todo, con concepto, por unanimidad.

En luego el Sr. Guillen Marín se expuso  
la necesidad de adquirir 20 camas de cam-  
pas para la S. Civil y cubiertas con cobertores y almohadas  
para la S. Civil y cubiertas, con cubiertas al Cuartel de la  
Guardia Civil y aplicado a los de citados  
colteros, en virtud de los gastos que las  
camas originan en la fonda, luego  
que fué atendido por unanimidad y  
se acuerda hacer gestiones para su  
compra.

Si no habiendo más asuntos de que tra-  
tar en la convocatoria, mi amigo mi  
preguntas que hacer, se dio por termi-



na en la Sesion y este actor a las veintidós  
horas de que yo el Secretario certifico.

M. Manera  
F. Quintanilla  
F. Luis de la Cruz Jijón

F. Sanchez  
M. Manuel de la Cruz Silva, Excmo.  
etc.

M. Minguera  
Blas Cordero

Francisco  
Serna

Sesion ordinaria del día 15 de Octubre de 1944

En que asistieron  
A. F. Mariano Quiñan  
" Esteban Guillen  
" Luis Molina  
" Juan Canales  
" Nicolás Romig  
" Andrés Silva  
" Manuel Trujillo  
" Blas Cordero  
" G. Luceo

En la villa de Trujillo de los Baños, sien-  
do las veintidós horas del día quince de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.  
Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-  
tamiento, los Sr. de la Gestora que al oír  
se expresaron con el fin de celebrar sesion  
ordinaria por via convocatoria al efecto  
para la que previamente fueron citados  
con expresion de su asunto a tratar y abur-  
ta que fue se dió lectura de la anterior  
que quedó aprobada.

Desestimar el escrito de A.º Agnacio  
Fernandez y Fernandez, con fecha 7 de Oc-  
tubre de 1943, del que ya tiene conocimiento  
por su fecha y de la Corporacion por acuerdo del 7 de expresa.  
Octubre 1943, por lo muy y año, por el que solicita redu-  
ccion en la parte Real del Repartimiento  
de expresado año, acordado por unanimi-  
dad.

mitad sustinible por improcedente, pero debió verificarse en el periodo de exposición al público de cada documento contributivo y antes la Junta repartidora y al mismo tiempo por considerar que el decreto no nace hasta la publicación del correspondiente Reglamento y a partir de ello pasar oficio a la Junta para que lo tenga en cuenta en el año actual como así se ha verificado, que se de cuenta al interesado para su conocimiento por medio de certificación.

Por la Presidencia se dio cuenta de la denuncia  
 Unir el expediente de denuncia por la Guardia Civil, contra el Guardia  
 de campo de don Rural Fernando Macías Picena, por  
 sustitución del finca de bellotas en la finca del Cabecal  
 de Campo Fernando propiedad del arrendatario de R<sup>ta</sup> Concepción  
 Macías Picena orden y la determinación de quedarlo sin  
 punto de empleo y sueldo hasta dar cuenta  
 a la Corporación, esta acuerdo por una  
 mayoría elevar la distribución a definitiva  
 y dar cuenta de ello al Excmo Señor  
 Gobernador Civil para su conocimiento  
 y que se instruya el correspondiente expediente  
 para la concurrencia en el Ayuntamiento.

Por el Repartidor se presenta una factura de  
 Factura de gastos, que tiene el n<sup>o</sup> 10, cuyo importe de  
 presentada por el cinco mil cincuenta y tres pesetas y ochenta y  
 Repartidor que tiene cinco centimos, que fue aprobada en Fco de  
 el n<sup>o</sup> 10 a importe de sus conceptos por unanimidad  
 5053'83 ptas.

Preguntas y peticiones: Por el señor A<sup>to</sup> Antonio  
 Guillén Pinar se hace el ruego de que se  
 Vigilar a los niños obliguen a los niños que están dentro de la  
 para que no falten a la edad escolar en asistencia a las Escuelas  
 de las Escuelas con imposición de sanciones a sus padres.  
 También hace el ruego de que se inspeccionen

Vigilar las obras  
municipales y entre  
ellas las abstrales.

las obras municipales y entre ellas las actua-  
les que se citan llevando a efecto en el  
Ayuntamiento para Escuelas publicas, recu-  
ros que la Ordenanza contiene que se  
tendran en cuenta.

Como habiendo mas asunto de que tratar  
se dio por terminada la sesion y este  
acto a las veintiohoras de que yo el  
Secretario certifico =

*(Signature)*  
Joaquín Sánchez  
Barral

*(Signature)*  
Mariano González

Andrés Juv. Gesteira

Gracia Calvario

Sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1944

- Sen que asistieron
- A. J. Marragón
  - « J. G. Guillen
  - « J. P. Cantos
  - « S. Romero
  - « Manuel Murillo
  - « Aureo Selva
  - « Leon (Motina)

En la villa de Villalba de los Baños, siendo  
las veintiohoras del dia primero de No-  
viembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.  
Reunidos en la Sala Capitular los Sen de la  
Gestora municipal que al margen se expre-  
san con el fin de celebrar sesion ordinaria  
para lo que previamente fueron citados,  
con exprencia de los asuntos a tratar, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ma-  
rroquin Sanguino y abierta que fue se dio la  
lectura de la acta de la anterior que quedo aprobada.

Distribucion de  
factos del mes

La Corporacion queda enterada de la correspon-  
dencia y pronta oficial de la anterior sesion  
seguidamente se acordó la distribucion de por-  
cion a la diversa parte en preposito.





Tambien se acuerda por unanimidad  
 Concurso para el anunciar la vacante producido de suar  
 nombramiento de don de Campo en el turno correspondiente  
 la vacante de suar como igualmente la de Embarcador del  
 de Campo y Buen Comodoro y Limpieza de la via publica,  
 guardo del Comodoro esta ultima con caracter eventual o in-  
 y una publica, etc. Termino; el de guarda de campo que se  
 ultimo con caracter de el caracter de propietario, abriendo  
 eventual o transitorio el correspondiente concurso en el Boletin  
 oficialmente de la provincia, y el del Embarcador  
 del Comodoro y Limpieza de la via publi-  
 ca, solo por escrito en la localidad y por  
 su caracter eventual o transitorio

Estando sobre la obra una factura del herre-  
 no A.<sup>o</sup> Manuel Garcia Bermudez de tra-  
 aprobacion de una pago realizado que importa quinientos  
 factura del turno quince puestas de acuerdo pagarlo, con apli-  
 A. Manuel Garcia Bermudez al Excmo. y articulo correspondiente  
 de \$15 azules

diante del siguiente presupuesto  
 Por el Reportorio de la factura del estado de  
 gastos e ingresos del mes de Octubre ultimo  
 el que aprobado se acuerdo por unanimi-  
 dad que sea expuesto al publico en el  
 tablon de avisos para general conoci-  
 miento de todos los vecinos.

Proyecto sobre Acto regido se aprobo el Proyecto de Prodi-  
 distinciones para fijacion del presupuesto que ha de servir  
 el Presupuesto de se hace para el proximo año, y que se pon-  
 1945

Capitulo de se acordó tambien se acuerdo por unanimi-  
 habilitacion de dad la habilitaciones de creditos necesarios  
 credito de la Com. para darle estado legal a las cantidades  
 Ayuntamiento y invertidas en la adquisicion de la casa  
 Ayuntamiento - Material Escolar para

Presupuesto de la  
cuenta de nueva  
creacion

las dos Escuelas de nueva creacion y algunos  
otro conceptos que no fungen como gastos  
determinados, en el presente Presupuesto, con  
aplicacion todo ello del sobrante del ejer-  
cicio cerrado; cantidades habituales que  
seran consignadas en el correspondiente ex-  
pediente con la verdadera exactitud al  
ser aprobadas.

Arreglo de la  
Campaña

Por el Concejal Sr. Antonio Guillen Martin se  
expuso la necesidad del arreglo de la  
Campaña que se ha caído, acordando  
por los señores que perdiera ser el Sr.  
cambio Pueron de Alameda y se otro cual-  
quiera que fuese competente.

Crus obrera

El Concejal Sr. Molina interino de todos los  
señores el poner una formula para miti-  
gar la crus obrera en la que debia contribuir  
en parte el Ayuntamiento, acordando por  
unanimidad darse un voto de confianza  
para ello a la prudencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminada la sesion y este acto a la ome-  
nidad de Dios y de su Señoría, asistiendo.

*(Signature)*  
Antonio Guillen Martin  
Blas Cordoba  
Luis Alvarado  
Francisco Alvarado

Señor ordinaria del día 11 de Noviembre de 1944  
Sr. Juanes Marañon  
Sr. Antonio Guillen  
Sr. Amalia

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las  
veinte y una horas del día quince de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en  
la Casa Capitulada de este Ayuntamiento.

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>los tres de la Certosa municipal que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria para la que previamente fueron citados con referencia de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Manzanera Saugurimo y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.</p> <p>La Corporación quedó enterada de la concesión de la primera y primera oficial de la Medalla de la Provincia de Badajoz por la Presidencia de la Cantilla al crear comunicación del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en representación del mismo, en la que expone la idea de que todos los municipios de la Provincia se adhieren a la iniciativa de aquel Ayuntamiento para la creación de la medalla como manifestación de reconocimiento en concesión al Cantillo, se acordó por unanimidad lo siguiente:</p> <p>1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la quevedad de sus municipios o a España y como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus municipios, y con el carácter de premio especial a los méritos</p>

IMPRESA BARRERA-BADAJEZ -11-29

Grupo I. - Libro de Actas. - Núm. 66-A

FECHAS			FOLIOS	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año	que comprenden	

i por los servicios y de honorarios cobrados a la Superior Personalidad del Cantón de B. propiamente por quien corresponden y por vía de trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la metalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.ª Que se ofrezca la primera metalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como premio por el gratuito de esta promoción, al Capitán de Compañía y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Javier Bahamonde, regala a todos los vecinos, por todo, los municipios de Badajoz.

3.ª Que los gastos que ocasionen con motivo de este, sean de fragatas por todo, los ayuntamientos de la provincia, a prorata, con arreglo a su presupuesto municipal.

Que a virtud de certificación de este acuerdo se ofrezca a la Ayuntamientos de Badajoz.

Factura de gastos. Se presenta una factura de gastos del Ayuntamiento por salarios por varios conceptos que importa el Ayuntamiento que la cantidad de sus mil ochocientos y sesenta y tres reales y once céntimos que expresada relación tiene el número y importe de la obra. Fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia se opuso que, la necesidad de ampliar gastos por este Ayuntamiento si permitiera la obra, implicando los

trabajos obreros obreros pendientes en obras de Urbanización arreglo de las calles que afecta a pavimentación y aceras calles Plaza-Car en la Plaza-Carmen y parte de la calle y parte de Calvario, dando de un voto de confianza al Sr. Calvario a la Presidencia para ello.

Donde ha.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

veintecinco asuntos de que trata el presente acta y este acta a los veintiocho dias de que yo el Secretario certifico.

*Juan J. Carrillo*  
*Rafael Cordero*      *Antonio Silva Costero*  
*Luis Alvarado*  
*Francisco Calvo*  
*José*

Señor ordinaria del día primero de Diciembre de 1944.

- Don Juan Carrillo
- Don Rafael Cordero
- Don Juan J. Carrillo
- Don Antonio Silva Costero
- Don Luis Alvarado
- Don Francisco Calvo
- Don José

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintuna horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sr. D. la Comisión Gestora, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan José Carrillo Saucedo, se hizo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Carrillo Saucedo y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Proposición quedó enterada de la correspondencia y primera oficial de esta última sesión. A continuación de lo segundo se acordó por unanimidad la distribución de fondos en proporción a la mala parte de presupuesto urgente. Se da cuenta por la Presidencia de una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz en

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>adherida a la la que por iniciativa de la Corporación de iniciativa del propuso para la Concepción de la Gran Cruz Ayuntamiento de Badajoz el Ayuntamiento Civil a nuestro Jefe provincial relativo a la zona y Subdelegación Civil, Camarero Sr. Navarro por la Gran Cruz, como complemento a lo suscitado con motivo de la Civil, al tenerse en cuenta la provincia de Badajoz, por de Subdelegación Civil, por unanimidad adherida con gran Sr. Jefe Navarro, entusiasmado a expresada iniciativa y con fini con cuantía pericial para el.</p> <p>Seguidamente se da cuenta de la Circular Por cuenta de la Diputación provincial de Administración la Circular nº 214 Local, fecha 22 de Noviembre último, en obsequio de la ordenada en el Boletín Oficial de la Provincia de tencia, al conferir 24 del mismo, nº 234, relativa a esta orden nada el Presupuesto de Ingresos del Secretario al presentarse y aprobarse de fecha 19 de el presupuesto para el próximo año del 745, de tativa a infracción de precepto, según en su confesión, quedando subsistiendo y en acción más por medio de certificación a la Sección provincial Cambio fue aprobado por unanimidad como de habilitación de Habilitación de Crédito con aplicación al Capít un Crédito para todo 18º este punto, concepto 1º = Para pago pago del 1º plan de primer plan de la adquisición de la Casa no se ha Casa Ayuntamiento, gastos de Escritura y Registro 23.112,85 Ayuntamiento, primer plan = Reformas en edificios de y de para rehabilitación de Escuelas } 4.999,45 Para la adquisición de una Heredia 2.500,00 para rehabilitación de agua potable } Total 25.614,35</p> <p>Estado de mi Por el Ayuntamiento se presenta un estado de gastos y gastos de ingreso y gastos del mes anterior que queda de la Noble el aprobados por unanimidad y que sea expuesto al público en el tablón de edictos</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

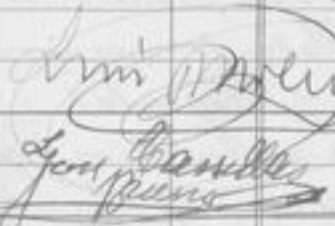
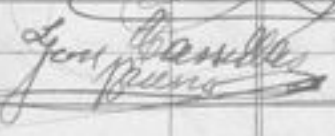
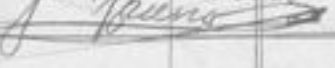
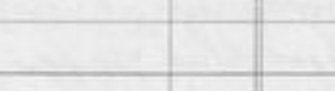



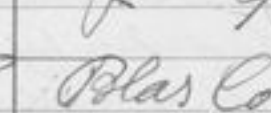



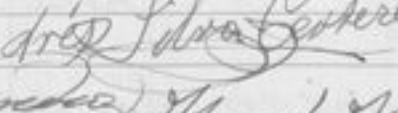
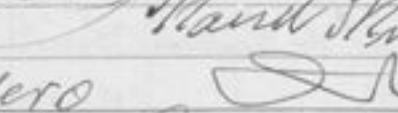

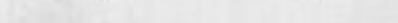
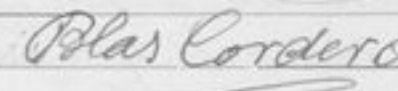



aprobación de la segunda cuenta presenta una factura de gastos una factura de agua que importa setecientos treinta y dos pesetas del Ayuntamiento y otra de agua corriente que asciende a que importa la que aprobada por unanimidad en tanto sus cantidades en 732 74 ptas con legítimos

que tiene el Se aprueba por unanimidad el recurso de alzada promovido sobre la asignación de los números siguientes imprimibles en los cuadros evaluativos de la regencia Pontica y Prensaria de este término municipal

Quedan en sus. Dada cuenta de la solicitud de la escuela la conce. inclusión en el Padrón de Beneficiarios con la inclusión de acuerdo quedar el caso para una vez en el P. de Benefa reformar el mismo a Juan Parra

Preguntas y preguntas. Por el sector de iluminación se repuso la comisión de la recogida de lamparas Recogida de la luz del alumbrado público, hasta tanto fueren por el alumbrado restableciendo el servicio luego que fueren de público

Se acordó por unanimidad. Los trabajos que se acuerda de que tratan se dio por terminada la sesión y este acta a la vez de veinte horas de que se dio a las veinticuatro horas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1944.

En que comparecieron en la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.

En la villa de Villalba de los Barros conde A. Prad<sup>o</sup> Marroquín, Antonio Guillen, S. Rivas, P. May Condor, A. Andrés Selma, J. J. Canillas, R. Domingo, M. Amador y S. Cristina.





EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DÍA MES AÑO

Por el propio Sr. Similun interinista de la Provincia que se cumple el presupuesto provincial, con teniendo que dar los ordenes oportunos para ello. Pero habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y este acta a las veinte y se que yo el Secretario certifico de lo suscripto = finice = vale =

*[Handwritten signatures]*  
Joaquín Calomilla  
Francisco Calomilla

*[Handwritten signature]*

Manuel P. Calomilla

*[Handwritten signature]*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL - BADAJOZ - Nº 7-89

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS <i>Extraordinaria</i>
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Suma de la aprobación del Presupuesto municipal para 1945 - que se celebró el día 3 de Diciembre de 1944 pero que se tramite posteriormente -</p>
			<p> <i>Asistencia</i>  <i>A. Juan Manuel</i>  <i>" Antonio Sanja</i>  <i>" José Comillas</i>  <i>" M. Martínez</i>  <i>" Andrés Salas</i>  <i>" Blas Castro</i>  <i>" E. Domingo</i>  <i>" S. Paredes</i>  <i>" Luis Robina</i> </p>	<p> " En la villa de Villalba de los Barros a las 12 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; por vía de oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los tres Concejales, cuyo rollo se consignará al margen, al objeto de discutir, y luego con aprobación, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal permanentemente en sesión de primero de Diciembre último y expuesto al público por término de quince días y otros más en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, con que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna. </p> <p> Asentido reiteradamente cada uno de los extractos y relaciones que comprende dicho presupuesto conforme con respecto tanto en la parte de gastos como de ingresos, se acordó por unanimidad aprobarle y en consecuencia quedó fijado el total de Ingresos en doscientas mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos y el de gastos en doscientas mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos. Resultando elevado este presupuesto quedando expuesto al público y que se remita </p>
			<p>Aprobación del Presupuesto de 1945</p>	<p> " En la villa de Villalba de los Barros a las 12 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; por vía de oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los tres Concejales, cuyo rollo se consignará al margen, al objeto de discutir, y luego con aprobación, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal permanentemente en sesión de primero de Diciembre último y expuesto al público por término de quince días y otros más en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, con que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna. </p> <p> Asentido reiteradamente cada uno de los extractos y relaciones que comprende dicho presupuesto conforme con respecto tanto en la parte de gastos como de ingresos, se acordó por unanimidad aprobarle y en consecuencia quedó fijado el total de Ingresos en doscientas mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos y el de gastos en doscientas mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos. Resultando elevado este presupuesto quedando expuesto al público y que se remita </p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DÍA MES AÑO

capera autorizada a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto municipal. Se tiene en cuenta el Proyecto de Modificación formulado por la Comisión de Hacienda que habrán de regir en 1965 y en conformidad arreglar en un todo por una parte las disposiciones legales y por otra a la necesidad y conveniencia del Municipio. Que los aumentos y disminuciones hechos en parte como en ingresos están plenamente justificados con disposiciones legales y conveniencias locales.

Por la Prudencia se dio cuenta que tanto en el proyecto como en el Presupuesto de que nos ocupamos, se han introducido algunas modificaciones y alteraciones en los haberes y asignaciones del personal, que por disposiciones superiores se han hecho necesarios. Terminando en cuenta en como por quinientos y aquellos que se han hecho necesarios teniendo en cuenta las exigencias que impone la actividad de la vida. El Cabildo acordó por unanimidad hacer constar que en el Reglamento interior de funcionarios, cuentan que tienen derecho a jubilación, pensiones de vejez, viudedad y otros beneficios que en el mismo se determinan todo en armonía con sus respectivos artículos. Cambios de acuerdo por unanimidad, precisando de las comisiones exacciones municipales que en el ejercicio anterior y remitir al Respetuoso Central de Utilidades.

Se acuerda por unanimidad, respecto a los otros asuntos las Ordenanzas municipales de

IMPRESA BARCELONA - BALSA OF. 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS																																																
DÍA	MES	AÑO																																																		
				<p>distintas excepciones municipales y que actualmente se encuentran en vigor, y por tanto por venir con efecto de ellas en la Delegación de Hacienda, Tesorería de Abastos Local, y para su cumplimiento.</p> <p>También se acuerda que esta Corporación oída el parecer del Sr. Secretario interviene, el presupuesto de que se trata a fin de no perjudicar la armonía y conformidad a las disposiciones vigentes, instituciones vecinales y públicas, para tal fin en los artículos boletines oficiales, cuando en sus juicios no se infringen principios legales a excepción de algunos malos usos y costumbres de los pueblos.</p>																																																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>Cantidad</th> <th>Plus o Minus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Obligaciones generales</td> <td>- - - -</td> <td>61546 98</td> </tr> <tr> <td>2. Representación municipal</td> <td>- - - -</td> <td>5107 26</td> </tr> <tr> <td>3. Vigilancia y seguridad</td> <td>- - - -</td> <td>12431 15</td> </tr> <tr> <td>4. Policía Urbana y Rural</td> <td>- - - -</td> <td>17647 40</td> </tr> <tr> <td>5. Ociosidad</td> <td>- - - -</td> <td>2020 00</td> </tr> <tr> <td>6. Personal y Material de oficina</td> <td>- - - -</td> <td>41302 06</td> </tr> <tr> <td>7. Salubridad e Higiene</td> <td>- - - -</td> <td>14208 68</td> </tr> <tr> <td>8. Beneficencia</td> <td>- - - -</td> <td>21780 75</td> </tr> <tr> <td>9. Asistencia Social</td> <td>- - - -</td> <td>5347 55</td> </tr> <tr> <td>10. Instrucción pública</td> <td>- - - -</td> <td>14145 90</td> </tr> <tr> <td>11. Obras públicas</td> <td>- - - -</td> <td>14100 00</td> </tr> <tr> <td>12. Montes</td> <td>- - - -</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13. Fomento e industrias comarcales</td> <td>- - - -</td> <td>1450 00</td> </tr> <tr> <td>14. Ingresos municipales</td> <td>- - - -</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15. Entidades menores</td> <td>- - - -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Conceptos	Cantidad	Plus o Minus	1. Obligaciones generales	- - - -	61546 98	2. Representación municipal	- - - -	5107 26	3. Vigilancia y seguridad	- - - -	12431 15	4. Policía Urbana y Rural	- - - -	17647 40	5. Ociosidad	- - - -	2020 00	6. Personal y Material de oficina	- - - -	41302 06	7. Salubridad e Higiene	- - - -	14208 68	8. Beneficencia	- - - -	21780 75	9. Asistencia Social	- - - -	5347 55	10. Instrucción pública	- - - -	14145 90	11. Obras públicas	- - - -	14100 00	12. Montes	- - - -		13. Fomento e industrias comarcales	- - - -	1450 00	14. Ingresos municipales	- - - -		15. Entidades menores	- - - -	
Conceptos	Cantidad	Plus o Minus																																																		
1. Obligaciones generales	- - - -	61546 98																																																		
2. Representación municipal	- - - -	5107 26																																																		
3. Vigilancia y seguridad	- - - -	12431 15																																																		
4. Policía Urbana y Rural	- - - -	17647 40																																																		
5. Ociosidad	- - - -	2020 00																																																		
6. Personal y Material de oficina	- - - -	41302 06																																																		
7. Salubridad e Higiene	- - - -	14208 68																																																		
8. Beneficencia	- - - -	21780 75																																																		
9. Asistencia Social	- - - -	5347 55																																																		
10. Instrucción pública	- - - -	14145 90																																																		
11. Obras públicas	- - - -	14100 00																																																		
12. Montes	- - - -																																																			
13. Fomento e industrias comarcales	- - - -	1450 00																																																		
14. Ingresos municipales	- - - -																																																			
15. Entidades menores	- - - -																																																			



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS	
DÍA	MES	AÑO			
			16.	Agropascuas forrajeras de municipios	
			17.	Resultados	1.000 00
			18.	Resultados	
			20.	Depositos	1.000 00
				Total del presupuesto de gastos	200.589 83
				<b>Presupuesto de Ingresos</b>	
			1.	Resultados	167.54 00
			2.	Aprobaciones de líneas comunales	
			3.	Subvenciones	
			4.	Servicios municipales	
			5.	Eventuales y extraordinarios	1.410 00
			6.	Arbitrios con fines no fiscales	
			7.	Contribuciones especiales	6.000 00
			8.	Recursos y fondos	25.200 00
			9.	Cuentas, Acordos Co. Sp.	9.667 00
			10.	Impuesto municipal	125.066 81
			11.	Resultados	12.50 00
			12.	Mancomunidades	
			13.	Ciudades menores	
			14.	Agropascuas forrajeras de municipios	
			15.	Resultados	
			16.	Depositos	1.000 00
				Total presupuesto de Ingresos	200.589 83
				<b>Resumen</b>	
				Total de los gastos por todos conceptos	200.589 83
				Total de los ingresos por id.	200.589 83
				<b>Facificado</b>	
					" "

Pide este solamente el objeto de la comoda  
 trada de no por terminada la sesion y  
 esta oita que dispone de toda por un  
 u. de un capitulo por capitulo fue apro-  
 bado por unanimidad siendo la veintuna



FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>           horas de que yo el Sr. D. Juan            (M. M. M.)            José Canillas  <del>Busca</del>            Manuel Huerta Plas Cordero            (M. M. M.)            Juan Calvo         </p>
				<p>           Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo 1945            Sesión que asistieron            A. Juan Marroquín            " Auto Guillén            " Luis Molina            " Manuel Morillo            " Andrés Silva            " Ricardo Arriaga            " Blas Cordón            " José Canillas         </p>
				<p>           En la villa de Villalba de los Barros            siendo las veinte horas del día primero            de Mayo de mil novecientos cuarenta            y cinco: Reunidos en la Sala Capi-            tular los tres que se expresaron al ma-            yor con el fin de celebrar sesión ordi-            naria para la que previamente fue-            ron citados con expresión de los asuntos            a tratar, bajo la presidencia del Sr.            Alcalde D. Juan Marroquín            Sangüesa y abierta que fue de or-            denanza y la anterior que quedó apor-            tada         </p>
				<p>           La Corporación quedó enterada de la corres-            pondencia y promesa oficial desde la            distribución de fondos por última sesión            mes de la plaza. A este respecto se acordó la distribución            de fondos en proporción de los datos que            del presupuesto vigente.            No habiendo más asuntos de que tra-            tar se dio por terminada la sesión         </p>

IMPRESA BASSO S.A. MADRID 7-39

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

y este ada de las anteriores de que yo de  
cientos certificar =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Blas Corrotero  
 Manuel Huick  
 Juan Chamello  
 Juan Calvo  
 Juan Calvo  
 Juan Calvo

*[Handwritten signature]*  
M. Dominguez

Señor extraordinaria del 15 de Enero de 1945

que se transcribe -  
 H. de Manzanera En la villa de Vallalba de las Barras, cuando  
 " de Villanueva las diez horas del día quince de Enero de mil  
 " de Villanueva noventa y cinco. Presidido en  
 " de Villanueva sesión extraordinaria en la Sala Capos.  
 " de Villanueva todos los días del Pleno que al margen  
 " de Villanueva se expresan, para la que por vía de  
 " de Villanueva se citaron con expresión de las señas  
 " de Villanueva las de tratar, bajo la Presidencia del  
 " de Villanueva Sr. Alcalde Sr. Francisco Manzanera  
 " de Villanueva Sangüino y Abogado que fue se dio  
 " de Villanueva lectura de la anterior que quedó aprobada  
 " de Villanueva para la lectura de la comunicación  
 " de Villanueva de la Jefatura Provincial de Administra-  
 " de Villanueva ción Local, fecha cinco del actual mil  
 " de Villanueva noventa y cinco, en la que se apremian  
 " de Villanueva contra defectos de fondo relativos a la He-  
 " de Villanueva bitación de Crédito de las treinta y cinco  
 " de Villanueva mil noventa y cinco, para en

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>debe a submnarlo, según las si- guientes razones.</p> <p>Ad. Habilitacion de Crédito de la 25.000 ptas. Para pago del primer plazo, se llaman al ca- pitulo 6.º, art. 11 por nueva partida. Los gastos de escritura y Registro, al mismo capitulo y art. 5.º. La partida para la instalacion de 2.º de Escuelas de nueva creacion, al Capitulo 11. art. 1.º y la extraccion de aguas potables al Capitulo 7.º, ar- ticulo 1.º.</p> <p>Terminado en cuenta que durante el plazo de expresion por terminar de quince dias para un redampacion, no se pre- sente ninguna contra o de lo su- perante, y teniendo en cuenta las razones todas, se procede a la votacion definitiva, la que fue por unanimidad apu- bada la habilitacion de que se trata en todas sus partes, ha- biendo oido y de las Causales de nueva de los que se componen esta Corporacion.</p> <p>Comunicado unanimente sobre mayor los defectos de fondo que se señalaban en aprobada como mencion, se acuerda por unani- midad cometer el expediente a la aprobacion de la Superint</p>







FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

...idad, por de la misma procedente,  
y que se una de este acuerdo, esta  
fijación al capitulo de susarar  
La sesión terminó a las catorce, y  
que yo el Sr. certifier

*Wang* *Agustín*  
*Ante* *Wang* *Agustín*  
*Manuel* *Blas*  
*Francisco* *Mariano*  
*Andrés* *Agustín*

Señal ordinaria del día 1.º de febrero de 1945.

- En que asistieron
- D. M. M. M.
  - A. Guillen
  - J. Cailla
  - A. Herrera
  - A. Silva
  - S. Medina
  - M. M. M.
  - La. Domingo

En la villa de Villalba de los Barros a primero  
de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco: Reu-  
nida en la Sala Capitular, las Cortes de la Corpora-  
cion municipal, formada, siendo las veinte  
horas, con el fin de celebrar sesión ordinaria  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, para la  
que previamente fueron citados, y abierta que  
fue por la citada presidencia, D. Francisco  
M. M. M., con expresión de los  
asuntos a tratar, y abierta que fue se dio lectura  
de la acta anterior que quedó aprobada.

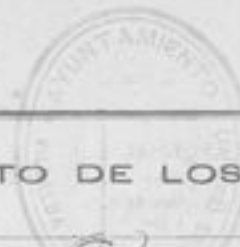
La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y  
Resolución de  
fondo

primera oficial y en la última sesión  
seguidamente se acordó la subvención de la obra  
por parte del presupuesto vigente.

Por el Consejo Municipal de Villalba de los Barros se acordó  
moveramente la reparación de la campana  
e iniciar de nuevo al Sr. M. M. M. para ser  
es susceptible en arreglo, quedando la Presidencia

IMPRESA BARRERA-SALAZAR 7-35

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>el hacer quisiones para ello.</p> <p>Por el Repintario se presentó una factura de gastos  Cuanta factura, por  repartido por el Depo con  el no. que imparte  1117 Ho. p. d.</p> <p>que imparte la cantidad de 209  mil ciento diez y siete con cuarenta cen-  tesimos que fue aprobada por unanim-  dad. También se aprobó el informe  que no habiendo más asuntos de que tra-  tar se dio por terminada la sesión  y este día a las veintidós de que  el secretario certifica = Extra línea  Sr. Emilio Belloni que también se aprobó el informe sobre la  quenda con el programa impugnación al Principato por 17 de Fe-  brero de 1915 - - - - -</p> <p>Emilio Belloni - Vice -</p> <p>(Firma)</p> <p>Marcos...  Ortiz Cordeiro  Mauricio...</p> <p>(Firma)</p> <p>(Firma)</p> <p>(Firma)</p> <p>(Firma)</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DÍA MES AÑO

Señon ordinaria del 15 de Febrero 1945.

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y cinco horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores de la Corporación que al margen se expresan con el fin de celebrar señon ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Cipriano Marragón Sangüino y labierta que fue a su lectura de la siguiente tenor que quedó aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pruma oficial de la última sesión

Por la Presidencia se expuso la necesidad de llevar a efecto varias <sup>señoras</sup> exacciones municipales divididas en tres grupos, al ser posible y por el periodo de tres años, con el fin de que con ello quede simplificada la recaudación, y resalta el pliego de condiciones para las mismas. Esta manifestación fue aprobada por unanimidad de todo el cuerpo, al dictarse un voto de confianza a la Presidencia

Concuerda a los para la tramitación en este asunto funcionarios. A esta cuenta por la Presidencia de un escrito presentado por los funcionarios de la Real Hacienda y Au. Jue. Ca. de Villalba de los Barros, en solicitud de que reconocan conjuntamente a su favor los derechos que le corresponden por

IMPRESA BARBERIA-BADAJOS 7-25

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				haber efectuado la confeccion y de los Repartimientos de los años 1943 y 1944, y sometido este asunto a votacion, fue aprobado, por votos votos a favor, con la abstencion del Sr. Guillen.
				Por expresado escrito tambien se interpuso por los propios funcionarios el reconocimiento de los quinientos, pues si bien el Reglamento de funcionarios que rige en este Ayuntamiento y que fue aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, al ser confeccionado, se partia de los tres años de servicio, consideraban perjudicados sus legitimas necesidades, sometido el asunto a votacion secreta, recollaron cinco votos en contra de la peticion de los funcionarios A <sup>o</sup> Juan Fernandez y A <sup>o</sup> Juan Calvanes, y tres a favor; por tanto expresada peticion fue desestimada, no procediendo modificar el Reglamento por el que se regulan los quinientos de estos funcionarios.
				Advertiendo la concurrencia de quinientos atrasados, por acordar no modificar el Reglamento
				Advertiendo a Tambien se da cuenta de la peticion Sr. Pelayo Dominguez que hace presente el empleado A <sup>o</sup> sueldo desigual, Pelayo Dominguez y Dominguez, que al prepararse que a tribuile sus respectivos sueldos ha sido los cuarenta y dos que el no habiendolo verificado con el como jefe de la fuerza Armada ha debido ser una omision involuntaria; acordandose por unanimidad



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DÍA MES AÑO

Bandos de pro-  
hibición de gana-  
do por la peste de  
la viruela

subirle en la misma proporción  
que los compañeros

Por el Concejal D.  
Banda de pro-  
hibición de gana-  
do por la peste de  
la viruela

Por el Concejal D.<sup>o</sup> Gabriel Romero in-  
terado de la Ordenación de publi-  
cación de ganados, prohibiendo el  
trámite de ganado por la parte  
de la Magdalena baja y otros vecin-  
trados, por la Ordenación de mi-  
nisterio que daña los ordenes para  
evitarlos

Proca-Minas

El Concejal Sr. Carlos expone la  
necesidad de tapar las bocas de  
Minas que hay en el término, para  
evitar que arrojén animales muertos  
y al mismo tiempo adun peligro  
para las personas y animales; a  
esta manifestación se adhieren D.<sup>o</sup>  
Ruis Molina, que manifiesta que  
los animales muertos, deben ser car-  
bonizados e internados; con respecto  
a el tapado de las bocas - minas  
se refirió por la Proridencia  
que pedonia permiso a la Jefe-  
tura provincial de Minas, y  
con respecto a los animales muertos  
ejerceria una estrecha vigilancia

Por el Dipositario se presenta una fac-  
Factura del Rep. para de gastos por varios conceptos  
de 846 pto que tiene el no. 21

que importa ochocientos cuarenta  
y seis puestas, que tiene el no. 2 de  
orden, que fue aprobada por  
unanimidad en todas sus partes.  
Cambiar tuvo el mes el Concejal  
Sr. Guillen de proferir para el

IMPRESA BARRERA-SOLUJO 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Vieron del abastecimiento de aguas potable, luego que fue tomada en consideración.</p> <p>Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta Sesión a las veintuna horas de que yo el Secretario certifico =</p> <p><i>Mano</i> <i>Castro Silva</i> <i>Sancho</i> <i>Marroquín</i> <i>Opinión</i></p> <p><i>Francisco Calvo</i></p> <p>Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1945</p> <p>En la villa de Tullalba de los Baños siendo las veinte horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco: Reunidos en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Marroquín Saucedo y abierta que fuere se dio lectura de la acta que quedó aprobada por la Corporación que quedó leída y se comparamos y promulgada desde la última sesión.</p> <p>Seguidamente se acordó por unanimidad</p>
				<p>Des que asistieron</p> <p>D. Fran<sup>co</sup> Marroquín</p> <p>Antonio Guillén</p> <p>José Carreras</p> <p>Ricardo Martínez</p> <p>Antonio Silva</p> <p>Manuel Martínez</p> <p>Nicolás Domínguez</p> <p>Alas Cortés</p> <p>Sabriel Lemos</p>



FECHAS

DÍA MES AÑO

FOLIOS que comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

la distribución de fondos en proporción a la mala parte del presupuesto. También se acordó por unanimidad que que impiece a firm. impiece a prestar servicios, con los servicios al Sr. D. Víctor particular como Sr. D. D. miembros por el Sr. D. Salgue. varios propuestos por el Sr. D. Salgue. con cargo en haber a todos los abonos. los incluidos en el Padrón formado para ello, pero siempre controlado este servicio por el Ayuntamiento.

Por último se dio cuenta de una foto. Aprobar la factura de fura de gastos presentada por el Sr. D. Salgue. Reportario de fondos municipales que tiene el n.º 3 de la que tiene el n.º 3, cuyo importe de cantidad es 614 30 ptas. sescientas catorce pesetas y treinta centavos, que fue aprobada por unanimidad en todos sus conceptos. Pero habiendo un asunto de que tratar se dio por terminada la sesión y este acto a las veintuna de febrero de 1945. Secretario certificado =

Alas Cordero

*(Signatures)*  
 Juan María de Guzmán  
 María Dolores de Guzmán  
 Manuel Huelmo  
 Juan Calvo

Señon ordinaria del día 15 de Marzo de 1945

Asistencia. En la villa de Villalba de los Branos, siendo a las once y veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Diputación Provincial de este Ayuntamiento los Sr.

IMPRESA BARCELONA - 7-29

A. Andrés Silva  
 J. Cañal  
 M. Murillo  
 C. Rodríguez  
 S. Durán  
 B. Bovero

que se expresan al dorso, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Marroquín Sanguino, y abierta que fue a las 10.30 lecturas por la sustenencia que fue aprobada.

La deliberación quedó interrumpida de la correspondiente y prorroga oficial. Se suspende la sesión.

Por la Presidencia se expuso la necesidad de encargarse de la confección de las cuentas municipales del pasado año de 1944, al funcionario Sr. Almon para el Sr. Almon trabajo Sr. Argemiro Almon, debido al enorme trabajo que para sobre las oficinas de este Ayuntamiento; lo expuesto fue aprobado por unanimidad, con dos votos de confianza a la Presidencia para el abono de honorarios.

Cuentas de la  
 Alcaldía 1944  
 por el Sr. Almon

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acta a las veintuna de que yo el Sr. certifico -



M. Murillo  
 C. Rodríguez  
 S. Durán  
 B. Bovero

Francisco Cañal  
 Sr. Alcalde



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Señor ordinaria del día 1.º Abril de 1945</p> <p>ambieron en la villa de Villalba de los Barros</p> <p>A. J. Manzanera siendo las veinte horas del día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de la villa de la Comisión que se reunieron al efecto, con el fin de celebrar señor pública ordinaria, para la que previamente fueron citados con efecto por los señores adjuntos a tratar, bajo la pre- sidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Manzanera Sanguinero, y abierta que fue, se leyó lectura de la anterior que quedó aprobada</p> <p>La Corporación quedó enterada de lo con- veniente y previa oficial de la última sesión</p> <p>Seguientemente se acordó la distribución de fondos en proporción a la dotación parte de fondos del presente.</p> <p>En continuación se procedió a la diligencia de los Vocales natos, teniendo en cuenta los documentos y antecedentes de la diligencia pública, con el fin de nombrar una distinta Comisión, tanto en la parte Real co- mo Personal, para llevar a efecto el Repartimiento general de Utilidades para el presente año, quedando con- tada de la forma siguiente</p> <p>Parte Real</p> <p>Hon. Sebastián García Guerrero " Cayetano Pana Buita " Aurelio Soto de la Fuente (Trontero) " José Manuel Cailla</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p style="text-align: center;"><u>Parte Final</u></p> <p>Ex Cursa Parroco de San Juan, Bujaco de San Juan, Bujaco de San Juan, Bujaco de San Juan, Bujaco</p> <p>Estos designaciones han sido a tenor de lo dispuesto en el artº 489 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y que queda sujeta al público por ter- mino de siete días, los documen- tos administrativos que han ser- vido de base para las anteriores designaciones, pudiendo ser recla- mada esta designación en el plazo de cinco días hábiles en esta Alcaldía para el Tribunal Eco- nómico-Administrativo provin- cial, conforme establece el artº 490 de dicho Cuerpo legal.</p> <p>Se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta el resultado negativo- tivo de una de las tres subastas de un año, exco- nición municipal, ver el medio de para si se aprueba verificar un consorcio y anular al mismo tiempo el pliego de condiciones de este procedimiento, encargando a la Comisión de Hacienda con el asesoramiento del Técnico para expresar proce- der a su discusión y aprobación si se estiman en tal caso plena- mente procedente</p> <p style="text-align: right;">Por el</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS			FOLIOS que comprenden
DÍA	MES	AÑO	

Aprobada una de Repartitorio de fincas municipales de  
 fachada de propiedad en estado de cuenta de varios gastos  
 gastos p.m.m. que tiene el n.º 4 e importa la cantidad  
 para por el cap. de 603 pesetas y 20 centimos que fue aprobada  
 que importa por unanimidad en todas sus partes.  
 603 pesetas. Como lo que se dio por terminada la sesion  
 y este acta a las once y media de que yo el  
 Ayuntamiento certifica -



*M. Marañón*      *Aguiñiga*  
*Francisco Luis del Campo*

*Francisco Calvo*  
*Solo*

Sesion ordinaria del dia 15 Abril de 1945.

Señal que antecede En la villa de Villalba de los Barros, villa  
 A. M. Marañón de las veinte horas del dia quince de Abril  
 de este mes de mil novecientos cuarenta y cinco. Por  
 el Sr. Protina alcalde en la Sala Capitular del Ayuntamiento  
 de Villalba de los Barros y de las señas que al margen se  
 expresan, con el fin de celebrar sesion  
 ordinaria para la que firmadamente  
 fueron citados con expresion de las señas  
 por el Sr. Protina a saber, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Blas Correas, Don Francisco Marañón Sanginot y abis  
 la que fue a las lecturas de la anterior  
 que quedo aprobada

La Diputación quedo enterada de lo comen  
 pendencia y prueva oficial en la ultima  
 sesion  
 Segundamente por el Sr. Alcalde

IMPRESA BARRENA, 4404, P.º 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				una detallada exposición del resultado de los acuerdos celebrados en Badajoz por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que se decretaron temas y procedimientos a seguir tanto en lo que se refiere al orden social, sanitario, agrícola y otros muchos para el bien de nuestro país en todo lo que afecta a la Nación, y cuya piedra fundamental es nuestro Paísillo Franco; quedando muy satisfecho todo el Consejo de la actividad en la comisión por la Providencia Tomando sobre la materia una carta del Sub
				asegurar con el Director de la Compañía de Seguros de los campos "El Águila" el seguro de incendios de un inmueble "El Águila" invirtiendo el Ayuntamiento prosiga con el seguro que tenía hecho el antiguo Ayuntamiento y Escuela en el propio edificio, para evitar por uniformidad su continuación, con el acuerdo como base en setenta y cinco mil pesetas y que se haga saber a la Compañía para la formalización de la correspondiente póliza e en cumplimiento de lo que se precisa
				autorización de la venta de una carta del Banco Es para vender papeles de Crédito, en la que <sup>se</sup> autoriza un total de 100 para vender en Bolsa el número 10 de 19 de 100 pesetas, procedente de Anteriores y posteriores, la Corporación Tomando la Anteriores de un millón de reales de la cantidad, acordando por unanimidad y concidencia a representarse sucesal para que se verifique facultar




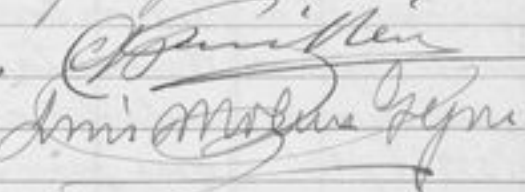



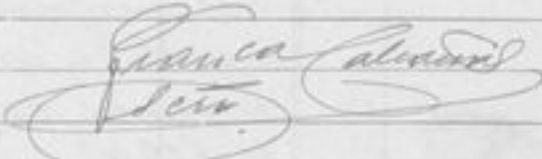
FECHAS			FOLIOS que comprende	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

vota como en derecho propio y que para ello se expida certificación de este acuerdo como documento para ello.

Presentada una factura de gastos presentada Factura de gas por el Sr. Diputado que importa la cantidad de mil quinientos una pesetas y veinte céntimos, que tiene el número 4 del 66 nº 5 de orden, la aprueban en todo, con el nº 5.

Terminando en cuenta la época de año se acuerda por unanimidad que la sesión sea a las veintidós horas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta de la sesión de que yo el Secretario certifico.

Señor Presidente del día 1º Mayo de 1945  
 En que antea en la villa de Villalba de las Barbas  
 A. H. Marroquin lo las veintidós horas del día primero de  
 " La Guillón Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco  
 " L. Medina Removido en en las Casas Municipales  
 " Manuellos los señores de la Junta que al margen  
 " José Silva se expresan, con el fin de celebrar sesión  
 " Carlos ordenaria, para lo que previamente

IMPRESA BARRENA, SADA 475 7-38

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>sean citados, con expresion de lo con- tes a tratar, bajo su presidencia del Dr. Alcalde Don Francisco Navarro y Sanguino y abierto que fue se dio lec- tura de los anteriores que quedo acordado En consecuencia quedo entablada de la comi- sion de mesa y forma oficial desde la ultima sesion</p>
				<p>Distribucion de fondos Seguidamente se acordó la distribucion de fondos en proporcion a la mayor parte del presupuesto Por el Sr. Secretario-Interventor, se dio lec- tura a una Propuesta de la Comision de Hacienda, proponiendo se acuerde el reconocimiento necesario de credito a favor del tri- bunal de cuentas de Badajoz, por importe de quince mil pesos del Ayuntamiento de Badajoz, y nueve pesetas, equi- valentes a los pagos por el realcabo de 11.379 66 ptes. que por omision de cuenta no pudieron ser extinguidos por oportunos subvenciones para su data en cuenta. Tales pagos se continuan a los siguientes: Por el importe de 28 nominas de jornales invertidos en las obras del Truqueo en Badajoz entre el 9 de Julio al 21 de Agosto de 1943. 2.211 66 ptes Por el de 11 recibos y facturas a distintos pre- ceptores por suministro de material 951 20 Pagos al Sr. Jose Ordoñez el Alguacil de la Casa Cuartel, desde 1.º de Enero de 1941 al 1.º de Octubre de 1944 a 25 ptes mensuales 1.000 00 Pagos a Sr. Maria Antonia Roldan, Obrero, 172 por idem de 1940 y 1941. 2.800 00</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS			FOLIOS que comprenden	
DÍA	MES	AÑO		
			Pagar al fumador Sr. Nicolás Navarro el subsidio familiar de 4 meses del 1940 y 6 años completos del 1941 y 1942. . . . .	1560 00
			Adem. a Sr. Pío Alvar Aguilar, guarda municipal el tiempo que tuvo ausente . . . . .	426 00
			A Sr. Manuel Borrero y otros por material de oficina y efectos consumidos en el año 1943 . . . . .	978 00
			A Sr. José Trigo y otros por peaje para la calefacción . . . . .	86 00
			A Sr. José Calañas Moreno y otros por los gastos realizados como Comisionado de quintas y sucesos a marzo . . . . .	470 00
			Por los gastos de confección de repuestas de Comisionado de quintas de los años 1942 a 1943 ambas inclusive . . . . .	1370 00
			Por el pago de 11 facturas y recibos de varios perceptores por suministros de distintos efectos de limpieza y trabajos de aseo de la oficina municipal durante 1944. . . . .	295 85
			Pagar a Sr. Justo Munya de sus recibos por proporción de miembros de la Guardia Civil durante distintos meses del 1944 . . . . .	736 00
			A Sr. José Calañas Moreno por distintos viajes oficiales realizados en Ondar por parte de operaciones de Quinta en 1944. . . . .	215 90
			A Sr. Gregorio Muñoz y Alejandro Giraldo de 1944 el peaje para la calefacción de la oficina en 1944 . . . . .	184 50
			A Sr. Marciano Tirano Alvar, imprenta de la Diputación por diversos impresos y material de escritorio en 1944 . . . . .	418 00
			A la Compañía Telefónica de cuota y consumo por el Estío y Otoño 1944. . . . .	195 40

IMPRESA BARCELONA SADA 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Al Seminario Diocesano de Badajoz de la diferencia entre lo presupuesto en 1944 para la Onda del Seminario 8240</p> <p>El mismo el importe del 3º para de la pensión al mismo (Felipe María Romero) que importa la cantidad de 41600</p> <p>Por lo pagado a D.ª Isabel Sarracín, como viuda de que fue guardia municipal, José Prisco Sarracín un concepto de salarios durante el tiempo por el que disfrutó en su fuero (Marxistas) que importa - - - - - 23000 pta</p> <p>Para el completo pago del medio de la Caja Nacional, del Instituto de Previsión por la prima de seguros de accidentes de trabajo de los obreros y empleados, que im- porta 154955 pta y solo se han librado 60000 pta, existentes solo como consignación en el año 1943 - - - - - 154955</p> <p>El Ayuntamiento por unanimidad, con firmación de la Propuesta tramitada, previa a la misma por aprobación, acordándose también con intermedio de pedimento de Habilitación, incrementan en la consignación del Capítulo 1º artº 4º, Partido 1º de Crédito, reconocido, en la cantidad expresada, para que el Sr. Responsable, pueda extender, de su im- porte, mediante la expedición de las correspondientes Libranzas, y que también se cumpla la expresada Habili- tación en el Capítulo 1º artº 6º Partido 2º para el completo pago de la cuota a satisfacer por el Ayuntamiento durante el 1945, por obligaciones de Justicia y para tener</p>
18399				
27222				
1567158				
1929658				
27222				
18396				
27222				
18396				





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		

por a los gastos de la Junta Comarcal de Libertad Agraria 272 ptas y de otros gastos de la Junta Comarcal de Crédito Agrario en total tres y ochocientos treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos que quedó provisionalmente aprobada por unanimidad y que se expone al público durante los plazos reglamentarios con su numeración también en el Boletín de la Provincia

También se acordó por unanimidad dar un plazo de quince días tanto para el que se solicita a la plaza vacante de 15 días para quedar Rural como a la de Encarga completar el Bo del Comendado para que complete su documentación a sus respectivos presentaciones y los aspirantes que el Tribunal para resolver este caso a la plaza de Jefe sea compuesto por el Sr Alcalde, Jefe y Encargado el Concejal Sr Molina y el Secretario Jefe de la Corporación Municipal

Se acuerda también por unanimidad un voto de confianza a la Comisión para el estudio para gestionar la construcción de un grupo escolar y tramitar todo lo que proceda para su efectividad

Asimismo se le concede un voto de confianza para proponer soluciones sobre para obras e intensificación y deficiencias de cultivo en la agricultura de acuerdo con la Junta Agrícola

Aprobar Por la Presidencia se da cuenta de una factura general de gastos presentada por el Sr Diputado que tiene el n.º 1-1-1-1 y que importa mil quinientos cuarenta

IMPRESA BARRERA-BADAJÓZ 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>Reportario que y cinco fojas y volúmenes contados          tiene el no. 6 y que que comprende los siguientes gastos          importe 1645 80 ptas. A. Angel Verde por material de          impresión 3945 ptas - A. A. Manuel          Pradera por id. 8625 ptas -          Audis Rico por el transporte del          correo de esta a Almodovar y de id.          a Fernando Montes por viajes          a Almodovar con el Alcalde          y Secretario - - - - - 100 is          A. D. Argimiro Aguilar por pago          de honorarios y material recibidos          en la confección de la cuenta ge-          neral del Presupuesto del año 1944          que importa 15000 ptas.          Para haberse en adelante de que tratar se          levantó la sesión y esta acta se leyó          veintitres horas de que yo el Se-          cretario certifico</p> <p>Mano de Luis Molino          Manuel Cordero          Audis Rico          Manuel Calvo          Seco</p> <p>Señor ordenario del día 15 Mayo de 1945          tris que asistieron }          H. M. Miramón }          " D. G. G. }          " Luis Molino }          " D. M. }          " D. S. }          " D. C. }</p> <p>En la villa de Villalba de los Banos          siendo las veintitres horas del día quin-          ce de Mayo de mil novecientos cuarenta          y cinco. Reunidos en la Sala Capitular          del Ayuntamiento los señores de la Co-          munidad que el margen se expre-</p>





EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

DÍA MES AÑO

FOLIOS que comprenden

con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Francisco Marroquín Sanguino y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial, de la última sesión.

Punto en conocimiento de las Sr<sup>as</sup> Gestoras.

Acto de inasistencia de inasistencia ejecutada por el Sr. Veterinario Titular D<sup>o</sup> José María Pellosa al negarse a prestar un servicio ordenado por el Sr. Alcalde, conminándole en transcribir un oficio ciertos datos facilitados, relativos a la Junta pecuaria y creyendo que tal negativa podría dar lugar a mala comprensión por parte del expresado Veterinario, se decidió conminarle conminar al Concejal Sr. Melina y al Secretario de la Corporación para hacerle ver que en el asunto de que nos ocupamos solo su opinión era la de Secretario de expresado organismo y que la comunicación era autorizada por el Sr. Alcalde y por tanto no le afectaba a él en nada; todo en certación de la tramitación de expediente en su contra y armonizar en esta incidencia.

Seguidamente se procedió al nombramiento de un guarda Rural y del Encargado del Cementerio, y cometido el asunto

IMPRESA BARCELONA - SALA Nº 3-38

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		
				<p>a votación secreta entre los concurrentes dio el siguiente resultado</p> <p>1.º Comendante de Para guarda Oficial - Domingo Mello  guarda Rural a Pracarro, obtuvo cinco votos, y Antonio  Jarró de Armijo Paulo Piouza Sanchez uno; quedando de  masorero</p> <p>2.º Comendante de Para guarda El Cargo del Comandante del Cuartel  del Cuartel de aifa. fue adjudicado por mayoría abso-  luta de los concurrentes Pedro Para  Santos, a acordarse de los comunicados  a los respectivos interesados para que  saben que tienen un mes para la  toma de posesión</p> <p>Por el Sr. Diputado se presenta una rela-  ción de gastos que tiene el n.º 6. que  importe, noventa y cinco reales  y tres centavos, por los conceptos  siguientes</p> <p>Relación de gastos presentada al Sr. Diputado Juncos por los recibos  de los que importa para el material 1150 = a "La  928'10 pta que le dio para material 1150 = a "La  de el n.º 7 de orden de Victoria Munayo por el papel  de los días de sus oficiales del ejer-  cicio de sus funciones 83 reales = a  Fianza Para por impreso del expediente  del n.º de orden 15 reales = a José  Cardenal por trabajo carpintero en  el Cuartel de la Guardia Civil  la cantidad de 15 reales = a Con-  dido Celso por un documento con sus  transacciones 20 reales = Por dos viajes  verificados por el Sr. Alcalde para  asunto que se dio y del alambicador por</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS		
DÍA	MES	AÑO

FOLIOS que comprenden

Miércoles 21 de Agosto = a Honorato Ruiz por 14 metros tapicinería dos 90 = a Juan Alvarado por trabajo en el Cuartel de la Guardia Civil 100 metros  
 Para haberse en adelante de que trata se ha por terminada la misma y a esta fecha a las veinticuatro de que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signatures]*  
 Juan Antonio Ruiz  
 Manuel Gijón  
 Pedro Cordero  
 Andrés López  
 Juan Calvo

Señor ordinaria del día 13 de Junio de 1945

Señores que asistieron En la villa de Villalba de los Barros D. F. Marroquin siendo las veintitres horas del día primero a D. F. Guillen de Jimeno de mil novecientos cuarenta. Juan Molina y otros. Reunidos en la Sala Capitular las tres de la Comisión Gestora que al man que se expresan para la que previamente fueron citados con expresión de los acuerdos a tratar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Marroquin Sanguino y alista que fue de tri lectura de los asuntos que quedó aprobada

La Comisión quedó enterada de la Encomienda de distribución de terrenos y pradera oficial desde la última sesión de mes pasado. Se acordó la distribución de fondos del mes. Por la Presidencia se hizo saber a los señores que con el fin de que recaiga acuerdo sobre las instrucciones para llevar a

IMPRESA BARRERA-SALAS Nº 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Suplente Excmo. se aprueba la construcción de un grupo Excmo. se celebrará Sesión extraordinaria el día diez del actual.</p> <p>Seguidamente se dio cuenta de una relación general de gastos presentada por el Sr. Ayuntamiento que tiene el n.º 8 y que comprende los conceptos siguientes:</p> <p>1.º A Sr. Marcelino Ciraso por material de oficina facilitado 50 reales = A Sr. Juan gaster n.º 8 que le dio R. Navarro Sanchez por factura de compra de 792 30 ptes. para la guardería municipal 225 reales - Al Sr. Alcalde por los gastos realizados por el mismo, por su asistencia a las sesiones celebradas en la Capital, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, 382 50 ptes. - A Sr. Gerardo Montes por un viaje a Almoráiz con el Sr. Alcalde con motivo de la junta de toda población del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia 135 reales, que hacen un total de 792 30 ptes. siendo oportuno que todos estos gastos se paguen.</p> <p>Colombio ruegos y preguntas.</p> <p>Conto que se ha acordado a la sesión y este día a las veintidós en punto se que yo el Secretario certifico =</p> <p><i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i></p> <p>Andrés López <i>(Firma)</i></p> <p><i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i></p> <p>Más Cardero <i>(Firma)</i></p> <p><i>(Firma)</i></p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

DÍA MES AÑO

Sesión ordinaria de día 15 de Junio de 1945

En la villa de Badajoz de los Baños siendo las que acaban las veintidós horas del día quince de Junio A.º M.º Marroquin de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores D. Guillen D. Medina D. Manuel Montes S. Bracco A. Selva y R. Domínguez la Comisión gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, para que formalmente fueran admitidos con expresión de las cuentas a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Marroquin Domínguez, y al efecto que fuese de día lectura de la anterior que quedó aprobada

La conformidad quedó enterada en la Comisión gestora y formalizada en la última sesión.

Por orden de la Presidencia se procedió por Habilitación al Sr. Secretario a dar lectura del expediente en virtud de la propuesta de Habilitación 18.396 de 1945 con el fin de reformar algunas partidas del actual presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, algunas de las cuales resultan notoriamente insuficientes para atender al cumplimiento de sus fines, la Comisión de Hacienda aprobó esta propuesta, que importa diez y ocho mil trescientas noventa y seis pesetas con cincuenta centavos, cantidad equivalente al cupo anual que arroja la cuenta y liquidación del presupuesto referida del ejercicio de 1944; las partidas objeto de esta habilitación son las siguientes: Capítulo 1.º, art. 1.º, partida 1.º. Para atender

IMPRESA BARRERA-SADA VE 7-30



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>de obligaciones firmadas de ejercicio, ade- más de las que se han de satisfacer el Sr. Repre- sentante por cumplimiento de las respectivas compromisos en su ejercicio, mediante los oportunos libramientos, así como para los créditos reconocidos o que puedan recono- cerse por la Corporación durante el año en curso 18.124,28 pesetas.</p> <p>Capítulo 1.º, art. 6.º, partida 2.ª. Para com- pleto pago de la cuota a satisfacer por el Ayuntamiento durante el año 1945, por obligaciones de justicia y para retener a las partes de la Junta Comarcal de Hiler- tas de liquidación 272,22 pesetas. Total 18.396,50 pesetas. Expresada cantidad abor- la totalidad del superavit del último presupuesto liquidado correspondiente al ejercicio 1944. Esta operación implica una modificación del presupuesto inci- por y haber de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su expre- sion al público durante el plazo de quin- ce días, para oír reclamaciones, de que lo preceptuado en el artículo 1.º del vigente Reglamento del Hacienda municipal.</p> <p>La presente habilitación de crédito fue aprobada por unanimidad y mayoría absoluta de los componentes de este Ayun- tamiento, que se compone de nueve.</p> <p>No o habiendo ningún otro presupuesto y mas asuntos de que tratar se dio por ter- minada la Sesión y este acta a las veinti- dos y cuatro y cinco que después de</p>







EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS  
DÍA MES AÑO

FOLIOS  
que  
comprenden

luego por omi el secretario fue aprobado definitivamente se que por el secretario notifico.

*Mano y* *Alfonso*  
*Andrés Silva* *Manuel*  
*Blas Cordero* *Juan*

Señora ordinaria del día 1º de Julio de 1945.

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintidós horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en las Casas Comunitarias los tres de la Corporación que al margen se expresan para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Marañón Sauguino y abstenido que fue, se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial, todo lo último recibida.

Seguidamente se acordó por unanimidad la contribución de fondos en proporción a la zona parte del presupuesto.

Por la Presidencia se manifestó la necesidad imperiosa de la construcción de un camino vicinal que partiendo de esta población y pasando

IMPRESA BARRERA-BADAJOZ 7-20



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>por el cruce del sitio denominado Camino Viejo de Alameda a Santa Marta y desde punto en dirección a Solana de los Barros, Utrera, u lo que afecta a esta villa hasta su término, pues además del beneficio que reportaría a los dos términos y sus respectivas poblaciones u lo que se refiere a transportes de productos y mercancías con el consiguiente beneficio al mismo tiempo de las propiedades que le afecta que en la zona de término interior en trayecto por ser más fácil y menos costoso el acarreo de productos agrícolas; y como con ello se contribuiría al mismo tiempo a solucionar la crisis en aquellas épocas en que se dejase sentir más agudamente, esta Corporación por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda que como trámite previo al expediente que ha de originar este acuerdo, se determine en primer lugar las aportaciones que se tra de llevar al correspondiente presupuesto que se forme, y que pudiera consistir en aportaciones a la Diputación Provincial en cantidad que le permita la legislación para estos casos, exacciones municipales que pudieran ser entre los contribuyentes comprendidos en expresada zona, por los conceptos de aumento de valor y beneficios al mismo tiempo con una aportación con que pudiese contribuir por este Ayuntamiento. Como para la realización caso de ser aprobada y esta propuesta por la Excmo. Diputación Provincial, se</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

DÍA MES AÑO

FOLIOS que comprenden

entender por lo mismo los trabajos p...  
minimo con la consiguiente rapidez, para  
mitigar en su mayor parte la actual  
crisis obrera y económica que pueden origi-  
narse por carencia de potencia económica  
en el Ayuntamiento para ello, y al mismo  
tiempo ser de importante social a la  
clase obrera de esta localidad y de gran  
utilidad a la población.

Como dato a tener en cuenta por la Excmo  
República provincial, se trata de un  
trayecto de 14 a 15 kilómetros aproximada-  
mente, por donde se sitúan en un  
pequeño parte del trayecto llamado Campes  
de labor y como consecuencia armonizar  
el gran parte el corte de construcción  
Como se expone anteriormente, expresado  
común, con el llevarse a efecto su cons-  
trucción, reportaría a los pueblos afectos  
de Villalba de los Barros a Salmeron de  
los Barros y a la zona productiva que  
afecta a los mismos un gran beneficio  
además del fin social que con ello se  
obtiene, intercediendo de expresar  
Organismo que percata de la necesidad  
de ello, lo obra con el interés que in-  
iciencia y lo somete a la consideración  
quiere del mejor propuesto para la  
aprobación de esta propuesta.

Por último se acordó por unanimidad  
expedir certificación de este acuerdo para  
su remisión a la Excmo. República  
provincial para la resolución que

IMPRESA BARRERA - BADAJOZ 7-30

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>en su caso proceda.</p> <p>Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar a la Comisión que ha de actuar en la festividad en conmemoración del próximo día 18 del glorioso Abrazamiento Nacional para ir a visitar en su día a la cabecera de familia más necesitada, siendo tanquitos para ello el Sr. Alcalde, y la esposa y el Sr. Juan Protina Sijón y Sr. Blas Carrero Antillana.</p> <p>Por último se acordó por unanimidad aprobar en principio una subvención de 3049 60 ptas, a favor del Sr. Representante para cubrir de varios pagos realizados por el mismo, con cargo al Cap. 1.º, art. 4.º, partida primera del vigente Presupuesto, y en su concepto en el acta de la aprobación definitiva se detallaran. También se aprobó por unanimidad la moratoria extraordinaria de los deudores al Porto, que importan 44.325 00 ptas por los pagos de los intereses vencidos.</p> <p>Dos Reducidos más arriba se que trata de ser por terminada la sesión y este acta a las veinticuatro horas de que ya el Secretario certifique.</p> <p><i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i>  <i>(Firma)</i> <i>(Firma)</i>  Blas Carrero <i>(Firma)</i>  <i>(Firma)</i></p>









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ